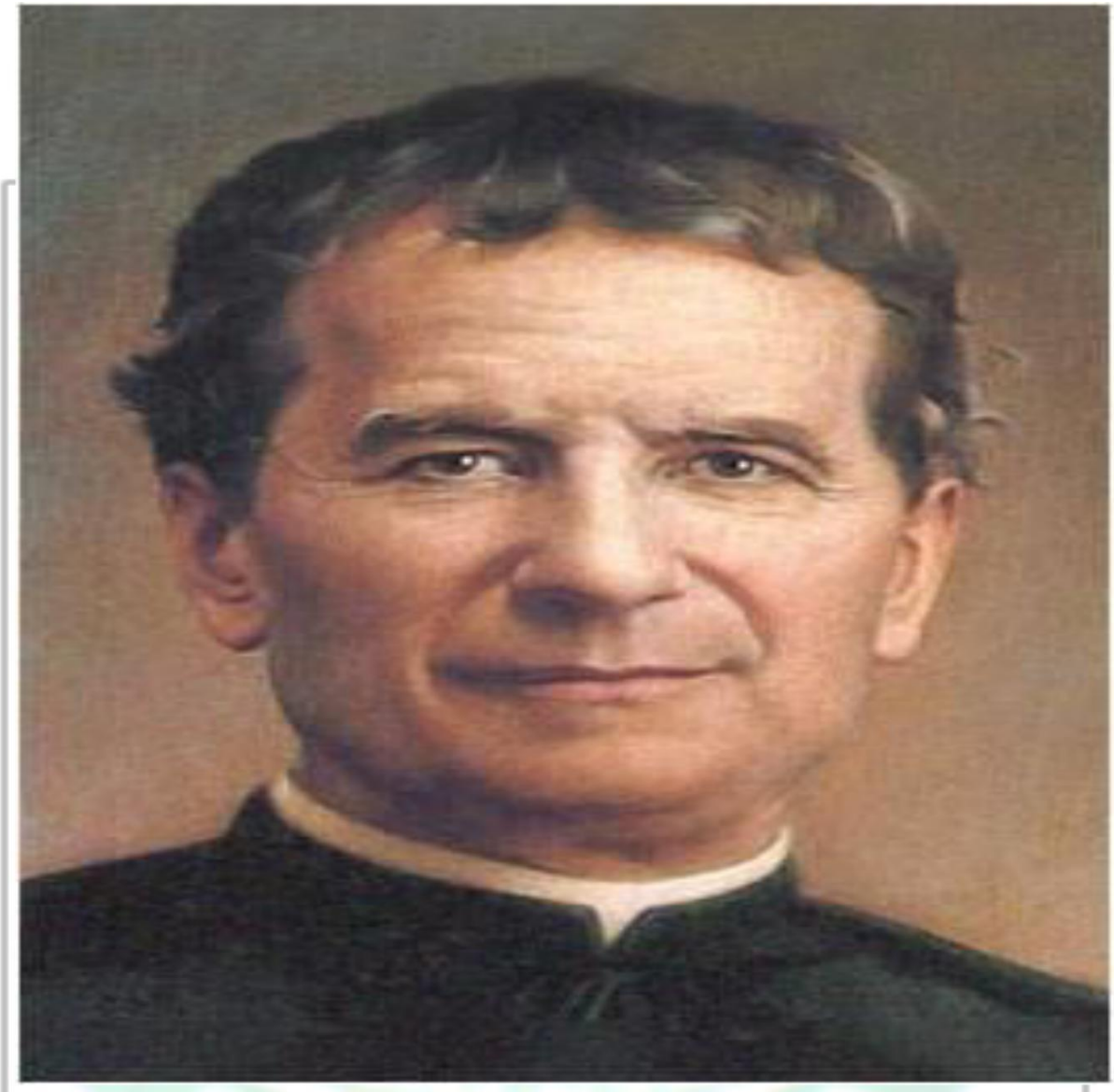

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
PEI

Vereda Guasimito. San Luis - Tolima
Tel. 3118473485
Email - inst.cial.bosco@hotmail.com

INTRODUCCIÓN

Toda Institución educativa es libre y autónoma de formular, adoptar y poner en práctica su **PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**, de acuerdo con lo establecido en el artículo 15 del capítulo III del decreto 1860 de 1994.La Institución Educativa Técnica Comercial "San Juan Bosco" de San Luis Tolima, con la participación de la comunidad educativa, ha definido el presente proyecto como una forma de alcanzar los fines de la Educación promulgada por la Ley General que reglamenta el Sistema Educativo en Colombia, teniendo en cuenta las condiciones sociales, económicas, culturales de su contexto, atendiendo a necesidades de inclusión.

Este proyecto pretende lograr mediante la participación conjunta de todos los estamentos de la comunidad educativa, una formación integral y de calidad, desarrollando competencias, comportamientos y actitudes que permitan mejorar resultados de pruebas externas y encaminando a los estudiantes a la vida laboral y social, para obtener un reconocimiento de nuestra Institución a nivel local, regional y nacional.

La reestructuración del PEI se rige mediante los parámetros de la ley 115 de 1994, el Decreto 1860 de Agosto 3 de 1994, decreto 1290 de 2009 y la guía 34; se evidencian en la programación de las semanas de desarrollo institucional donde se realiza la resignificación (descripción del contexto y diagnósticos) del PEI y en las actas del Consejo Directivo donde se adoptan estos cambios.

TABLA DE CONTENIDO.

NTRODUCCION.
1. RESEÑA HISTÓRICA
1.1. GEOGRAFÍA
1.2. MARCO HISTÓRICO DE LA INSTITUCIÓN
1.3. IDENTIDAD INSTITUCIONAL
1.3.1. IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA COMERCIAL SAN JUAN BOSCO
1.3.2. SÍMBOLOS QUE IDENTIFICAN LA INSTITUCIÓN
1.3.3. ESCUDO
1.3.4. BANDERA
1.3.5. HIMNO
1.4. UBICACIÓN GEOGRAFICA.
1.4.1. SEDES QUE INTEGRAN LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN BOSCO.
1.4.1.1. SEDE 1 SAN JUAN BOSCO (PRINCIPAL).
1.4.1.2. SEDE 2 LA AURORA
1.4.1.3. SEDE 3 BUENOS AIRES.(Cerrada)
1.4.1.4. SEDE 4 LIMONAR
1.4.1.5. SEDE 5 PIEDRA BLANCA
1.4.1.6. SEDE 6 LUISA GARCÍA
1.4.1.7. SEDE 7 SANTA LUCIA
1.4.1.8. SEDE 8 CORDIALIDAD (Cerrada)
1.4.1.9. SEDE 9 GUADALAJARA
1.4.1.10. SEDE 10 SAN CAYETANO
1.4.1.11. SEDE 11 PICO DE ORO ALTO
1.4.1.12. SEDE 12 MESETA
1.4.1.13. SEDES 13 Y 16 VARSOVIA (Cerrada Primavera)
1.4.1.14. SEDE 14 GALLEGO
1.4.1.15. SEDE 15 CAÑADA
1.4.1.16. SEDE 17 PEDREGAL (Cerrada)
1.4.1.17. SEDE 18 CAMPOALEGRE
1.5. LOGROS SIGNIFICATIVOS
1.6. NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA
1.6.1. DIAGNOSTICO POR SEDES

1.6.1.1. SEDE 1 SAN JUAN BOSCO
1.6.1.1.1. DESCRIPCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA MATRIZ DOFA
1.6.1.1.1.1. COMPONENTE ACADÉMICO
1.6.1.1.1.2. COMPONENTE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
1.6.1.1.1.3. COMPONENTE GESTIÓN COMUNITARIA
1.6.1.1.1.4. COMPONENTE GESTIÓN DIRECTIVA
1.6.2. DIAGNOSTICO DOCENTES
1.6.3. DIAGNOSTICO ESTUDIANTES
1.6.4. DIAGNOSTICO PADRES
1.6.5. DIAGNOSTICO EXALUMNOS.
1.6.6. DIAGNOSTICO RECURSO FÍSICO
1.6.7. DIAGNOSTICO INFRAESTRUCTURA POR SEDE
1.6.7.1. SEDE 1 INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA COMERCIAL SAN JUAN BOSCO.
1.6.7.2. SEDE 2 LA AURORA
1.6.7.3. SEDE 4 EL LIMONAR
1.6.7.4. SEDE 5 PIEDRA BLANCA
1.6.7.5. SEDE 6 LUISA GARCIA
1.6.7.6. SEDE 7 SANTA LUCIA
1.6.7.7. SEDE 8 CORDIALIDAD
1.6.7.8. SEDE 9 GUADALAJARA
1.6.7.9. SEDE 10 SAN CAYETANO
1.6.7.10. SEDE 11 PICO DE ORO ALTO
1.6.7.11. SEDE 12 LA MESETA
1.6.7.12. SEDE 13 VARSOVIA
1.6.7.13. SEDE 14 GALLEGO
1.6.7.14. SEDE 15 LA CAÑADA
1.6.7.15. SEDE 17 PEDREGAL
1.6.7.16. SEDE 18 CAMPO ALEGRE
1.7. CARACTERÍSTICAS DEL SECTOR PRODUCTIVO
1.7.1. ASPECTO SOCIAL
1.7.2. VIVIENDA
1.7.3. MEDIO AMBIENTE
1.7.4. REQUISITOS LEGALES.
1.7.5. DEFINICIÓN DE ENFOQUE PEDAGÓGICO
2. GESTIÓN DIRECTIVA
2.1. CARACTERIZACIÓN DE LA GESTIÓN
2.2. FILOSOFÍA INSTITUCIONAL
2.3. HORIZONTE INSTITUCIONAL
2.4. PRINCIPIOS INSTITUCIONALES
2.5. OBJETIVOS GENERALES
2.6. POLÍTICAS INSTITUCIONALES

2.7. METAS INSTITUCIONALES
2.8. MECANISMOS DE PARTICIPACION
2.9. ORGANIGRAMA

3. GESTION DE CALIDAD

3.1. PROCESOS Y SU RESPONSABLE
3.2. CONTROL DE LA DOCUMENTACIÓN
3.3. LAS AUDITORÍAS INTERNAS
3.4. MEJORA CONTINUA
3.5. REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN
3.6. ALCANCE DEL SISTEMA

4. GESTION ACADEMICA

4.1. CARACTERIZACIÓN DE LA GESTIÓN
4.2. MODELO PEDAGOGICO.
4.3. ESTRUCTURA CURRICULAR.
4.3.1. APLICACIÓN DE LA ESTRATEGIA PEDAGOGICA.
4.3.2. PLAN DE AREA.
4.3.3. PLAN DE ASIGNATURA
4.3.4. ENFOQUE METODOLOGICO.
4.3.5. PLAN DE ESTUDIOS INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL SAN JUAN BOSCO
4.4. MECANISMOS Y ESTRATEGIAS DE EVALUACION Y PROMOCION DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE ESTUDIANTES – S.I.E.E. Y MANUAL DE CONVIVENCIA
4.4.1. CRITERIOS DE EVALUACION Y PROMOCIO
4.4.2. EVALUACIÓN
4.4.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.
4.4.4. EVALUACIÓN PARA ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (NNEE).
4.4.5. CRITERIOS DE PROMOCION
4.4.6. PROPOSITOS DE LA EVALUACION
4.4.7. PROCEDIMIENTOS DE LA EVALUACION.
4.5. PRACTICA PEDAGÓGICA.
4.5.1. OPCIONES DIDÁCTICAS PARA LAS AREAS, ASIGNATURAS Y PROYECTOS TRANSVERSALES.
4.5.2. ESTRATEGIAS PARA LAS TAREAS ESCOLARES.
4.5.3. USO ARTICULADO DE LOS RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE
4.5.4. USO DE LOS TIEMPOS PARA EL APRENDIZAJE
4.6. GESTIÓN DE AULA
4.6.1. RELACION PEDAGÓGICA.
4.6.2. PLANEACIÓN DE CLASE.

4.6.3. ESTILO PEDAGÓGICO
4.6.4. EVALUACIÓN EN EL AULA
4.6.5. SEGUIMIENTO ACADÉMICO
4.6.6. SEGUIMIENTO A LOS RESULTADOS ACADÉMICOS
4.6.7. USO PEDAGOGOCO DE LAS EVALUACIONES EXTERNAS
4.6.8. SEGUIMIENTO A LA ASISTENCIA
4.6.9. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN.
4.6.10. APOYO PEDAGÓGICO PARA ESTUDIANTES CON DIFICULTADES.
4.6.11. SEGUIMIENTO A LOS EGRASADOS.
4.6.12. ADMISIÓN Y MATRICULA DE ESTUDIANTES

5. GESTION DE LA COMUNIDAD

5.1. ACCESIBILIDAD
5.1.1. ATENCION EDUCATIVA A GRUPOS POBLACIONALES O EN SITUACIONES DE VULNERABILIDAD QUE EXPERIMENTAN BARRERAS AL APRENDIZAJE Y LA PARTICIPACION.
5.1.2. ATENCION EDUCATIVA A ESTUDIANTES PERTENECIENTES A GRUPOS ETNICOS.
5.1.3. NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LOS ESTUDIANTES.
5.2. PROYECTOS DE VIDA
5.3. PROYECCION A LA COMUNIDAD
5.3.1. ESCUELA DE PADRES
5.3.2. OFERTA DE SERVICIO A LA COMUNIDAD
5.4. USO DE LA PLANTA FISICA Y DE LOS MEDIOS
5.5. SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL
5.6. PARTICIPACION Y CONVIVENCIA
5.6.1. PARTICIPACION DE LOS ESTUDIANTES
5.6.2. ASAMBLEA Y CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA
5.6.3. PARTICIPACION DE LAS FAMILIAS.
5.7. PREVENCION DE RIESGOS
5.7.1. PREVENCION DE RIESGOS FISICOS.
5.7.2. PREVENCION DE RIESGOS PSICOSOCIALES.
5.7.3. PROGRAMAS DE SEGURIDAD.

6. GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

6.1. APOYO A LA GESTION ACADEMICA
6.1.1. PROCESO DE MATRICULA
6.1.2. ARCHIVOS ACADEMICOS
6.1.3. BOLETINES DE CALIFICACIONES
6.1.4. ADMINISTRACION DE LA PLANTA FISICA Y DE LOS RECURSOS
6.1.4.1. MANTENIMIENTO DE LA PLANTA FISICA
6.1.4.2. PROGRAMA PARA LA ADECUACION Y EMBELLECIMIENTO DE LA PLANTA FISICA.
6.1.4.3. SEGUIMIENTO AL USO DE LOS ESPACIOS

6.1.4.4. ADQUISICION DE LOS RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE.
6.1.4.5. SUMINISTROS Y DOTACIONES
6.1.4.6. MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE
6.1.4.7. SEGURIDAD Y PROTECCION
6.1.5. ADMINISTRACION DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
6.1.5.1. SERVICIO DE TRANSPORTE, RESTAURANTE CAFETERÍA, Y SALUD (ENFERMERÍA, ODONTOLOGÍA Y PSICOLOGÍA).
6.1.5.2. APOYO A ESTUDIANTES CON BAJO DESEMPEÑO ACADEMICO O CON DIFICULTADES DE INTERACCION.
6.1.6. TALENTO HUMANO
6.1.6.1. PERFILES
6.1.6.2. INDUCCION
6.1.6.3. FORMACION Y CAPACITACION
6.1.6.4. ASIGNACION ACADEMICA
6.1.6.5. PERTENECIA DEL PERSONAL VINCULADO
6.1.6.6. EVALUACION DE DESEMPEÑO:
6.1.6.7. ESTIMULOS:
6.1.6.8. APOYO A LA INVESTIGACION
6.1.6.9. CONVIVENCIA Y MANEJO DE CONFLICTOS
6.1.6.10. BIENVENIDA DEL TALENTO HUMANO
6.1.7. APOYO FINANCIERO Y CONTABLE
6.1.7.1. PRESUPUESTO ANUAL DE FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS (FSE).
6.1.7.2. CONTABILIDAD
6.1.7.3. EGRESOS Y GASTOS
6.1.7.4. EGRESOS Y GASTOS

7. ANEXOS
7.1. PLANES DE AREA
7.2. SISTEMA DE EVALUACION SIEE
7.3. MANUAL DE CONVIVENCIA.
7.4. AUTO EVALUACION
7.5. PLAN DE MEJORAMIENTO.
7.6. PLAN OPERATIVO.

1. RESEÑA HISTÓRICA

Fecha de fundación: 09 de octubre de 1780

Nombre del/los fundador (es): Francisco Villanueva, Pedro Velásquez y Nicolás de Herrera, Luis Caicedo y Flórez El actual territorio del municipio de San Luis fue habitado por aborígenes descendientes de los Caribes, Itaimas y Jaguas de la tribu Poingos o Yoporongos, Calarmas, Lemayaes y Panches. El primer español que llegó a la región fue Pedro de Alvarado en 1540, luego Diego Fernández de Bocanegra en 1570 y más tarde Juan de Borja en 1604. En 1700 José de Guzmán y Arce llega con los primeros esclavos negros y más tarde el hacendado Chapetón Luis Gutiérrez hace el montaje de una gran hacienda, a al parecer la de Contreras que después pasa a ser propiedad de Luis Caicedo y Flórez, estableciéndose ya en la región numerosas personas y así el crecimiento de un poblado con el nombre de Rincón de Contreras al que más tarde se llamó San Luis.

En el año de 1780 los señores Francisco Villanueva, Pedro Velásquez y Nicolás de Herrera, con el propósito de fundar el pueblo, compran el terreno a Juan Ignacio Gutiérrez de Celis según consta en la Notaría I de Ibagué, corrida el 12 de noviembre de 1800; fijaron como fecha de fundación el 9 de octubre de 1780, los fundadores le pusieron el nombre de San Luis, en honor a Luis Caicedo y Flórez, quien fue gran animador de la fundación del poblado. En los albores de 1700 se empezó la explotación de las minas de Cobre originando un poblado llamado Mina de la Esmeralda, este poblado se trasladó a la hacienda Santa Bárbara de la Esmeralda, donde los vecinos solicitaron la edificacion de la parroquia con este mismo nombre, obteniendola del Virrey Manuel de Guirrior, el 14 noviembre de 1776. José de Herrán alcalde de esta población compra unos terrenos planos el 30 de diciembre de 1804 para trasladar allí la parroquia de Payandé, erigida en inspección de policía municipal en 1922 y en corregimiento mediante Acuerdo No. 002 de 1998. En 1956 Cementos Portland Diamante: hoy Cemex, comienza la explotación de caliza en los terrenos comprados a los dueños de la hacienda La Esmeralda.

1.1. GEOGRAFÍA

Descripción Física: El municipio de San Luis se caracteriza por tener dos centros poblados de gran importancia que polarizan el territorio en las zonas centro y Sur donde se centraliza la influencia de la cabecera municipal(san luis) y hacia la zona Norte el centro poblado de Payandé. Se encuentra localizado en la parte central del departamento del Tolima en el borde Oriental de la cordillera Central en el valle cálido del alto Magdalena; con las siguientes coordenadas planas con origen en Bogotá Norte X=970123 m.N., Sur X=926043 m.N., Este Y=897917 m.E. y Oeste Y=873188 m.E.; coordenadas geográficas: Norte 4° 19’ 41” latitud Norte; Sur 3° 55’ 47” latitud Norte; Este 75° 00’ 01” longitud Oeste;

Oeste 75° 13' 22" longitud Oeste. Equidistante 50 Kilómetros promedio de importantes centros poblados como Espinal e Ibagué. La principal vía de llegada es Ibagué - San Luis con carretera pavimentada en estado regular, 16 Kilómetros hasta el cruce en Buenos Aires; tomar vía a la derecha hasta cruce en Caracolí por 15 Kilómetros; tomar vía a la izquierda hasta centro poblado por 17 Kilómetros. Por la vía Guamo – San Luis 22 Kilómetros con pavimento. El territorio sanluiseño posee un área de 41.354, Hectáreas² que representan el 1,75% del área departamental discriminadas así: área urbana cabecera municipal 74,6 Hectáreas, área urbana centro poblado de Payandé 50,6 Hectáreas y área rural 41.229 Hectáreas. La división político administrativa está compuesta por un corregimiento y treinta y nueve veredas. El municipio presenta tres zonas climáticas: clima templado semihúmedo (TSh) hacia el Noroeste con altitud entre 1.000 y 1500 msnm y temperatura entre 21 y 23 °C; clima cálido semihúmedo (CSh) en dos sectores, al Norte en límites con Ibagué y Valle de San Juan y Suroeste en límites con Ortega con altitud entre 600 a 900 msnm y temperatura entre 24 a 26 °C; y el clima cálido semiárido (CSa) en la zona Noreste y Sur centro entre 325 a 500 msnm y temperaturas de 27 a 28 °C. Por la variedad climática y diversas estructuras geológicas el municipio presenta gran riqueza paisajística regada por cuatro importantes cuencas hidrográficas, río Saldaña, rio Cucuana, río Luisa y río Coello y una inmensa biodiversidad, que la hacen un paraíso para el ecoturismo.

Límites del municipio:

Norte: Ibagué - Coello
Sur: Saldaña - Ortega
Oriente: Guamo
Occidente: Rovira - Valle de San Juan

Extensión total: 413.54 Km²

Extensión área urbana: 0.75 Km²

Extensión área rural: 412.8 Km²

Altitud de la cabecera municipal (metros sobre el nivel del mar): 500 msnm

Temperatura media: 26 º C

1.2. MARCO HISTÓRICO DE LA INSTITUCIÓN

La Institución Educativa Técnica Comercial San Juan Bosco, fue creada por intermedio de la primera Junta de Acción Comunal, con personería jurídica Nº 973 de febrero 10 de 1970 creándose así la escuela, inicialmente con el nombre de Escuela Rural Mixta Guasimito, contando con el nivel de Básica Primaria hasta el año 1996, donde se amplió los servicios

educativos a los grados sexto y séptimo de Educación Básica Secundaria, obteniendo la aprobación de parte de la secretaria de Educación del Tolima, posteriormente se fueron ampliando los servicios hasta obtener la aprobación de los niveles de preescolar, básica primaria y secundaria con la aprobación del grado noveno. En el año 2000 se inició el nivel de Educación Media Técnica Comercial con la apertura y posterior aprobación del grado décimo, hasta que en el año 2001 se le reconoció a la institución los estudios en los niveles de Preescolar, Básica Primaria, Secundaria y Media Técnica Comercial con los grados 10º y 11º. En ese entonces la institución tenía como razón social: Instituto Técnico Comercial Guasimito.

En el año 2002 se integró a la Institución la Escuela Rural Mixta La Aurora, y la Escuela Rural Mixta Buenos Aires. En el 2003 se integró a la Institución Educativa Técnica Comercial Guasimito la Institución Educativa Técnica Comercial Limonar y sus escuelas asociadas: Pico de Oro Alto, Cordialidad, Varsovia, Primavera, Guadalajara y Santa Lucia. Debido a la reacción reflejada por las comunidades y en especial por la de la vereda Calzón Limonar por el proceso de reorganización de las Instituciones educativas se optó por cambiar el nombre de la institución para así no lastimar el sentido de pertenencia de cada comunidad siendo escogido este, por los estudiantes del grado undécimo de la sede Limonar y aprobado por los demás integrantes de las comunidades educativas de las diversas sedes. El nombre fue SAN JUAN BOSCO, se eligió debido a que este santo es reconocido como el apóstol de los estudiantes, por ello hoy la institución es reconocida como: Institución Educativa Técnica Comercial San Juan Bosco. Desde dicho año la sede el limonar continuo ofreciendo sus servicios educativos solo en los niveles de preescolar, Básica primaria y Básica secundaria. En el año 2008 se abrió el grado sexto y séptimo en la sede Santa Lucia con la metodología Posprimaria Rural, ofreciendo así la continuidad académica de la Básica secundaria del municipio de San Luis en las veredas Santa Lucia, primavera, Varsovia, Pedregal, Guadalajara, Caimital y del Municipio de Ortega a la comunidad de la vereda San Francisco. Debido a la propuesta de los padres de familia de las sedes Santa Lucia y el Limonar de que la institución brindara la continuidad académica para terminar su bachillerato a los jóvenes de estas comunidades y debido a que la distancia de estas sedes a la principal es muy amplia, la Institución en acompañamiento de la dirección de núcleo propuso a Secretaria de educación aprobar la apertura de la media académica con metodología MEMA. Como resultado a dicha propuesta la Secretaria de Educación Y cultura del Tolima autorizo la apertura de la media académica en dichas sedes desde el año 2009.
Resolución 0779 del 26 de Febrero del 2013 cierre de la sede Primavera y la resolución 4196 del 12 se septiembre de 2013 cierre de la sede Buenos aires. En el año 2015 el Consejo directivo de la Institución Educativa postulo la sede principal ante Secretaría de Educación y Cultura del Tolima para Jornada Única por las características de ruralidad y fácil acceso a la sede principal, y por contar con los requisitos mínimos de infraestructura (Aulas de clase- restaurante- unidades sanitarias). Resolución N° 0767 del 17 de febrero del 2020, Por medio de la cual se efectúa el cierre temporal de la sede "Cordialidad" de la Institución Educativa Técnica comercial San Juan Bosco del municipio de San Luis. De

esta entidad Territorial. Resolución N° 2852 del 23 de mayo del 2019, por medio de la cual se amplía el reconocimiento de los estudias se autoriza la especialidad Técnica Comercial a la sede El Limonar. Resolución No. 2962 (28/09/2020) por medio de la cual se implementa la JORNADA ÚNICA de forma definitiva en las sedes Santa Lucia y El Limonar de la Institución.

1.3. IDENTIDAD INSTITUCIONAL

1.3.1. IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA COMERCIAL SAN JUAN BOSCO

NOMBRE DE LA INSTITUCION: INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL SAN JUAN BOSCO.
MUNICIPIO: SAN LUIS.
DEPARTAMENTO: TOLIMA.
DIRECCIÓN: VEREDA GUASIMITO.
DANE: 273678000384
REGISTRO ANTE SEC. DE EDUC: 16782082.
JORNADA: MAÑANA para las sedes:(La Aurora, El limonar, Piedra Blanca, Luisa García, Santa Lucia, Cordialidad, Guadalajara, San Cayetano, Cent. Educ. Pico de Oro Alto, Meseta, Varsovia, Gallego, Cañada y Campo Alegre).
JORNADA ÚNICA: Sede central San Juan Bosco, sede El Limonar y Sede santa Lucia.
MODALIDAD: TÉCNICA ESPECIALIDAD COMERCIO
ACADÉMICA (Metodología MEMA)
CARÁCTER: OFICIAL
ZONA: RURAL
NIVELES: TRANSICION
BÁSICA PRIMARIA
BÁSICA SECUNDARIA
MEDIA TÉCNICA COMERCIAL
MEDIA ACADÉMICA

INTEGRACIONES: 18 SEDES, 14 ABIERTAS 4 SEDES CERRADAS
EN LAS SEDES ABIERTAS SE CUENTA CON LOS NIVELES DE:

SEDE 01 SAN JUAN BOSCO – PRINCIPAL
NIVELES: PREESCOLAR – TRANSICIÓN
BÁSICA PRIMARIA
BÁSICA SECUNDARIA
MEDIA TÉCNICA COMERCIAL
SEDE 04 EL LIMONAR
NIVELES PREESCOLAR – TRANSICIÓN

BÁSICA PRIMARIA
BÁSICA SECUNDARIA
MEDIA TÉCNICA COMERCIAL

SEDE 07 SANTA LUCIA
NIVELES: PREESCOLAR – TRANSICION
BÁSICA PRIMARIA
BÁSICA SECUNDARIA
MEDIA ACADÉMICA

LAS 12 SEDES RETANTES CUENTAN CON LOS NIVELES DE PREESCOLAR Y BASICA PRIMARIA

RECTORA: DIANA EDITH JIMÉNEZ ROJAS.
ESTUDIOS: LICENCIATURA EN EDUCACION BASICA PRIMARIA.
ESP. EN DESARROLLO DEL PENSAMIENTO INFANTIL.
GRADO DE ESCALAFÓN: 14

DIRECCIÓN RESIDENCIA: CALLE 40 BIS # 4C25 B/ MACARENA – IBAGUÉ.
TELÉFONO: 3118473485

1.3.2. SÍMBOLOS QUE IDENTIFICAN LA INSTITUCIÓN
1.3.3. ESCUDO:

1.3.4. **BANDERA**.

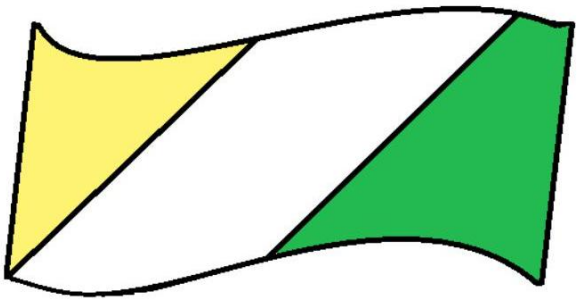

mbia

1.3.5. HIMNO.

CORO

(Entonemos un canto glorioso
Con aro a nuestro creador
suplicando que igual a don Bosco
nos conceda la paz y el amor**)**

Estudiantes la meta es la gloria
no dejemos jamás de soñar
nuestro premio sera la victoria
a estudiar, a estudiar, a estudiar

Cuando observo a la bandera
nuestro bello cerró tutelar
siento afecto especial por mi tierra
que me inspira a estudiar, a estudiar

CORO

(Entonemos un canto glorioso
con aro a nuestro creador
Suplicando que igual a don Bosco
nos conceda la paz y el amor)

Al maestro citando a don Bosco
esta norma conviene observar
Aunque el joven sea díscolo y osco
el afectado lo hará transformar

Compañeros marchemos unidos
Estudiando con dedicación
así nunca seremos vencidos
y seremos personas de honor

Letra: JOSÉ VEGA
Música y arreglo: DANIEL VEGA

1.4. UBICACIÓN GEOGRAFICA.

El Municipio de San Luis se encuentra en el centro del Departamento del Tolima, su cabecera está localizada sobre los ocho (8°) de latitud norte y los 75° 06 de longitud del Oeste del meridiano de Greenwich.

Extensión

Área Urbana	0,37 km^2
Área Rural	444.63 km^2
Total	445 km^2

Límites

Norte	Municipio de Ibagué y Coello
Sur	Municipio de Ortega y Saldaña
Oriente	Municipio del Guamo y El Espinal
Occidente	Municipio del Valle de San Juan y Rovira

Está asentada en la margen derecha del río Luisa y al pie de las contra fuentes de la Cordillera Central.

La Institución Técnica Comercial San Juan Bosco se encuentra ubicada en la parte sur del Municipio de San Luis, limita así: por el Norte con la Vereda de Ciruelos y la cabecera municipal de San Luis; por el Sur, con el Municipio de Ortega; por el Oriente con los Municipios del Guamo y Saldaña y por el Occidente con la Vereda Caimital y la Vereda San Antonio, cuenta con un relieve de partes altas y planas.

Climatología. El territorio Municipal se distingue según los pisos térmicos de la siguiente manera: cálido 425 km^2 correspondiente al 95.5% del territorio y 4.5% al clima templado.

En las partes planas están ubicadas las veredas de Guasimito, Limonar, Luisa García, Aurora, Buenos Aires, Cordialidad, San Cayetano, Malnombre y Guadalajara. En la parte alta se encuentran ubicadas las Veredas de Gallego, Cañada, Meseta y en el Valle del río Cucuana las veredas de Santa Lucía, Primavera, Varsovia y Pedregal.

Sus principales ríos son: Cucuana, Luisa, Saldaña, tiene algunas quebradas como Chipalo, Malnombre, Pava, Dindal, Arenosa, Iguazú, Chicuali, Madroño y otros.

Sus principales fuentes de economía se basa en la agricultura, ganadería y en una pequeña proporción la minería.

Sus principales cultivos son: maíz, yuca, plátano, tabaco, algodón, sorgo, arroz y frutales.

La ganadería se fomenta en pequeña extensión y sus principales especies son:
ovinos, vacuno, porcino y aves de corral.

La minería está basada en gravilla, petróleo, granito, arena y piedra.

El número de habitantes en estas comunidades es aproximadamente de 19.164 entre adultos, jóvenes y niños.

Su estrato social es bajo, porque en su mayoría son jornaleros, donde solo trabaja el papá, cuando se presenta la oportunidad.

Por la dificultad económica y la falta de empleo, la mayoría de la juventud de ambos sexos ha emigrado a las ciudades trayendo como consecuencia la disminución de niños en cobertura de las diferentes instituciones educativas.

La mayor parte de sus casas son construidas en material y zinc.

Población flotante

Las fiestas tradicionales que se celebran son: El San Juan, San Pedro, La navidad, el año nuevo: en todas las veredas. Es de resaltar la Vereda Santa Lucía la cual integra varias comunidades al celebrar el San Pedro con actos culturales, deportivos y la celebración de la fiesta patronal a la Virgen de Santa Lucía, la cual se celebra en la capilla el 13 de diciembre. Para el puente del festivo de la Asunción de la Virgen María en el mes de Agosto, se celebra las tradicionales ferias y fiestas de San Luis con la animación de la Banda Municipal con corralejas, cabalgatas, bailes populares, con la degustación de las comidas típicas como tamales, lechona, la chicha de maíz y la carne a la llanera.

El idioma de las Veredas es el español, en algunos casos fallan en cuanto a la pronunciación, se afirma que llegan a maltratar la lengua materna, utilizando algunas palabras inadecuadas.

La mayoría de las veredas con católicas, además se observan otras religiones cristianas no católicas como: Adventistas, Pentecostales y Testigos de Jehová.

En prestación de servicios públicos la gran mayoría de las veredas cuenta con energía eléctrica, celular móvil y una parte de las veredas tienen redes de acueducto de agua.

1.4.1. SEDES QUE INTEGRAN LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN BOSCO.

1.4.1.1. SEDE 1 SAN JUAN BOSCO (PRINCIPAL)

La sede "San Juan Bosco" se encuentra ubicada en la parte sur del municipio de San Luis, limita así: oriente: Vereda Jardín y Piedra Blanca; Occidente, vereda Caimital y Pedregal, al Norte, con Buenos Aires y los Ciruelos, al Sur la Aurora y Luisa García, dista de la cabecera municipal 9 km que son recorridos en general en moto. No existe ruta de transporte publico.

1.4.1.2. SEDE 2 LA AURORA

Está ubicada en la parte sur occidental del Municipio de San Luis la margen izquierda del río Cucuana, limita así: por el Norte con la Vereda Pedregal; por el sur con el río Cucuana y el Municipio de Ortega; por el Oriente, con la Vereda Luisa García y Guadalajara; por el Occidente con Primavera y Varsovia, dista del municipio de San Luis 16 Km. que se recorren 40 minutos en transporte terrestre y 2 horas con 45 minutos.

1.4.1.3. SEDE 3 BUENOS AIRES (cerrada)

La vereda Buenos aires está ubicada en la parte sur del municipio de san Luis, Tolima limita al norte con la vereda Guasimito, al sur con la vereda Campo Alegre, por el oriente con los Ciruelos y por el occidente con Caimital.
La gran mayoría son terrenos planos donde predomina. Ubicada a 6 kilómetros de la cabecera municipal por carretera destapada.

1.4.1.4. SEDE 4 LIMONAR

La sede Limonar se encuentra ubicada en la parte Sur Oriental del Municipio de San Luis, Tolima, limita así: Norte, con la Vereda Luisa García; al Oriente con el municipio del Guamo, al sur con la vereda Dindal (San Luis), por el Occidente, con la Vereda Cordialidad, dista de la cabecera municipal 27 km aproximadamente que son recorridos generalmente en moto. No existe ruta de transporte.

1.4.1.5. SEDE 5 PIEDRA BLANCA

La Vereda Piedra Blanca está ubicada en la parte oriental del Municipio de San Luis; limita así: al Norte con la Vereda San Cayetano, al Oriente con la vereda Pringamosal Diamante del Guamo; Occidente, la Vereda Guasimito y al sur con la Vereda Aurora.

1.4.1.6. SEDE 6 LUISA GARCÍA

Está ubicada al sur del Municipio y limita así: por el Norte, con las Veredas de Guasimito y la Aurora, por el sur, con Cordialidad y Sur Occidente con le vereda Guadalajara; por el Occidente con Santa Lucia y por el Oriente con el Limonar.
Dista del municipio de San Luis 17 km, que se recorren 60 minutos en transporte terrestre y 3 horas a pie. No existe ruta de transporte.

1.4.1.7. SEDE 7 SANTA LUCIA

Está ubicada en la parte sur occidental del Municipio de San Luis a la margen izquierda del río Cucuana, limita así: por el Norte con la Vereda Pedregal; por el sur con el río Cucuana y el Municipio de Ortega; por el Oriente, con la Vereda Luisa García y Guadalajara; por el Occidente con las veredas Primavera y Varsovia, dista del municipio de San Luis 16 km, que se recorren 45 minutos en transporte terrestre y 3 horas a pie. No existe ruta de transporte.

1.4.1.8. SEDE 8 CORDIALIDAD (cerrada)

La vereda Cordialidad está ubicada en la parte Sur oriental del Municipio de San Luis Tolima, a la margen izquierda del río Cucuana. Limita por el Norte: Con la vereda Calzón, por el Sur: Con la vereda Hato de Iglesia del municipio de Ortega, por el oriente con la vereda Calzón y Pico de Oro y por el occidente con la vereda Luisa García. Dista de la cabecera municipal 20 kilómetros que se recorren en carro en una hora por carretera destapada.

1.4.1.9. SEDE 9 GUADALAJARA

Está ubicada en la parte sur del Municipio de San Luis, limita así: al Norte Luisa García, cerro el divido hasta la quebrada Pava; Oriente: Luisa García, quebrada Pava hasta la desembocadura con el río Cucuana; por el sur, Vereda Puente de Cucuana, desembocadura de la quebrada Pava con el río Cucuana, hasta 4 km río arriba; Occidente, Vereda San Francisco del Municipio de Ortega y Vereda Santa Luisa, Municipio de San Luis.

1.4.1.10. SEDE 10 SAN CAYETANO

Está ubicada en la parte oriente del Municipio de San Luis, limita así: Al Norte con las Veredas Los Ciruelos, y Loma de Luisa, a orillas del río Luisa, Municipio del Guamo; por el Sur, la Vereda Pringamosal del Municipio del Guamo; al Oriente, con la Vereda Cañada a orillas de la Vereda Luisa del Guamo; al Occidente con Guasimito.

1.4.1.11. SEDE 11 PICO DE ORO ALTO

La sede Pico de Oro alto, está ubicada en la Vereda Malnombre al sur del Municipio de San Luis limita hacia el norte con la Vereda Palmar Arenosa del Municipio de Saldaña; al sur, con la Vereda Palmar Arenosa de Saldaña; al Oriente con el río Saldaña, y la Vereda Papagala; al Occidente con la Vereda Calzón Dindal, dista del Municipio de San Luis 35 km.

1.4.1.12. SEDE 12 MESETA

Los límites son: al Norte con la vereda Tomogo, al Oriente con la vereda Cañada, al Occidente con Guavio, al Sur con Flautillo.
La vereda está ubicada al occidente del municipio de San Luis.
La escuela meseta nació después de una parcelación de “Incoder”, en el año 1994, en ese entonces se otorgó lo que fuese como una hacienda como escuela para la comunidad y se iniciaron las clases con una cantidad de 45 alumnos. Su primera junta de acción comunal fue Luis Ospina.

1.4.1.13. SEDES 13 Y 16 VARSOVIA (Cerrada Primavera)

Está ubicada en la parte sur occidental del Municipio de San Luis, limita por el Norte con la Vereda Pedregal, por el Sur, con el río Cucuana y la Vereda San Anastasio y el Municipio de Ortega, por el Oriente con Santa Lucia, por el Occidente con la Vereda Cañada, dista del Municipio de San Luis 16 km.

1.4.1.14. SEDE 14 GALLEGO

Por el norte con San Luis y la vereda Tomín, por el oriente con el Guamo, las veredas Caimital, San Antonio y Patio Bonito, por el occidente con el Valle de San Juan, vereda Nomery y Tomogo, por el sur con el municipio de Ortega y la vereda la Meseta polo Borjo y Cañadas.

1.4.1.15. SEDE 15 CAÑADA

La Vereda Cañada está ubicada en la parte sur del Municipio, limita así: al Norte con Gallego, al Oriente con la Vereda Varsovia; por el Occidente, con la Vereda Tomogo y Guavio del Municipio de Ortega; por el Sur, con San Anastasio y la Vereda Flautillo de Ortega, dista la cabecera municipal 25 km esta regada por la quebrada Cañada y el río Cucuana.

1.4.1.16. SEDE 17 PEDREGAL (Cerrada)

Ubicada al sur oriente del Municipio de San Luis, limita al Norte con la Vereda Caimital, al sur con la Vereda Santa Lucia, Primavera; al Oriente, con la Vereda Guasimito; al Occidente con la Vereda Cañada, dista al poblado 12 km aproximadamente.

1.4.1.17. SEDE 18 CAMPOALEGRE

La vereda campo alegre está ubicada en la parte sur del municipio de san Luis, Tolima limita al norte con san Luis al sur con la vereda san Antonio por el oriente con la vereda buenos aires y por el occidente con la vereda chicuali y tomín.
La gran mayoría son terrenos planos donde predomina el minifundio de 25, 15, 12, 8, 5, 3 hectáreas y de allí sobresalen dos haciendas.

1.5. LOGROS SIGNIFICATIVOS

Actualmente la Institución cuenta con 10 kioskos digitales
El 80% de las sedes tiene una buena dotación de computadores
Durante los últimos años se ha logrado el mejoramiento de infraestructura física de algunas sedes mediante el convenio alcaldía – Cemex, y cooperativa Coopemtol – Cemex.
Dotación de mobiliario Coopemtol.
Vinculación empresas privadas
Pruebas externas capacitación Cemex con tres editores.
Se superó el índice sintético de grado tercero propuesto por el Ministerio de Educación Nacional. Contrición de techo de polideportivo de la sede central y Santa Lucia.

1.6. NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

1.6.1. DIAGNOSTICO POR SEDES

Para caracterizar el área de influencia del proyecto se aplicó una encuesta general dirigida por las 18 sedes de la institución para aplicar en las veredas.

La información obtenida dio cuenta de que la comunidad Educativa de Institución Técnica comercial san Juan Bosco del municipio de san Luis Tolima, Se caracteriza por pertenecer en un 99 % al estrato socio económico nivel uno. Las familias están conformadas por diferentes

integrantes que en su mayoría son de tipo nuclear (50%), el resto está conformada de diferentes formas (madres cabeza de familia, abuelos y nietos, tíos y sobrinos) en un 49.5 % y en un 0,5% en familias que no tienen vinculación sanguínea. Todo eso en su mayoría es causal a los bajos, casi nulos, ingresos económicos en cada uno de los integrantes de estas familias.

En la comunidad hay pocas fuentes de empleo y la baja comercialización y tecnificación en la producción hace que las personas responsables de las familias se tengan que desplazar a otras regiones en busca de una mejor calidad de vida. Dadas las anteriores condiciones la institución establece políticas para agilizar más el ejercicio educativo, orientando este hacia las características socioeconómicas de la comunidad, facilitándoles a los estudiantes el acceso al conocimiento de aprendizajes con sentido y que coadyuve a la generación de aportes económicos para la vida digna y con calidad. Contando con la participación de los estudiantes como empresarios, brindando la oportunidad de cambiar el nivel de vida y el de sus familias, por medio de la generación de ingresos en procesos productivos aprovechando recursos que habitualmente son desperdiciados.

Por lo anterior el proyecto educativo institucional se encamina a la creación y puesta en funcionamiento de una planta procesadora de alimentos en la sede principal para centralizar desde allí la recepción de materia prima, procesamiento y comercialización de productos alimenticios.

1.6.1.1. SEDE 1 SAN JUAN BOSCO

1.6.1.1.1. DESCRIPCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA MATRIZ DOFA

1.6.1.1.1.1. COMPONENTE ACADÉMICO

Fortalezas

- Capacitación sistemática de la Dirección de Núcleo
- Asesoría permanente a los procesados de la Dirección de Núcleo.
- Docentes completos en la Institución Educativa
- Docentes especializados en áreas específicas.
- Disposición y ambiente favorable para trabajo en equipo.
- Condiciones favorables para atender toda la cobertura.
- Total cobertura a nivel preescolar.
- Biblioteca Posprimaria
- Modelo pedagógico definido unificado
- Conformación de colectivos académicos.
- Compromiso de los alumnos y padres de familia en el trabajo de jornadas extendidas.

Oportunidades

- Propuesta de formación y actualización de docentes a nivel nacional, departamental, municipal y local.

- Campañas de sensibilización para llegar a las instituciones.
- Mantener el proceso de formación, capacitación a docentes, directivos y docentes del Núcleo por la dirección de Núcleo.
- Sala de computo.

Debilidades

- Falta de material didáctico y de apoyo para toda las áreas.
- Falta de laboratorio
- Falta de infraestructura para biblioteca
- Biblioteca desactualizada primaria y secundaria.
- Falta de preparación en áreas diferentes a la formación profesional del docente.
- Desempeño pedagógico limitado por condiciones desfavorables del docente en el aula: evaluación de desempeño, estándares, bajos promedios en pruebas SABER e ICFES.

Amenazas

- A pesar de los docentes completos, no todos los niños asisten a la escuela.
- Ubicación geográfica de las instituciones educativas, unas cerca de otras inclusive entre municipios.
- Incentivos a estudiantes por parte de la Administración Municipal de Municipios vecinos.
- Institutos de Educación Acumulada: por ciclos, semestres.
- Combinación de trabajo y estudio de estudiantes para subsistir.

1.6.1.1.1.2. COMPONENTE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Fortalezas

- La institución cuenta con infraestructuras básicas
- Información permanente de normas desde la Dirección de Núcleo a la comunidad.
- Las instituciones cuentan con dotación básica y uso efectivo de los recursos.
- Servicio de desayunos escolares.
- Transporte escolar.

Oportunidades

- Transporte subsidiado por la Administración municipal y docentes.
- Gestión administrativa y financiera con la administración municipal y departamental.
- Adecuación de espacios subutilizados.
- Gestión ante entidades oficiales, privadas, ONGS, proyectos escotares, de nueva tecnología informática.
- Aprovechar la información, sensibilización, capacitación de programas de nivel nacional, por diversos medios de comunicación masiva: televisión, periódicos, revistas, etc.

Debilidades

- La distribución del mobiliario está desequilibrada.
- La mayoría de las instituciones no cuenta con escenarios deportivos adecuados.
- Falta de secretaria habilitada, celadores y bibliotecaria.
- Falta de laboratorios, infraestructura para biblioteca, actualización de biblioteca y material didáctico.
- No hay recursos económicos por la exoneración de costos educativos para la administración de la institución.

Amenazas

- El servicio de desayunos escolares no cubre toda la población escolar
- Los padres no pagan en su totalidad el servicio de desayunos escolares.
- Desconocimientos de directivos y comunidad educativa sobre aportes de tipo nacional, departamental, municipal, local, para instituciones educativas.
- Exoneración de costos educativos para los niveles uno y dos.

1.6.1.1.1.3. COMPONENTE GESTIÓN COMUNITARIA

Fortalezas

- Buenas relaciones con la comunidad educativa.
- Rediseño del PEI con instituciones integradas y asociadas.
- Colaboración de algunos miembros de la comunidad con la institución.
- Rediseño de manual de convivencia.
- Diseño y ejecución de Proyectos transversales.
- Contextualización de la institución y la comunidad.
- La comunidad cuenta con Junta de Acción Comunal.

Oportunidades

- Gestión por parte de la Junta de Acción Comunal y concejos directivos.
- Capacitación sistemática sobre Escuela de Padres, maltrato al menor, Educación sexual, Convivencia Ciudadana, etc.
- Creación de escuela de padres en la institución educativa.
- Diseño y ejecución de proyectos de tipo social.
- Proyecto de capacitación por parte de la institución.

Debilidades

- Falta de líderes comunitarios
- Apatía para participar en reuniones, eventos, etc.
- Desconocimiento de las funciones en los cargos de participación comunitaria.
- Se ponen de parte de los problemas y no de las soluciones.
- Politiquería
- La comunidad no tiene proyectos de vida.
- Carece de espacios y programas para la utilización del tiempo libre.
- La comunidad desconoce la gestión y compromiso de la institución.

Amenazas

- ✓ Falta de sentido de pertenencia de la comunidad para la institución.
- ✓ Bajo nivel académico de los miembros de la comunidad.
- ✓ La comunidad educativa tiende a debilitar la institución
- ✓ Falta de compromiso de padres a la asistencia a eventos de la institución.
- ✓ Desconocimiento de las funciones de los entes de participación comunitaria.
- ✓ Pérdida de elementos de la institución educativa.
- ✓ Desconocimiento de los entes de participación por parte de las Juntas de Acción Comunal.

1.6.1.1.1.4. COMPONENTE GESTIÓN DIRECTIVA

Fortalezas

- ✓ Información permanente sobre la legislación educativa por la Directora de Núcleo y Rectoría.
- ✓ Constitución de equipo de gestión institucional: Comité de Calidad Institucional.
- ✓ Diseño de plan operativa anual.
- ✓ Mecanismos de comunicación permanente entre directores de núcleo, directivos docentes, docentes, comunidad.
- ✓ Liderazgo de la rectora de la institución educativa.
- ✓ Conceptualización de modelo administrativo.
- ✓ Divulgación y análisis de los resultados de pruebas SABER e ICFES con la comunidad educativa.

Oportunidades.

- ➢ Funcionalidad y gestión del comité de Calidad de la Institución.
- ➢ Priorización de necesidades.
- ➢ Capacitación brindada por la Secretaria de Educación, dirección de Núcleo, etc.
- ➢ Presupuestos educativos municipales.

Debilidades

- ✓ Falta de recursos para el funcionamiento de la institución.
- ✓ Los proyectos se quedan solo en el diseño e inscripción, algunas veces ni se diseñan.
- ✓ Falta de seguimiento y control a los procesos administrativos, académicos, comunitarios, financieros.
- ✓ No hay visión integrada entre las instituciones integradas y asociadas.
- ✓ Desconocimiento de las funciones.

Amenazas

- ✓ Clima inapropiado de algunas instituciones integradas
- ✓ Relaciones interpersonales de algunos miembros de la comunidad.

1.6.2. DIAGNOSTICO DOCENTES

- Permanencia.
- La capacitación no se ve reflejada en los estudiantes ni en la institución.
- Exige capacitación de las entidades de nivel nacional, departamental y municipal e institucional con contadas excepciones la busca por sus propios medios.
- Nombramiento de un Licenciado en Educación especial.
- Nombramiento de un Sico – Orientador

1.6.3. DIAGNOSTICO ESTUDIANTES

- Falta de afecto de padres e hijos.
- Carencia de algunos elementos para estudiar.
- Pobreza.
- Agresividad.
- Resentimientos.
- Desobediencia.
- Rebeldía.
- Desinterés hacia su proyecto de vida.
- Incumplimiento con los horarios de clases.
- Bajo rendimiento por problemas de salud y desnutrición.
- La intolerancia.
- Falta de sentido de pertenencia con la institución.

1.6.4. DIAGNOSTICO PADRES

- No se responsabilizan con el papel de padres con la institución.
- Apatía a la responsabilidad educativa y de proyecto de vida de sus hijos.
- Falta de sentido de pertenencia con la institución solo se cuenta con unos pocos.
- Falta de comunicación entre padres e hijos.
- Desinterés por las actividades que desarrolla el estudiante.
- Pereza para asistir a las capacitaciones y talleres que orienta la institución en diversos aspectos.
- Manejo inadecuado de los recursos del plan Colombia sobretodo en los elementos que necesitan los niños en la institución.

- Inasistencia a citaciones hechas por los docentes para información académica y disciplinaria de los hijos.
- Concientización
- Falta de compromiso
- Participación

1.6.5. DIAGNOSTICO EXALUMNOS.

- Desempleo.
- La no continuidad a niveles superiores.
- Sin proyectos de vida definidos.
- Falta de fuentes de empleo.
- Recursos económicos.
- Falta de proyectos de inversión.
- Falta de integración y motivación
- Perdida de comunicación entre docentes y exalumnos

1.6.6. DIAGNOSTICO RECURSO FÍSICO

Área administrativa: rectoría, coordinación.
Espiral académica: aulas de clase.
Aulas especiales: aula múltiple, sala de sistemas, laboratorio.
Espacios deportivo: polideportivo, parque infantil, patio de recreo.

Recursos Financieros

Recursos de orden departamental, municipal, institucional.

1.6.7. DIAGNOSTICO INFRAESTRUCTURA POR SEDE

1.6.7.1. SEDE 1 INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA COMERCIAL SAN JUAN BOSCO.

Cuenta con nueve (9) aulas de clase, un laboratorio de física y química un aula múltiple, una sala de sistemas, una oficina de rectoría, una oficina de coordinación, además se cuenta con una cocina, cinco baños, un orinal y una alberca en mal estado y una unidad sanitaria construida en el 2008 que cuenta con tres baños y un orinal colectivo y una ducha. Un polideportivo con gradería.

La institución en su mayoría se encuentra cercada en rejas y malla para una mayor seguridad.

1.6.7.2. SEDE 2 LA AURORA

Cuenta con dos aulas de clase y una vivienda que consta de una habitación y una cocina, tres baños, una alberca con lavadero en regular estado, una pieza donde está ubicada la

motobomba, un polideportivo que se encuentra una parte encerrado en malla y un mesón colectivo para los desayunos escolares. La sede se encuentra encerrada en alambre.

1.6.7.3. SEDE 4 EL LIMONAR

Tiene 7 aulas de clase, una sala de sistemas, una oficina para la coordinación, una restaurante, una alberca con lavadero, una pieza donde se encuentra la motobomba, 7 sanitarios, 1 orinal colectivo, 1 lavamanos colectivo, se encuentra encerrada en malla la cual se encuentra deteriorada, un polideportivo

1.6.7.4. SEDE 5 PIEDRA BLANCA

Cuenta con 4 aulas, una unidad sanitaria, luz eléctrica, una vivienda para docentes, cocina, un orinal, lavamanos, aljibe. Un polideportivo y un kiosco con comedor para refrigerio. Se encuentra encerrada en cerca de alambre.

1.6.7.5. SEDE 6 LUISA GARCIA

Cuenta con 4 aulas, una dirección, una sala de sistemas, un zaguán techado, cocina, habitación, una unidad sanitaria con dos baños, un polideportivo, un aljibe un parque infantil. La sede se encuentra encerrada en malla.

1.6.7.6. SEDE 7 SANTA LUCIA

Cuenta con cuatro (4) aulas grandes en buen estado, 2 albercas y un lavadero, una unidad sanitaria, un orinal, una oficina de coordinación y biblioteca, una cocina, una enramada fabricada con columnas de cemento y techo de zinc, un polideportivo, cuenta con luz eléctrica, sala de sistemas pequeña. Con reja de seguridad. La sede se encuentra encerrada en malla en mal estado

1.6.7.7. SEDE 8 CORDIALIDAD

Cuenta con 2 salones de clase, una oficina para los profesores, una unidad sanitaria, 2 enramadas, polideportivo, tiene servicio aljibe, un hermoso jardín. La sede se encuentra encerrada en malla.

1.6.7.8. SEDE 9 GUADALAJARA

Cuenta con 3 aulas de clase, un aula múltiple, un comedor, sala de sistemas, una oficina, un polideportivo, una unidad sanitaria con 2 baños y un orinal, luz eléctrica, aljibe, una cancha para futbol. La sede se encuentra encerrada en malla.

1.6.7.9. SEDE 10 SAN CAYETANO

Cuenta con 3 salones, una cocina comedor, un polideportivo, unidad sanitaria en mal estado, una alberca en mal estado. La sede se encuentra encerrada en alambre de púa.

1.6.7.10. SEDE 11 PICO DE ORO ALTO

Cuenta con tres (3) salones, en buen estado con techo de eternit y hierro, hay oficina y biblioteca, una cocina, una unidad sanitaria, una enramada, aljibe, un polideportivo, motobomba; Luz eléctrica, La sede se encuentra encerrada en malla.

1.6.7.11. SEDE 12 LA MESETA

La enseñanza funciona en una antigua vivienda actualmente en ruinas, no tiene construcción de escuela como tal. Cuenta con tres habitaciones pequeñas en mal estado. Encerrada en malla de alambre.

1.6.7.12. SEDE 13 VARSOVIA

Cuenta con un aula de clase. Encerrada en malla.

1.6.7.13. SEDE 14 GALLEGO

Cuenta con 2 aulas, una sala de sistemas, una unidad sanitaria con 6 baños, una oficina comunal, un polideportivo, un pozo con motor, un nicho para la Virgen, se encuentra encerrada en malla gruesa.

1.6.7.14. SEDE 15 LA CAÑADA

Cuenta con un salón, una sala de sistemas, unidad sanitaria, el espacio para construcción de polideportivo. Se encuentra encerrada en malla.

1.6.7.15. SEDE 17 PEDREGAL

Cuenta con 2 aulas, Una unidad sanitaria y un zaguán. La sede se encuentra encerrada en malla.

1.6.7.16. SEDE 18 CAMPO ALEGRE

Cuenta con un salón, un cuarto para los rincones de trabajo, una unidad sanitaria, dos habitaciones, un cuarto para el aljibe, alberca y lavadero. Cancha de fútbol. La sede se encuentra encerrada en malla.

Aplicada la encuesta de caracterización de la Institución Educativa Técnica Comercial San Juan Bosco se obtuvieron los siguientes resultados.

1.7. CARACTERÍSTICAS DEL SECTOR PRODUCTIVO

La base de la economía es la agricultura.
Los productos que más se producen en la región son: El Maíz, Ajonjolí, el Sorgo, el limón, el mango, el maní y la ganadería también es una forma de sobrevivir que la catalogo como un 40 %

Se está convirtiendo de moda el uso del Tractor para adecuar los terrenos, principalmente para recoger el maíz; pero por motivos de gastos o falta de recursos se está utilizando en su mayoría a mano.

Oferta de empleo En la región es muy bajo las condiciones de empleo ya que los cultivadores han disminuido demasiado sus productos porque les da miedo invertir por problemas de desorden del tiempo; y los pocos trabajos se convierten en Ocasionales, donde la mayoría de la Juventud principalmente se va para la ciudad de Bogotá y otros

Los Productos los comercializan en el GUAMO Y SANLUIS: Pero algunos Productos como el mango, el limón el sorgo el ajonjolí, los vienen a comercializa a las Veredas. También el ganado

1.7.1. ASPECTO SOCIAL

La vereda está conformada por familias de estrato uno y dos, las cuales en su mayoría formadas por 3 a 5 personas.
El jefe del hogar en las mayorías de las familias son los Abuelos o las abuelas ya qué los padres o madres de los hijos se van a trabajar a la ciudad de Bogotá o a otros lugares del país y dejan la responsabilidad de educar a los familiares perdiendo así en la mayoría el sentido de autoridad, figura paterna y figura a seguir, por ello se evidencia una descomposición familiar muy relevante.

1.7.2. VIVIENDA

El material predominante en la construcción de sus viviendas es;

LADRILLO, TECHO ZINC ,CEMENTO,	70%
MADERA, TECHÓ ZINC	10%
BAREQUE	20%

La mayoría de las veredas no cuenta con agua potable (Acueducto) se tiene que suplir la necesidad con aljibe. Ya que el Acueducto no solventa el servicio a muchas de las Vereda de la Institución.

Vías de acceso a las sedes desde el casco urbano carreteras destapadas de nivel terciaria en mal estado y sin servicio de transporte público.

Los medios de transporte más utilizados por los habitantes de la región en orden jerárquico son: moto, bicicleta, carro y a pie.

1.7.3. MEDIO AMBIENTE

La región cuenta con varias quebradas que bañan las tierras de las veredas. Además la región cuenta en su mayoría con bosques. El Clima Promedio es de 27 grados.
La mayoría de las familias conocen muy bien las veredas vecinas. La distancia que hay de la sede principal a la cabecera municipal kilómetros. Las demás veredas superan los 20 Kilómetros
La necesidad prioritaria de las veredas es el agua potable, mejoramiento de vivienda, vías de acceso venas para sacar los productos, tecnificar los cultivos y fuentes de empleo.

1.7.4. REQUISITOS LEGALES.

Nombre del documento	Procedencia
constitución política de Colombia	Congreso de la republica
Ley 115 de 1994 – Ley General de Educación	MEN
Ley de Infancia y Adolescencia 1098/06	MINISTERIO DE PROTECCION SOCIAL
Ley 119 de 1994 (decreta la reestructura del Servicio Nacional de Aprendizaje	CONGRESO DE LA REPUBLICA
Decretos de Evaluación Escolar 1860/1994, 1290/2009	MEN
Decretos de Escalafón Docente 1278/2002	MEN
Decreto Organización Pre-escolar 2247/1997	MEN
Decretos de Jornada Escolar 1850/2002	MEN
Decreto 2253 Guía 4 y 34	MEN
Decreto 827 del 25 de abril de 2012 (Salarios)	Departamento Administrativo de la Función Pública.
Código sustantivo de trabajo	Ministerio de Protección Social
Resolución 11940 del 24 de septiembre de 2012, para fijación de tarifas de Matrículas y pensiones 2013	MEN
Ley de convivencia escolar, Derechos Humanos, sexuales y reproductivos. Ley 1620 2013 Decreto 1965 de 2013	MEN
estándares básicos de competencia y lineamientos curriculares	MEN
PRAE (proyecto ambientales escolares)	MEN
Ley 715	

1.7.5. DEFINICIÓN DE ENFOQUE PEDAGÓGICO

El enfoque pedagógico se fundamenta en el concepto de educación para la formación y el desarrollo humano integral y social. La Institución Educativa Técnica Comercial San Juan Bosco, estructura su modelo pedagógico desde los paradigmas relevantes de una educación dinamizada por los diversos acontecimientos causados por los procesos de globalización, la necesidad de la reconstrucción social, el gran impacto cultural causado por los medios masivos de comunicación, la revolución constante del conocimiento y la tecnología.
Promovemos la construcción de una acción pedagógica facilitadora del proceso educativo y motivadora de los actores educativos para que se comprometan con la elaboración de sus propias

Metodologías, donde la construcción del conocimiento y el aprendizaje significativo se dan a partir del desarrollo de las capacidades e intereses individuales, en relación e interacción con el entorno,

Desarrollando las competencias básicas, las competencias ciudadanas y las competencias laborales que demanda la nueva época. Nos enfocamos hacia la construcción de un modelo pedagógico integrado que nos permita contribuir al desarrollo humano de la persona y de la sociedad.

Este enfoque propende por la dinamización de la cultura a través de la investigación, la creatividad en la adquisición del conocimiento, la reflexión y el análisis para lograr las metas propuestas. Su efectividad está dada por la participación de todos los miembros de la Comunidad Educativa, dentro de un clima mediado por el afecto, la tolerancia, el reconocimiento, el desarrollo creativo, el trabajo lúdico y en equipo, y la activa participación en la definición de las normas de convivencia, la formación de la cultura de valores y la defensa de la vida Nuestro PEI está constituido dentro de un marco legal, y situacional. Contempla: objetivos, modelo pedagógico, currículo, plan de estudios, plan operativo, evaluación, promoción y ejecución.

Este es un proyecto de toda la Comunidad Educativa dirigido y orientado por la Rectora y los educadores. Tiene como finalidad la formación y promoción integral de la persona brindando elementos que le permitan afrontar su realidad con responsabilidad, autonomía y capacidad para solucionar problemas.

2. GESTIÓN DIRECTIVA

2.1. CARACTERIZACIÓN DE LA GESTIÓN

Tiene como objetivo el garantizar la organización y planeación educativa, a través de la evaluación de los procesos, la verificación de los requisitos, la comunicación continua con la comunidad educativa y la implementación de planes de mejoramiento y/o correcciones, para el logro de las bases estratégicas asegurando así la calidad en la prestación del servicio y aplica para los procesos del Sistema de Gestión de la Calidad y toda la Comunidad Educativa.

2.2. FILOSOFÍA INSTITUCIONAL

La educación, es un proceso de formación, permanente, personal, cultural y social, que se fundamenta en una concepción integral de la persona de su dignidad, de sus derechos y deberes.

La Institución Educativa Técnica Comercial San Juan Bosco es una institución al servicio de la niñez, la juventud y de sus familias empeñados en hacer del proceso educativo un medio de amor, ternura, afecto, juego, respeto, las buenas relaciones, participación, aporte, colaboración y responsabilidad.

Nuestra autoridad está basada en el respeto, la tolerancia y el amor por la persona, teniendo en cuenta los cambios permanentes del estudiante y de su familia, involucrando a todos los estamentos educativos en una dinámica social para el rescate de la autonomía en forma gradual mediante un proceso integrador, flexible, creativo y abierto a la práctica interactiva de la comunidad.

La institución presenta un currículo integral que contribuye al desarrollo integral, a la formación del ser, al análisis y a) aprender a aprender, partiendo de experiencias propias, capacidades y dificultades que involucran a los estudiantes, padres de familia, docentes y entes administrativos.

2.3. HORIZONTE INSTITUCIONAL

2.3.1. **Misión.**

3. Somos una Institución Educativa pública, dedicada a formar bachilleres académicos y técnicos con especialidad en comercio. Brindando una educación inclusiva e integral de acuerdo al contexto, fomentando los principios y valores institucionales. Posibilitando el ingreso de nuestros egresados a la educación superior, a la vida laboral o al emprendimiento, respondiendo a las nuevas exigencias en lo económico, social, cultural, ambiental, científico y tecnológico.

3.1.1. **Visión.**

4. Al dos mil veinticinco (2025), ser una institución inclusiva, líder en la formación de personas con alto componente holístico y competentes laborales, con proyección a continuar estudios superiores, respondiendo a las necesidades de una cultura globalizada, en el municipio de San Luis y en la región.

4.1.1. PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

Ser integral, responsable. El hombre vive un proceso de permanente autoconstrucción, y su existencia es un esfuerzo constante para llegar a la realización de sí mismo. El estudiante debe ser gestor de su propia formación y la institución lo orienta y asesora para que responda a las necesidades del entorno en que se desarrolla.

El hombre es un ser social. El ser humano, está en proceso permanente de construirse como persona, no puede estar anclado en sí mismo, necesita del otro para poder realizarse. El estudiante debe aprender a comunicarse, a compartir con los demás, a participar.

El estudiante está llamado a ser libre y autónomo. La libertad es un compromiso consciente que el hombre adquiere consigo mismo y con los demás. El pleno servicio de la libertad se expresa en la capacidad de formular nuestros propios fines y poder elegir los medios para conseguirlos.

La libertad es una consecuencia de la autonomía, puesto que ser autónomo significa “Ser ley de sí mismo”.

Ser responsable y crítico. Ser responsable es llegar a comprometerse y cumplir con la obligación que se contrae, la responsabilidad desarrolla la conciencia del hombre de tal manera que es capaz de identificar los factores que atentan contra el bien personal y colectivo; emprender acciones para modificarlas y transformarlas de manera crítica.
Ser crítico es estar en capacidad de identificar los problemas y dificultades y proponer soluciones.
Es el estudiante capaz de expresar sus propios pensamientos, realizar acciones originales, con capacidad de proyección.
En conclusión los principios tienden a que los estudiantes busquen: su conocimiento personal, la realización integral; capacidad de comunicación y convivencia identificando dificultades y aportando soluciones.

4.2. OBJETIVOS GENERALES

- Orientar las líneas de acción para desarrollar y consolidar el proceso pedagógico, académico y de convivencia, con el fin de afianzar en los y las estudiantes y en la comunidad educativa un alto índice de responsabilidad, pertenencia y excelentes resultados académicos, propios de nuestra responsabilidad social con la calidad del servicio educativo.
- Conceptualizar la Institución en el macro y micro contexto
- Diagnosticar la Institución a través de la matriz DOFA y enumeración de problemas y necesidades.
- Definir y reajustar la misión, visión, principio y criterios de la Institución de acuerdo a los análisis de problemáticas del contexto institucional, local, regional, y nacional.
- Conceptualizar el modelo administrativo de la institución.
- Conceptualizar el modelo pedagógico institucional y realizar los cambios con base en las necesidades resultantes de los progresos y su aplicación.
- Conceptualizar el sistema de evaluación de la institución SIEE y verificar su aplicación mediante la Evaluación Institucional, evaluación del aprendizaje y la búsqueda constante de mejoramiento.
- Definir y redefinir el perfil del docente y el estudiante cuando las necesidades lo ameriten.
- Diseñar planes operativos y planes de mejoramiento anualmente de acuerdo a las necesidades de la institución y normas vigentes.
- Diseñar, evaluar y reajustar el plan de estudio de la institución teniendo en cuenta los estándares de competencias, los resultados de las pruebas saber y las necesidades de los estudiantes**.**
- Buscar la excelencia mediante una formación integral e inclusiva incorporando al currículo los más recientes avances de la ciencia la tecnología y las metodologías pedagógicas.
- Desarrollar talentos humanos para que a través de liderazgo propicien el desarrollo de la región y fortalecimiento de la familia.
- Configurar una eficaz y eficiente estructura administrativa y financiera que obtenga mayor productividad de los resultados con que cuenta la Institución.

- Introducir un proceso de mejoramiento continuo de los sistemas de dirección, académico, administrativo, financiero y de bienestar en la institución.
- Comprometer a la comunidad educativa en el desarrollo de las actividades que conlleven a la búsqueda del mejoramiento socio económico de sus miembros.
- Dotar la institución Educativa del material didáctico y tecnológico mínimo que requiera para el desarrollo de los procesos administrativos y pedagógicos.
- Cumplir con los requisitos exigidos para el programa de articulación con el SENA y con otros entes con que se firmen convenios.
- Desarrollar en los estudiantes competencias laborales específicas para facilitarle acceso al mundo laboral.
- Completar y ajustar la planta de personal administrativo docente y directivo docente para la sede principal y las demás sedes según las necesidades.
- Crear una cultura de emprendimiento en los estudiantes que les permitan mejorar su nivel de vida a través de la creación empresas, propiciando los espacios necesarios y la fundamentación pertinente.
- Formar ética y moralmente, mediante la práctica vivencial de los derechos humanos, conservación del medio ambiente, prácticas empresariales, de prevención y de cuido de la vida.
- Atender a las poblaciones vulnerables de la región que soliciten el servicio, sin ninguna discriminación y creando los planes y programas para su atención.

4.3. POLÍTICAS INSTITUCIONALES

- La Institución, está comprometida con el cumplimiento de su misión y su visión, con fundamento en una educación integral, se forma en valores, se impulsa la participación en la recreación, el deporte y la cultura, se fomenta el cuidado por el ambiente, se promueve la calidad académica, la sana convivencia, el respeto por la diferencia, la interacción con la comunidad y el óptimo clima organizacional; en un proceso de mejoramiento continuo, que posicione a la institución a nivel local, subregional y departamental
- Todo acto o proceso que se programe o desarrolle en la institución debe revisarse y evaluarse periódicamente.
- Las tareas deben estar enfocadas e intencionadas hacia la investigación, profundización y aplicación de competencias.
- Los recursos para el aprendizaje deben usarse para el desarrollo de la propuesta pedagógica de la institución y su resultado debe evidenciarse con el resultado de los estudiantes.
- El ausentismo es una deficiencia en el aprendizaje por lo tanto es compromiso de identidad del docente el hacer un seguimiento oportuno y veraz de la inasistencia del estudiante.
- En todos los actos que programe y desarrolle la institución debe priorizarse la participación active de los estudiantes.

- La communication entre los différentes entes de la comunidad debe darce en forma clara, decente, continua, ágil y siguiendo las normas del debido proceso, cortesía, convivencia y buen trato.
- Las diferencias entre los miembros de la comunidad deben ser tratadas a partir del dialogo y la concertación directa.
- Todos los miembros de la comunicada educativa de la institución tienen participación activa en la elaboración, ejecución y evaluación del proyecto cultural y deportivo.
- El cuido y protección del medio ambiente es una prioridad de sensibilización en todos los actos, proyectos y programas que desarrolla la institución.

4.4. METAS INSTITUCIONALES

Las metas institucionales a 2025 serán las siguientes

- A diciembre de 2025 Socializar en un 100% las metas institucionales a la comunidad educativa para que sean puestas en práctica.
- A diciembre de 2025 se deberá tener focalizada en un 100% los diferentes grupos poblacionales o diversidad cultural de la institución educativa.
- A diciembre del 2025 en un 100% la Institución deberá tener rediseñada la Misión, Visión y Principios Institucionales teniendo en cuenta las características de una Institución inclusiva
- A Diciembre del 2025 la Institución deberá en un 100% haber logrado integrar a toda la comunidad educativa en los proyectos institucionales para el inicio efectivo del mejoramiento con características inclusivas
- A diciembre del 2025 se deberá tener integrada en un 100% la comunidad educativa mediante diferentes mecanismos de comunicación.
- A Diciembre del 2025 la Institución tendrá en un 100% definida una estrategia pedagógica que le permita mejorar el desempeño en las prácticas educativas de la Institución.
- A Diciembre del 2025 la institución deberá tener definidas en un 90% las estrategias que le permitan aprovechar los resultados de las pruebas internas y externas aplicándolas al quehacer pedagógico para mejorar el desempeño académico.
- A Diciembres del 2025 el Consejo Directivo de la Institución en un 100% se convertirá en el estamento más importante de la Institución para ayudar a implementar proyectos institucionales, con énfasis en educación inclusiva.
- A diciembre de 2025 estará incorporada en el manual de convivencia de la institución en un 100% la ley 1625 y respectivas normas vigentes y las recomendaciones de secretaria de Educación.
- A Diciembre del 2025 la institución deberá evidenciar en un 100% el desarrollo de los proyectos de ley e institucionales que muestren un cambio significativo en las relaciones con el entorno y los integrantes que favorecen el desarrollo de esta Comunidad Educativa.
- A Diciembre del 2025 la institución deberá tener como mínimo cuatro alianzas estratégicas con otras entidades a las ya existentes para fortalecer las políticas de

inclusión.

- A diciembre de 2025 se deben cumplir en un 100% con la reglamentación establecida por ministerio de educación nacional en cuanto a los procesos democráticos institucionales.
- A Junio del 2025. Se deberá evidenciar el acompañamiento al 100% de los procesos académicos que permita la elevar los resultados de la evaluación.
- A diciembre de 2025 se deberá evidenciar el 100% los procesos de seguimiento al cumplimiento de las horas efectivas de clase.
- A diciembre de 2025 se debe evidenciar en un 100% la aplicación de sistema de evaluación institucional SIEE en todas las sedes.
- A diciembre de 2025, Gestionar el mejoramiento del 100% planta física de las sedes de la institución Educativa.
- A diciembre de 2025, evidenciar el acompañamiento y control del 100% de los procesos de gestión administrativa y financiara de la Institución.
- Gestionar el nombramiento de docentes y administrativos docentes con el fin de que a diciembre de 2025 se tenga el 100% de la planta docente de la institución.
- A diciembre de 2025 se debe evidenciar en un 100% la integración de la comunidad a los procesos de enseñanza aprendizaje.
- A diciembre 20 del 2025 se deberá establecer una red de comunicación entre los diferentes estamentos de la comunidad educativa, que permita evidenciar la continuidad de los procesos.
- A Diciembre del 2025 se deberá evidenciar la integración del 100% de la población vulnerable de la institución con los programas pertinentes.

4.5. MECANISMOS DE PARTICIPACION

Los mecanismos de participación de la comunidad se desarrollaran teniendo presente las normas vigentes en cuanto a su conformación, funciones y los órganos con los cuales debe estar conformado el gobierno escolar, es decir se utilizara la ley 715 de 1994, el decreto 1850 y las normas que valla expidiendo el gobierno para hacer los ajustes necesarios.

El gobierno escolar y los demás órganos de participación de los estudiantes padres de familia, y docentes se eligieran al comenzar cada año lectivo y al final cada organismo hará la evaluación respectiva de las actividades planeadas y ejecutadas. No se podrá salir de las normas legales vigentes.

Los resultados de la evaluación deben tenerse encanuta como factor primordial para la programación o plan de mejoramiento del año siguiente.

4.6. ORGANIGRAMA

Las Institución Educativa Técnica Comercial San Juan Bosco del municipio de San Luis - Tol, en busca del fortalecimiento y consolidación de sus sedes educativas, tomo la decisión de

implementar un modelo de gestión que sea el soporte necesario para calificar y cualificar el servicio que prestan a la sociedad.

La Política de calidad, la Misión y la Visión Constituyen las bases estratégicas de nuestro quehacer educativo. En ellas se perfilan nuestros Objetivos, lo que queremos ser y el cómo lo vamos a lograr**.**

Con este proceso la Institución busca Definir la estructura y los requisitos de forma para la elaboración de documentos y registros, controlando su uso y actualización; además establecer la metodología para identificar los riesgos o no conformidades potenciales en los procesos, a través de las acciones correctivas y/o preventivas y servicio no conforme, que eliminen sus causas y prevengan que se vuelvan a presentar. Aplica a todos los procesos que conforman el Sistema de Gestión de la Calidad.

Se han definido e identificado los procesos, organizándolos en cinco procesos (cada uno tiene sus respectivas actividades, objetivos y responsables)

5. GESTION DE CALIDAD

5.1. PROCESOS Y SU RESPONSABLE

1. GESTIÓN DIRECTIVA - Responsable la rectora
2. GESTIÓN EDUCATIVA - Responsable los coordinadores y docentes.
3. GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO - SEDTOLIMA
4. GESTIÓN FINANCIERA - Responsable Rectora

COMITÉ DE CALIDAD: Es un equipo líder en la institución que cumple funciones de apoyo al mantenimiento y mejoramiento continuo del sistema de gestión de calidad.
Por su condición de líder cohesiona los miembros de la institución con criterios de unidad, éticos y profesionales según los lineamientos generales del Proyecto Educativo Institucional.
Integrado por la rectora, coordinadores y docentes de la institución educativa

5.2. **CONTROL DE LA DOCUMENTACIÓN**: con este Instructivo se busca garantizar que los documentos y registros estén vigentes y controlados, para la eficaz planificación, operación y control de los procesos del SGC.

5.3. **LAS AUDITORÍAS INTERNAS:** Es un instructivo que permite realizar las auditorías internas para determinar si el Sistema de Gestión de Calidad, es conforme con las disposiciones preestablecidas, se ha implementado y se mantiene de manera eficaz.

5.4. **MEJORA CONTINUA:** Son actividades de la gestión directiva que permiten realizar la evaluación de los procesos para verificar periódicamente el cumplimiento de los objetivos y metas de calidad, propuestos en el S.G.C. e implementar planes de mejoramiento o correcciones asegurando la calidad en la prestación del servicio.

5.5. **REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN:** La alta dirección de la organización educativa deberá llevar a cabo la revisión periódica del SGC, de acuerdo a las necesidades de la Institución para asegurar su conveniencia, adecuación y eficacia y deberá establecer acciones de mejora, acciones preventivas y correctivas para las No conformidades identificadas o potenciales según el caso.

De estos procedimientos se construye el **PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL**: herramienta de Gestión para el desarrollo Institucional. La gestión Institucional se erige, en el marco de estas oportunidades, como una nueva forma de ver la Institución educativa a través de la acción que la moviliza hacia el logro de sus propósitos, y desarrollo de su capacidad para articular los procesos internos y concentrar todos sus esfuerzos hacia el cumplimiento de las metas.
"Si bien la razón de ser de una Institución educativa apunta al logro de los resultados esperados en los estudiantes, ello sólo es posible desde una gestión integral que permita su fortalecimiento mediante procesos sistemáticos de trabajo, de manera tal que pueda avanzar en el cumplimiento de su Misión, Visión y Política de Calidad".
Para avanzar en este proceso de búsqueda permanente de mejores resultados, la institución requiere un plan, una estrategia clara que le permita visualizar unos objetivos precisos, concretos, alcanzables. La ley 715 de 2001 dejó en cabeza del rector la responsabilidad de "formular planes anuales de acción y mejoramiento de calidad, y dirigir su ejecución" (art.10, numeral 10.4)
El plan de mejoramiento Institucional ***constituye*** una oportunidad para generar y consolidar acuerdos internos, conciliar intereses, esfuerzos y recursos con la visión institucional e igualmente conlleva una oportunidad para dialogar con los otros niveles del sistema educativo y las demás organizaciones que se relacionan habitualmente con el establecimiento.
El plan de mejoramiento institucional ***contribuye*** al reconocimiento de su propia realidad, a la identificación y organización de las necesidades de acuerdo a un orden de prioridades, a la toma de decisiones, a la organización institucional y al mejoramiento de los resultados de la acción educativa.

5.6. **ALCANCE DEL SISTEMA**
Aplica para el diseño y desarrollo en la prestación del servicio de educación formal en los niveles de Preescolar, Básica y Media académica y/o Técnica de la Institución Educativa.

6. GESTION ACADEMICA

6.1. CARACTERIZACIÓN DE LA GESTIÓN

El objeto principal de esta gestión es Proyectar el diseño curricular para la prestación del servicio educativo, teniendo como referentes PEI, lineamientos y estándares del ministerio de

Educación nacional, lineamientos de la secretaría de Educación y Cultura del departamento del Tolima y de la institución, para garantizar en los niveles de Preescolar, Básica Primaria y Secundaria y media. Debe ser una propuesta educativa orientada a la formación integral de la persona. Tiene como alcance
impactar el diseño curricular, formación y evaluación de espacios de aprendizaje y admisión y matricula ´para estudiantes antiguos (as) y nuevos (as) y que soliciten reintegro a la institución, al igual que directivos docentes y educadores.
Se entran encuentra para el desarrollo del trabajo la siguiente normatividad:

♦ Ley 1010 de Enero 23 del 2006. Por medio de la cual se adoptan medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo

♦ Decreto1843 de 1991. Por el cual se reglamentan parcialmente los títulos III, V, VI, VII, XI de la Ley 09 de 1979, sobre uso y manejo de plaguicidas.

♦ Decreto 1860 de Agosto 3 de 1994, reglamenta la ley 115 de 1994 en los aspectos pedagógicos y organizativos generales. MEN.

♦ Decreto 1743 agosto 3 de 1994. Por el cual se instituye el Proyecto de Educación Ambiental para todos los niveles de educación formal, se fijan criterios para la promoción de la educación ambiental no formal e informal y se establecen los mecanismos de coordinación entre el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio del Medio Ambiente.

♦ Decreto 0804 mayo 18 de 1995. Por medio del cual se reglamenta la atención educativa para grupos étnicos.

♦ Decreto 2082 de Noviembre 18 de 1996. Reglamenta la atención educativa para personas con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales. MEN.

♦ Decreto 2247 de Septiembre 11 de 1997. Normas relativas a la prestación del servicio educativo del nivel preescolar. MEN.

♦ Decreto 3075 de 23 de diciembre de 1997 Aplicable a cafeterías

♦ Decreto 1122 de 1998. Por el cual se expiden normas para el desarrollo de la Cátedra de Estudios Afrocolombianos, en todos los establecimientos de educación formal del país y se dictan otras disposiciones.

♦ Decreto 174 de 2001. Por el cual se reglamenta el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial.

♦ Decreto 1850 de Agosto 13 de 2002. Organización de la jornada escolar y la jornada laboral de directivos docentes y docentes. MEN.

♦ Decreto 3020 de 2002. Por el cual se establecen los criterios y procedimientos para organizar las plantas de personal docente y administrativo del servicio educativo estatal que prestan las entidades territoriales y se dictan otras disposiciones.

♦ Decreto 1286 abril 27 de 2005. Por el cual se establecen normas sobre la participación de los padres de familia en el mejoramiento de los procesos educativos de los establecimientos oficiales y privados, y se adoptan otras disposiciones.

♦ Decreto 4500 diciembre 19 de 2006. Por el cual se establecen normas sobre la educación religiosa en los establecimientos oficiales y privados de educación preescolar, básica y media de acuerdo con la Ley 115 de 1994 y la Ley 133 de 1994.

♦ Decreto 1290 de Abril 16 de 2009. Por el cual se reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media.

6.2. MODELO PEDAGOGICO

La Institución Educativa Técnica Comercial San Juan Bosco orienta su sistema de formación con base en los planteamientos del Modelo Pedagógico Constructivista cuya idea central es que el aprendizaje humano se construye (aprender haciendo), que la mente de las personas elabora nuevos conocimientos a partir de la base de enseñanzas anteriores. El aprendizaje de los estudiantes debe ser activo, deben participar en actividades en lugar de permanecer de manera pasiva observando lo que se les explica. El constructivismo difiere con otros puntos de vista, en los que el aprendizaje se forja a través del paso de información entre personas (maestro-alumno), en este caso construir no es lo importante, sino recibir. En el constructivismo el aprendizaje es activo, no pasivo. Una suposición básica es que las personas aprenden cuándo pueden controlar su aprendizaje y están al corriente del control que poseen. Esta teoría es del aprendizaje, no una descripción de cómo enseñar. Los alumnos construyen conocimientos por sí mismos. Cada uno individualmente construye significados a medida que va aprendiendo. Las personas no entienden, ni utilizan de manera inmediata la información que se les proporciona. En cambio, el individuo siente la necesidad de «construir» su propio conocimiento. El conocimiento se construye a través de la experiencia. La experiencia conduce a la creación de esquemas. Los esquemas son modelos mentales que almacenamos en nuestras mentes. Estos esquemas van cambiando, agrandándose y volviéndose más sofisticados a través de dos procesos complementarios: la asimilación y el alojamiento (J. Piaget, 1955). El constructivismo social tiene como premisa que cada función en el desarrollo cultural de las personas aparece doblemente: primero a nivel social, y más tarde a nivel individual; al inicio, entre un grupo de personas (interpsicológico) y luego dentro de sí mismo (intrapsicológico). Esto se aplica tanto en la atención voluntaria, como en la memoria lógica y en la formación de los conceptos. Todas las funciones superiores se originan con la relación actual entre los individuos el modelo constructivista con las nuevas tecnologías.

Características empleadas del aprendizaje constructivista

El ambiente de aprendizaje constructivista se puede diferenciar por ocho características:

- el ambiente constructivista en el aprendizaje provee a las personas del contacto con múltiples representaciones de la realidad;
- las múltiples representaciones de la realidad evaden las simplificaciones y representan la complejidad del mundo real;
- el aprendizaje constructivista se enfatiza al construir conocimiento dentro de la reproducción del mismo;

- el aprendizaje constructivista resalta tareas auténticas de una manera significativa en el contexto en lugar de instrucciones abstractas fuera del contexto;
- el aprendizaje constructivista proporciona entornos de aprendizaje como entornos de la vida diaria o casos basados en el aprendizaje en lugar de una secuencia predeterminada de instrucciones;
- los entornos de aprendizaje constructivista fomentan la reflexión en la experiencia;
- los entornos de aprendizaje constructivista permiten el contexto y el contenido dependiente de la construcción del conocimiento;
- los entornos de aprendizaje constructivista apoyan la «construcción colaborativa del aprendizaje, a través de la negociación social, no de la competición entre los estudiantes para obtener apreciación y conocimiento» (Jonassen, 1994).

Implicaciones generales del constructivismo cognitivo Según la teoría constructivista de Piaget

Existen dos principios en el proceso de enseñanza y aprendizaje: el aprendizaje como un proceso activo, y el aprendizaje completo, auténtico y real (J. Piaget, 1978).

- **El aprendizaje como un proceso activo**, En el proceso de alojamiento y asimilación de la información, resultan vitales, la experiencia directa, las equivocaciones y la búsqueda de soluciones. La manera en la que se presenta la información es de suma importancia. Cuando la información es introducida como una forma de respuesta para solucionar un problema, funciona como una herramienta, no como un hecho arbitrario y solitario.

- **El aprendizaje completo, auténtico y real,** El significado es construido en la manera en que el individuo interactúa de forma significativa con el mundo que le rodea. Esto significa que se debe enfatizar en menor grado los ejercicios de habilidades solitarias, que intentan enseñar una lección. Los estudiantes que se encuentren en aulas diseñadas con este método llegan aprender estas lecciones, pero les resulta más fácil el aprendizaje si al mismo tiempo se encuentran comprometidos con actividades significativas que ejemplifiquen lo que se desea aprender. Según esta teoría, a los estudiantes se les debe hacer hincapié en el aula en las actividades completas, en detrimento de los ejercicios individuales de habilidades; actividades auténticas que resulten intrínsicamente interesantes y significativas para el alumno, y actividades reales que den como resultado algo de más valor que una puntuación en un examen.

- **Las nuevas tecnologías de la comunicación** se refieren a los desarrollos tecnológicos recientes. Los roles más importantes en la educación han sido la transformación en tres aspectos que ha sufrido el proceso de la enseñanza: 1) su

naturaleza; 2) el lugar y la forma donde se realiza; 3) el papel a desempeñar por los estudiantes y los profesores en tal proceso. La Web, forma parte de las nuevas tecnologías. Según (Tim O'Reilly), creador de este concepto, la define como: «la red como plataforma, que abarca todos los aparatos de conexión; las aplicaciones de la Web , son aquellas que hacen el mayor uso de las ventajas intrínsecas de esa plataforma: entregando software como un servicio continuamente actualizado, que mejora cuantas más personas lo utilicen, consumiendo y reutilizando datos de múltiples fuentes, incluyendo usuarios individuales, mientras proporcionan sus propios datos y servicios de una manera que permite que otros la vuelvan a combinar, estableciendo un efecto de red a través de una "arquitectura de participación", y partiendo más allá de la pagina metáfora de la Web para suministrar a los usuarios una experiencia fructífera» (O'Reilly, 2005).

La finalidad del proyecto pedagógico de la institución Educativa Técnica Comercial San Juan Bosco, es la formación mediante un proceso de estructuración integral, holista y compleja. Es decir que hay que comprenderlo y desarrollarlo desde la multidimensionalidad de elementos y relaciones que lo constituyen en un tiempo y un espacio: lo corporal, cognitivo, comunicativo, emocional, estético, ético y espiritual. Es así como se anticipa la necesidad que se tiene de hacer referencia a disciplinas y saberes externos a la educación, desde una mirada transdisciplinaria, con el propósito de enmarcar desde ahí la concepción de educación que esta Institución pretende.

La Institución Educativa Técnica Comercial San Juan Bosco se distingue por una pedagogía activa cuya finalidad es educar integralmente a sus estudiantes, para que sean competentes en la comprensión de sí mismos y del mundo que los rodea, capaces de realizar sus proyectos de vida tanto en el presente como en el futuro y actuar de manera positiva y proactiva, para construir una vida armónica y en equilibrio consigo mismo, con su familia y con la sociedad donde vive. Partiendo del respeto a los derechos y libertades reconocidos en la Constitución y de los principios recogidos en la Ley 115, teniendo en cuenta nuestra meta de lograr una enseñanza de calidad y capaz de dar respuesta a las necesidades formativas y el deseo de contribuir al desarrollo de una educación multidimensional, nuestro Proyecto Educativo pretende fomentar:

- La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación. La adquisición de actitudes tolerantes y solidarias tiene en nuestra institución un interés primordial.
- El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.

- La educación para la prevención de conflictos y para la resolución pacífica de los mismos, así como la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.
- El desarrollo de la igualdad de derechos y oportunidades y el fomento de igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

De acuerdo con los fines del sistema educativo colombiano, y atendiendo a las necesidades y deseos de nuestra comunidad educativa, la Institución Educativa Técnica Comercial San Juan Bosco se orienta a la consecución de las siguientes metas educativas:

- El pleno desarrollo de la personalidad de los alumnos y alumnas en todos los ámbitos: personal, familiar, social, intelectual y profesional.
- La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
- La adquisición de un conocimiento multicultural que posibilite a los alumnos su integración, como ciudadanos y ciudadanas del mundo.
- La preparación para el ejercicio de la ciudadanía y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.
- El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.

Considerando las características del nuestro entorno social y cultural, los intereses y las expectativas de las familias, así como las metas educativas que nos proponemos alcanzar, nos marcamos las siguientes prioridades de actuación:
- Atender adecuadamente a la diversidad del alumnado.
- Potenciar la lectura comprensiva en todas las áreas.
- Cuidar la expresión oral y escrita para que cuenten con un rico vocabulario y sean capaces de expresar con claridad el propio pensamiento.
- Capacitar a nuestros alumnos y alumnas para el uso de las tecnologías de la información y la comunicación como medios de aprendizaje e investigación en todas las áreas del currículo.

La institución facilita a sus estudiantes, experiencias y situaciones que les permiten construir un aprendizaje significativo y dinámico, con estrategias pedagógicas que promueven la construcción de conocimientos específicos en las diferentes áreas curriculares, incluyendo el conocimiento social. Facilita un ambiente escolar amable para el estudiante que propicie la formación de ciudadanos con un pensamiento crítico, capaz de aportar a la construcción de una sociedad más tolerante y participativa. Así mismo proporciona unas relaciones y define horizontes de formación para cada nivel, que a través del ambiente en clase, de los proyectos de convivencia, promueve el desarrollo de la autonomía del alumno y los procesos educativos

en las áreas emocional, corporal y espiritual. Nuestra institución respeta las religiones o creencias de los alumnos y sus familias, promueve la tolerancia y convivencia en la diferencia.

La relación estudiante-maestro-conocimiento, tiene un papel fundamental en esta propuesta. El maestro se ubica como orientador, guía y acompañante del aprendizaje de sus estudiantes. Es además impulsador y facilitador de la investigación tanto por él, como por sus alumnos, promoviendo en la clase la iniciativa, la experimentación, la creatividad, la invención y la motivación.

En este proceso el estudiante es un sujeto activo, dinámico, responsable, investigativo, autónomo e interesado en su aprendizaje, que a partir de su acción y de las relaciones que establece, tiene injerencia sobre los contenidos, la construcción del currículo, su ritmo de aprendizaje y es gestor de sus propios procesos, conjuntamente con sus maestros.

Considerando que la familia juega un rol fundamental en el proceso educativo que emprende la Institución, esta promueve una comunicación bilateral y un trabajo coordinado, a través de talleres, convocatorias, citas individuales para construir una comunidad educativa, en la cual cada uno desde su rol, marcha conjuntamente para lograr los objetivos propuestos. Así mismo la institución impulsa actividades donde los miembros de la comunidad puedan crecer como personas y como grupo.

Pilares Pedagógicos:

- AUTONOMÍA: La concebimos como la capacidad de asumir la responsabilidad de las propias actuaciones y de tomar decisiones.

- APRENDER A APRENDER: Entendemos el aprender a aprender como la competencia que hay que desarrollar en el estudiante que le permita iniciar y persistir en el aprendizaje; gestionar el tiempo; ser consciente del propio proceso de aprendizaje para superar los obstáculos; concentrarse por periodos largos; autodisciplina, meta-evaluación que conlleve a acciones correctivas como buscar apoyo.

- TRABAJO COLABORATIVO: Concebimos la educación como la participación entre pares: la acción de operar juntos, y hacer acuerdos para un fin común. Trabajar en equipo permite a los estudiantes pensar en sus propias posibilidades de dar y recibir, ver al otro como uno diferente, que aporta y también recibe, conocer que con las diferencias y el respeto por ellas, se enriquece el resultado de un trabajo.

- MEDIACIÓN TECNOLÓGICA: Las tecnologías de la información y la comunicación son instrumentos que sirven a cualquier pedagogía, permiten reprogramar el pensamiento y aprender con la tecnología. Es un proceso compartido en el cual se suman la memoria de la máquina con el pensamiento del estudiante. La tecnología y la informática tienen en la Institución una función muy importante para ayudar a los estudiantes a aprender de manera

significativa, colaboran en el aprendizaje invitando al estudiante a planificar las tareas, favoreciendo el pensamiento reflexivo. El uso de los computadores apoyan éste tipo de pensamiento porque se trata de aprender planificando las actividades, controlando los resultados, evocando lo que ya saben, creando conocimientos nuevos, modificando los conocimientos previos, aprendiendo de los errores, consolidando los aciertos, en suma, tomando decisiones en la secuencia de la construcción del conocimiento. Sirven para ampliar, potenciar y reorganizar las capacidades de aprendizaje de los estudiantes, para trascender las limitaciones de la mente humana. Aspiramos a que los instrumentos tecnológicos formen una verdadera sociedad con el estudiante, para que compartan tareas que respondan en grados diferentes a las posibilidades específicas de cada uno.

Para lograr lo expuesto anteriormente la Institución hace uso de las siguientes estrategias metodológicas que atienden los procesos, contextos, intereses y necesidades de los estudiantes, generando aprendizajes significativos y competencias para la vida.

- PROYECTOS: Son una estrategia metodológica para organizar los contenidos escolares, considerando las necesidades y los intereses de los alumnos, para lograr aprendizajes significativos. Son acciones pedagógicas que generan acuerdos o compromisos entre los estudiantes, maestros y padres de familia, a través de una estrecha relación con las unidades de aprendizaje, en torno a situaciones problematizadas. Los proyectos permiten que los estudiantes sean investigadores y partícipes de su desarrollo cultural y social con una actitud crítica, creativa y con predisposición para trabajar en forma cooperativa, que pregunten el porqué de las cosas y asuman responsabilidades. Los proyectos en la Institución están articulados con el Horizonte de Formación porque atienden las necesidades de los estudiantes en sus diferentes momentos de vida, desde una perspectiva individual y de grupo, no sólo desde el conocimiento disciplinar sino también desde la convivencia, el reconocimiento de los otros y de sí mismo, como personas pertenecientes a una comunidad.

6.3. ESTRUCTURA CURRICULAR

6.3.1. APLICACIÓN DE LA ESTRATEGIA PEDAGOGICA.

El plan de estudios de la institución es concebido como una estrategia para desarrollar el currículo con miras a satisfacer las necesidades y expectativas de la comunidad educativa, a favor del denominado “currículo por procesos” el cual tiene como referentes los procesos de desarrollo integral orientándolos hacia el desarrollo de competencias más que de contenidos y hacia la consolidación de prácticas sociales, axiológicas, laborales y culturales.

El plan de estudios se estructura con base en principios, normas, criterios y enfoques que orientan la concepción y desarrollo de cada uno de los grupos de áreas fundamentales obligatorias y optativas.

La reestructuración del Plan de estudios se llevó ha llevado a cabo, bajo el direccionamiento de la Dirección de Núcleo, la universidad del Tolima, Secretaria de educación y la FES social, donde se han realizado capacitaciones, análisis de resultados de pruebas internas y externas,

visitas de clase y la autoevaluación que ha arrojado como resultado la desarticulación de los mismos sin el incremento de los estándares; desde entonces se ha dado comienzo al proceso de sensibilización y capacitación sobre plan de estudios e incremento de estándares a través de talleres, conferencias, trabajo en equipo adelantando las siguientes acciones:
Conferencia sobre plan de estudios, tres Editores. Taller sobre Normas técnicas curriculares, Propuesta para el incremento de estándares al plan de estudios. Taller sobre criterios de Evaluación, incremento de estándares, plan de estudios y modelos y metodologías.

En los encuentros se han trabajado algunos documentos como normas técnicas cuniculares. Documento, estándares, lineamientos competencias, con ello se ajustó el plan de estudios teniendo en cuenta las pautas de la UNIVERSIDAD DEL TOLIMA.

En el 2010 se toma como referencia los documentos mencionados, además de la capacitación ofrecida por la FES social con la orientadora Amelia Beltrán de Otálora, conceptualizando el currículo como lo plantea el artículo 76 de la ley General de Educación ”C*urrículo es el conjunto de criterios, planes de estudio ,programas, metodologías, y procesos que contribuyen a la formación integral, a la construcción de la identidad cultural, nacional, regional ,local incluyendo los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el proyecto Educativo Institucional”.*

Para el plan de estudios se retomó el artículo 77 de la Ley General de Educación
Artículo 77 LGE .AUTONOMIA ESCOLAR .Dentro de los límites fijados por la presente ley el proyecto educativo institucional, las instituciones de educación formal gozan de autonomía para organizar las áreas fundamentales de conocimiento definidas para cada nivel, introducir áreas y asignaturas optativas, adaptar algunas áreas a las necesidades y características regionales, adoptar métodos de enseñanza y organizar actividades formativas, culturales y deportivas dentro de los lineamientos que establezca el Ministerio de educación Nacional”

Articulo 79 LGE, PLAN DE ESTUDIOS.
El Plan de Estudios es el esquema estructurado de áreas obligatorias y fundamentales y de áreas optativas con sus respectivas asignaturas que forman parte del currículo de los Establecimientos educativos
En la Educación dicho plan debe establecer los objetivos por niveles, grados y áreas, la metodología, la distribución del tiempo y los criterios de evaluación y administración de acuerdo con el proyecto Educativo Institucional y con las disposiciones legales vigentes. A partir de dicha reestructuración se acogió un plan de estudios en forma unificada atendiendo a los requerimientos de la modalidad comercial y teniendo en cuenta la inclusión.

El plan de estudios igualmente está definido según la normatividad vigente del ministerio de Educación Nacional:

Ley 115 de 1994
Resolución 2343 de 1996

Decreto 1860 de 1994
Ley 715 de 2001
Estándares curriculares de 2006
Ley de infancia y adolescencia 1098 de 2006
Decreto 1290 de 2009
Ley 1620 de 2013 convivencia escolar.
Ley 1753 del 2015 Art 57 y 60 Decreto reglamentario sector educación.
Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 Art. 53
Circular 245 de noviembre 26 del 2015 Secretaria de Educación y Cultura del Tolima.
Decreto 1852 de septiembre de 2015 Ejecución del PAE.

Según los cuales contiene:

Los fines de la educación, según el artículo 5 de la ley 115 de 1994.
Los objetivos para el nivel preescolar, básico primario, básico secundario y media vocacional.

Los lineamientos curriculares en las áreas obligatorias y fundamentales dadas por el Ministerio de Educación Nacional. Apoyados por los documentos relacionados con los estándares.

Los estándares implementados por nuestra institución para las áreas: Técnica Comercial, ética y valores, educación artística, educación religiosa y educación física de acuerdo con el PEI, integración SENA y convenios que tiene la Secretaría de Educación Departamental entre las instituciones educativas oficiales y de educación superior (Universidad del Tolima y Universidad de Ibagué).

Los objetivos de la Jornada Única según la adición al decreto 1075 del 2015, articulo 2.3.3.6.1.5 son:

1. Aumentar el tiempo dedicado a las actividades pedagógicas al interior del establecimiento educativo para fortalecer las competencias básicas y ciudadanas de los estudiantes.
2. Mejorar los índices de calidad educativa en los establecimientos educativos de preescolar, básica y media.
3. Reducir los factores de riesgo y vulnerabilidad a los que se encuentran expuestos los estudiantes en su tiempo libre.

La Jornada Única busca:

- Permanencia de los estudiantes por lo menos 8 horas diarias en el desarrollo de áreas obligatorias y fundamentales y optativas.
- Garantizar que la prestación del servicio se de en términos de equidad, calidad y pertinencia.
- Fortalecer los cuatro componentes de la Jornada única esenciales para el éxito y deben

estar enfocados a desarrollarse de manera eficiente: componente pedagógico, componente de recurso humano docente, componente de infraestructura y el componente de Alimentación Escolar.

En concordancia con la anterior normativa, el plan de estudios presenta las siguientes áreas y asignaturas:

- Ciencias naturales y educación ambiental: física, Química, Biología.
- Ciencias sociales: Historia, Geografía, Constitución Política, Democracia. Y Catedra para la Paz
- Educación artística y cultural: Dibujo, Manualidades, Danzas, Canto.
- Educación física, recreación y deportes.
- Educación ética y en valores humanos: Edu. ética y en valores humanos y urbanidad – cívica y Ética transformación del entorno.
- Educación religiosa y Moral.
- Matemáticas.
- Humanidades, Lengua Castellana.
- Lengua extranjera, Inglés.
- Tecnología e Informática.
- Optativas. Nivel básico: Contabilidad, emprendimiento,
- Área comercial: visión empresarial y de proyectos productivos de 6º a 11º
- Contabilidad (10º 11º)
- LEGISLACIÒN (10º)
- Salud ocupacional(11º)
- Filosofía.(10º y 11º)
- Ciencias Económicas y Políticas.(10º y 11º)

Ver cuadro plan de estudios anexos.
Con base en las capacitaciones recibidas por el SENA en competencias laborales, secretaria de educación en plan de estudios y por la FES social el consejo Académico de la Institución diseño para los planes de área, planes de asignatura, planes de clase, proyectos transversales y proyectos de aula:

6.3.2. PLAN DE AREA.

- Justificación (que responda a qué es el área, por qué es importante el área, para qué se enseña y se debe aprender del área
- Fundamentación: Marco teórico, y lineamientos curriculares
- Problemática: Problemática, diagnóstico.
- Objetivos del área o grupos de área: según la ley 115 de 1994, decreto 1860 de 1994
- Estándares básicos incremento al plan de área que incluyan:
  -Los ejes de cada área

- Los Estándares
- Las competencias específicas del área,
-Los procesos y los subprocesos
-Los contenidos
-Las actividades
-Los indicadores, ,

- Criterios de evaluación
- La Evaluación (Hay que hablar de ella)
- Plan de Refuerzo VER ANEXO CUADRO (PLAN DE ESTUDIOS),VER ANEXO (PLAN DE ÁREA)

6.3.3. PLAN DE ASIGNATURA:

- Estándar
- Competencia
- Procesos
- Conocimientos (SABE, SABER HACER Y CER)
- Estrategia para el desarrollo de la competencia.
- Aplicación en el contexto
- Tiempo
- Criterios de evaluación
- Evidencias del aprendizaje.
- Actividades complementarias
- Evaluación.

6.3.4. ENFOQUE METODOLÓGICO

El enfoque Metodológico de nuestra institución contiene un currículo flexible donde las disciplinas se conjugan a través de ejes temáticos de acuerdo a los problemas de investigación que se plantean, donde se integra el conocimiento de las diversas disciplinas
El trabajo en equipo, la comunicación entre directivos docentes, docentes, estudiantes y padres de familia permite acercarnos a nuevos conceptos, pertinentes y por lo tanto útiles a toda la comunidad educativa.
La metodología está enunciada en la ficha de cada sede:
Preescolar escolarizado y Escuela Nueva para las sedes que ofrecen estos niveles. Básica secundaria aplica la metodología pos primaria en las sedes Santa Lucia y el Limonar y para la media en estas dos sedes la metodología es MEMA. La sede principal trabaja la metodología tradicional en la básica secundaria y media:

Estrategias de enseñanza

- Proyectos
- Talleres
- Guías

- Plenarias
- Exposiciones
- Dramatizaciones
- Lluvia de Ideas

En el enfoque Metodológico se tiene en cuenta la relación pedagógica:

Comunicación y relación afectiva
Estilo Pedagógico
Métodos de enseñanza
Recursos
Didácticos
Físicos

6.3.5. PLAN DE ESTUDIOS INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL SAN JUAN BOSCO

La Jornada única establecida en el artículo 57 de la Ley 1753 de 2015 comprende el Tiempo diario que dedica el establecimiento educativo a los estudiantes para desarrollar áreas obligatorias y fundamentales y asignaturas optativas. Durante 5 días de la semana cumpliendo con horas de dedicación en actividades pedagógicas de la siguiente manera:

Nivel Educativo	Número de horas de permanenci	Número de horas de dedicación a actividades	
		Diaria	Semanal
Preescolar	7	6	30
Básica Primaria	8	7	35
Básica Secundaria	9	8	40
Educación Media	9	8	40

En razón a que la Institución Educativa se acogió a la Jornada Única el plan de estudios se modificó de la siguiente manera:

CUADRO COMPARATIVO INTENSIDAD HORARIA PREESCOLAR

Intensidad horaria Básica Primaria:

GRUPO DE ÁREAS	ÁREAS (ART. 23 Y 31 LEY 115/94 ART. 41 Y 34 Decreto 1860/94)	ASIGNATURAS ART. 34 Y 35 Decreto 1860/94	PROYECTOS PEDAGÓGICOS ART. 34 Y 36 Decreto 1860/94	1	2	3	4	5

1	Ciencias naturales y educación ambiental.	Biología, Educación Ambiental	PRAES	1	1	1	3	3
2	Ciencias Sociales, Historia, Geografía, Constitución política y Democracia.	Ciencias Sociales, Historia y Geografía.	PROYECTO DE DEMOCRACIA (Sala para la Paz)	1	1	1	2	2
		Catedra para la Paz (Decreto 1038 de 25 de Mayo de 2015) - Constitución política y Democracia		1	1	1	1	1
3	Educación Artística y Cultural (ley 397/97)		Proyecto cultural	1	1	1	2	2
4	Educación ética y valores humanos	Ética, Urbanidad y Cívica. Ética y Transformación del entorno.	EDUCACIÓN PARA LA SEXUALIDAD Y CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDADANÍA	1	1	1	1	1
5	Educación física, recreación y deportes		TIEMPO LIBRE Y DEPORTES - ESTILOS DE VIDA SALUDABLES	2	2	2	2	2
6	Educ. Religiosa y Moral.			1	1	1	1	1
7	Humanidades, Lengua Castellana	Lengua Castellana.	PROYECTO CULTURAL	7	7	7	5	5
8	Idiomas Extranjero (inglés)	Inglés.	El Inglés y mi entorno	1	1	1	1	1
9	Matemáticas		Jugando con los numeros.	7	7	7	5	5
10	Tecnología e Informática			1	1	1	1	1

11	Optativas (EMPRENDIMIENTO)	Emprendimiento		1	1	1	1	1
	*TOTAL DE PERIODOS DE 60´ MINUTOS SEMANAL			**25**	**25**	**25**	**25**	**25**

GRUPO DE ÁREAS	**ÁREAS (ART. 23 Y 31 LEY 115/94**	**ASIGNATURAS ART. 34 Y 35 Decreto 1860/94**	**PROYECTOS PEDAGÓGICOS ART. 34 Y 36 Decreto 1860/94**	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**
	DIMENSIONES / **I.H** / **INTENSIFICA** / **J.U**							
	D. Cognitiva / 4 / 2							
	D. Socio-afectiva / 4 / 2							
	D. Corporal / 4 / 2							
	D. Comunicativa / 4 / 2							
	D. Estética / 4 / 2							
	TOTAL I.H / 20 / 10							
	ART. 41 Y 34 Decreto 1860/94)							
1	Ciencias Naturales y Educación Ambiental	Biología, Educación Ambiental	PRAES	2	2	2	3	1
		Física						1
		Química						1
2	Ciencias Sociales, Historia, Geografía, Constitución política y Democracia	Ciencias Sociales, Historia, Geografía y Democracia.	PROYECTO DE DEMOCRACIA (CONCILIADORES Y CATADRE PARA LA PAZ)	1	2	2	3	3
		Constitución política						
3	Educación Artística y Cultural (ley 397/97)			2	2	2	2	2
4	Educación Ética y Valores Humanos	Ética, Urbanidad y Cívica	EDUCACIÓN PARA LA SEXUALIDAD Y CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDADANÍA	1	1	1	1	1
5	Educación Física, Recreación y Deportes		TIEMPO LIBRE Y DEPORTES - ESTILOS DE VIDA SALUDABLES	2	2	2	2	2
6	Educ. Religiosa y Moral.			1	1	1	1	1
	Humanidades, Lengua Castellana	Lengua Castellana.	PROYECTO CULTURAL	5	4	4	3	3
		Plan lector		2	2	2	2	2
7	Idiomas Extranjero (inglés)	Inglés.		1	1	1	1	1

8	Matemáticas	Matemáticas		4	4	4	3	3
		Estadística		1	1	1	1	1
		Geometría		1	1	1	1	1
9	Tecnología e Informática			1	1	1	1	1
10	Optativas (EMPRENDIMIENTO)	Emprendimiento		1	1	1	1	1
***TOTAL DE PERIODOS DE 60´ MINUTOS**				**25**	**25**	**25**	**25**	**25**

Básica Primaria Sede San Juan Bosco Jornada Única:

GRUPO DE ÁREAS	ÁREAS (ART. 23 Y 31 LEY 115/94 ART. 41 Y 34 Decreto 1860/94)	ASIGNATURAS ART. 34 Y 35 Decreto 1860/94	PROYECTOS PEDAGÓGICOS ART. 34 Y 36 Decreto	1	2	3	4	5
1	Ciencias Naturales y Educación	Biología, Educación Ambiental	PRAES	3	3	3	3	3
2	Ciencias Sociales, Historia, Geografía, Constitución política y	Ciencias Sociales, Historia y Geografía.	PROYECTO DE DEMOCRACIA (CONCILIADORES)	1	1	1	2	2
		Catedra para la Paz (Decreto 1038 de 25 de Mayo de 2015) -Constitución política y	Catredra para la Paz.		1	1	1	1
3	Educación Artística y Cultural (ley			2	2	2	2	2
4	Educación Ética y Valores Humanos	Ética, Urbanidad y Cívica. Ética y Transformación del entorno.	EDUCACIÓN PARA LA SEXUALIDAD Y CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDADANÍA	1	1	1	1	1
5	Educación Física, Recreación y Deportes		TIEMPO LIBRE Y DEPORTES - ESTILOS DE VIDA	2	2	2	2	2
6	Educ. Religiosa y Moral.			1	1	1	1	1
7	Humanidades, Lengua Castellana	Lengua Castellana.	PROYECTO CULTURAL Plan Lector	10	9	9	8	8
8	Idiomas Extranjero (inglés)	Inglés.	El Ingles y mi entorno	3	3	3	3	3
9	Matemáticas	Aritmética, geometría y	Jugando con los números	9	9	9	9	9
10	Tecnología e Informática			2	2	2	2	2
11	Optativas (EMPRENDIMIEN	Emprendimiento		1	1	1	1	1
***TOTAL DE PERIODOS DE 60´ MINUTOS**				**35**	**35**	**35**	**35**	**35**

Asignación planta de docentes Preescolar y Básica primaria:

SEDE	DOCUMENTO	NOMBRES	APELLIDOS	DIRECCIÓN DE GRADO
San Juan Bosco	14105338	Yovany	Briñez Ampudia	0°,1°, 2° Y 3°
	28935836	María del Pilar	Avilés Guayara	4° Y 5°
La Aurora	87027887	Wilson Ney	Muñoz Ordoñez	0, 1, 2, 3, 4 y 5
SEDE	**DOCUMENTO**	**NOMBRES**	**APELLIDOS**	**DIRECCIÓN DE GRADO**
El Limonar	28934831	ESPERANZA	ORTIZ MONROY	4°
	65550602	GLORIA ELSY	DÍAZ LOZANO	3° y 5°
	28935345	Dilia Aurora	Polonia Ramírez	2°
	38232954	Luz Miryam	Villamil Bermúdez	0° y 1°
Piedra Blanca	65729415	Nancy	Lozano Murillo	4 Y 5
	28.934.964	Lourdes	Guzmán Cubides	0 , 1 , 2 Y 3
Luisa García	65551825	NORALBA	GARZÓN CRUZ	0° ,1° y 5°
	28723161	MARÍA ESPERANZA	URREGO MORENO	2°, 3° Y 5°
Santa Lucia	28935266	María del Carmen	Gómez Conde	0, 1, 2, 3, 4 y 5
San Cayetano	111 476 335	Briyitt Nataly	Pardo Ruiz	0, 1, 2, 3, 4 y 5
Guadalajara	28935566	LIDIA	Guzmán Briñez	0, 1, 2, 3, 4 y 5
Cordialidad	14190607	LUIS ALBER	BERMÚDEZ TRILLERAS	0, 1, 2, 3, 4 y 5
Centr. Educ. Pico de Oro Alto	1110455679	Luz Darys	Arzusa Álvarez	0, 1, 2, 3, 4 y 5
La Meseta	1110450032	Edna Roció	Rodríguez Ferro	0, 1, 2, 3, 4 y 5
Gallego	79959634	Jair Hernando	Triana Carvajal	0, 1, 2, 3, 4 y 5
Cañada	25283961	Yeny Patricia	Silva Muñoz	0, 1, 2, 3, 4 y 5
Varsovia	5883263	Carlos Arturo	Rodríguez Céspedes	0, 1, 2, 3, 4 y 5
Campo Alegre	28947577	SANDRA YULIETH	CAMPUZANO PARRA	0, 1, 2, 3, 4 y 5

ARTICULO CUARTO: Establecer la asignación académica de los docentes del nivel Básica secundaria y media Técnica de las sede San Juan Bosco (Principal) de acuerdo a la metodología, la Jornada Única y a la intensidad horaria del plan de estudios adoptada por el Consejo Directivo. Así:

										INTENSIFICA		J.U TOTAL IHS					
	ÁREAS (ART. 23 Y 31 LEY 115/94 ART. 41 Y 34 Decreto 1860/94)	ASIGNATURAS ART. 34 Y 35 Decreto 1860/94	PROYECTOS PEDAGÓGICOS ART. 34 Y 36 Decreto 1860/94	6	7	8	9	10 TEC	11 TEC	6 A 9	10 Y 11	6	7	8	9	10 TEC	11 TEC
1	Ciencias Naturales y Educación Ambiental		PRAES	4	4	4	4	1	1	1		5	5	5	5	1	1
		Biología															
		Física						2	2		1					3	3
		Química						2	2		1					3	3
2	Ciencias Sociales, Historia, Geografía, Constitución política y Democracia	Ciencias Sociales, Historia, Geografía		3	3	3	3	1	1			3	3	3	3	1	1
		Constitución Política – Democracia y CATEDRA PARA LA PAZ	LOS CONCILIADORES	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2
	Ciencias Económicas y Políticas.							1	1							1	1
3	Educación Artística y Cultural (ley 397/97)		PROY. CULTURAL	2	2	1	1	1	1			2	2	1	1	1	1
4	Educación Ética y Valores Humanos	Ética, Urbanidad y Cívica, Ética y transformación de entorno	EDUCACIÓN PARA LA SEXUALIDAD Y CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDADANÍA	2	2	2	2	2	1			2	2	2	2	2	1
5	Educación Física, Recreación y Deportes		TIEMPO LIBRE Y DEPORTES - ESTILOS DE VIDA SALUDABLES	2	2	2	2	1	1			2	2	2	2	1	1
6	Educación Religiosa			1	1	1	1	1	1			1	1	1	1	1	1
7	Humanidades, Lengua Castellana		PLAN LECTOR	4	4	4	4	4	4	3	3	7	7	7	7	7	7
	Idiomas Extranjero (Inglés)	Inglés.		3	3	3	3	2	2	2	2	5	5	5	5	4	4
8	Matemáticas	Matemáticas		5	5	5	5	3	3	3	2	8	8	8	8	5	5
9	Tecnología e informática			2	2	2	2	2	2			2	2	2	2	2	2
	FILOSOFÍA							1	1							1	1
10	Optativas (EMPRENDIMIENTO)	contabilidad	CREACION DE EMPRESAS	1	1	2	2					1	1	2	2		
	Áreas de la Especialidad																
11	CONTABILIDAD							4	4							4	4
12	Visión empresarial							1	1							1	1
13	SALUD OCUPACIONAL								1								1
TOTAL DE PERIODOS DE 55' MINUTOS				30	30	30	30	30	30	10	10	40	40	40	40	40	40

										INTENSIFICA		J.U TOTAL IHS					
	ÁREAS (ART. 23 Y 31 LEY 115/94 ART. 41 Y 34 Decreto 1860/94)	ASIGNATURAS ART. 34 Y 35 Decreto 1860/94	PROYECTOS PEDAGÓGICOS ART. 34 Y 36 Decreto 1860/94	6	7	8	9	10 TEC	11 TEC	6 A 9	10 Y 11	6	7	8	9	10 TEC	11 TEC
1	Ciencias Naturales y Educación Ambiental		PRAES	4	4	4	4	1	1	1		5	5	5	5	1	1
		Biología															
		Física						2	2		1					3	3
		Química						2	2		1					3	3
2	Ciencias Sociales, Historia, Geografía, Constitución política y Democracia	Ciencias Sociales, Historia, Geografía		3	3	3	3	1	1			3	3	3	3	1	1
		Constitución Política – Democracia y CATEDRA PARA LA PAZ	LOS CONCILIADORES	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2
	Ciencias Económicas y Políticas.							1	1							1	1
3	Educación Artística y Cultural (ley 397/97)		PROY. CULTURAL	2	2	1	1	1	1			2	2	1	1	1	1
4	Educación Ética y Valores Humanos	Ética, Urbanidad y Cívica, Ética y transformación de entorno	EDUCACIÓN PARA LA SEXUALIDAD Y CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDADANÍA	2	2	2	2	2	1			2	2	2	2	2	1
5	Educación Física, Recreación y Deportes		TIEMPO LIBRE Y DEPORTES - ESTILOS DE VIDA SALUDABLES	2	2	2	2	1	1			2	2	2	2	1	1
6	Educación Religiosa			1	1	1	1	1	1			1	1	1	1	1	1
7	Humanidades, Lengua Castellana		PLAN LECTOR	4	4	4	4	4	4	3	3	7	7	7	7	7	7
	Idiomas Extranjero (Inglés)	Inglés.		3	3	3	3	2	2	2	2	5	5	5	5	4	4
8	Matemáticas	Matemáticas		5	5	5	5	3	3	3	2	8	8	8	8	5	5
9	Tecnología e informática			2	2	2	2	2	2			2	2	2	2	2	2
	FILOSOFÍA							1	1							1	1
10	Optativas (EMPRENDIMIENTO)	contabilidad	CREACION DE EMPRESAS	1	1	2	2					1	1	2	2		
	Áreas de la Especialidad																
11	CONTABILIDAD							4	4							4	4
12	Visión empresarial							1	1							1	1
13	SALUD OCUPACIONAL								1								1
TOTAL DE PERIODOS DE 55' MINUTOS				30	30	30	30	30	30	10	10	40	40	40	40	40	40

ARTICULO QUINTO: Los proyectos institucionales o transversales al currículo se asignan como responsabilidad de los siguientes docentes.

NOMBRE DEL PROYECTO (Desde la norma que lo reglamenta)	**NOMBRE PROYECTO**	**DOCENTES QUE CONFORMAN EL COMITE**
Estudio, comprensión y práctica de la Constitución y la instrucción cívica. Constitución política de Colombia1991; Ley 115/1994 Ley1029/2006.Lineamientos Curriculares de Constitución Política y Democracia.	Democracia	Obdulia Serna Líder Alexander Aragón rojas
Educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la fraternidad, el cooperativismo, la formación de los valores humano. Constitución Política de Colombia 1991; Ley 115/1994 Resolución 160 0/1994	Comité de Convivencia Sala para la Paz Conciliadores.	Mildred Constanza Góngora Beatriz Moreno Nieto
Protección del Ambiente, la ecología y la preservación de los recursos naturales. Constitución política de Colombia/1991; ley 115/1994; Decreto 1743/1994, Ley 1549/2012. Incluye el proyecto de atención y prevención de desastres (artículo 5, praragrafo10 de la ley 115)	PRAES	Jaidy Yohanna Diaz Gutierrez. Luz Darys Arzusa Alvarez
	Prevención y Atención de Desastres	Edisnelly Rojas Horta William Louis Vergara Elicerio Ramirez

Educación para la Sexual y construcción de la ciudadanía. Constitución Política de Colombia, Artículo 42. Derechos sexuales y reproductivos, Ley 115/94; Programa nacional para la educación sexual y construcción de ciudadanía 2008, Documento Conpes 147/2012 política pública y estrategia para la formación en temas de educación sexual, Declaración sobre ed. sexual para todos; Conferencia internacional sobre la población y el desarrollo; Resolución 3353/ 1993. Política nacional de salud sexual y reproductiva	**Educación para la Sexual y construcción de la ciudadanía**.	Yenny Paola Naranjo
Aprovechamiento del Tiempo Libre, el fomento de las diversas culturas, la práctica de la educación física, la recreación y el deporte formativo. Ley 115/ 1994; Ley 181/ 1995, Ley 1029/ 2006.	Estilos de vida Saludables. Tiempo Libre y Deportes	Yeni Maseta Briyitt Pardo Julio Hernán Alvarez

Servicio Social de los Estudiantes. Ley 115/1994, Decreto 1860/ 1994, Resolución 4210/ 1996 Requisito para graduarse.	Servicio Social	Coordinadores. Ver Proyecto (Líneas de Acción).
Cátedra escolar de teatro y artes escénicas. Ley 1170 / 2007	Proyecto Cultural	Esperanza Ortiz Idalia Fuentes Julio Alvarez.

Cada una de las áreas/asignaturas del plan de estudios será coordinada por un docente jefe de área, los cuales integrarán el Consejo Académico en compañía de los representantes de primaria y la Media Técnica, además de los directivos docentes, así:

EDUCADOR	RESPONSABILIDAD
Diana Edith Jiménez Rojas	Rector
María Eugenia Marroquín Rodríguez	Coordinador
Jaime Carrillo Carrillo	Coordinador
María Celene Reyes Urueña	Coor. Áreas Media Técnica
MARIA GINETH YAIMA DIAZ	Coor. Primaria
Elicerio Ramírez	Coor. Área Educación Física, Recreación y Deportes
Mildred Constanza Góngora	Coor. Área Educación Ética y en Valores Humanos
Gabriel Vargas	Coor. Asignatura Lengua castellana
Alexander Aragón Rojas	Coor. Área Educación religiosa
Josè Ricardo Riaño	Coor. Área Matemáticas
Olga Lucia Díaz	Coor. Áreas Ciencias Sociales y Ciencias Económicas
William Louis	Coor. Áreas Filosofía y Ciencias Políticas
Consuelo Cardozo Céspedes	Coor. Área Tecnología e Informática
Yeni Paola naranjo	Coor. Asignatura Idioma Extranjero (Ingles)
Julio Hernán Álvarez Páramo	Coor. Área Educación Artística
Jaidy Johanna Díaz	Coor. Área Ciencias Naturales y Educación Ambiental

Los comités institucionales permanentes estarán conformados, además de los directivos docentes, por los siguientes docentes:

COMITÉS	DOCENTES	LÍDER
Gestión Directiva	Alexi Johanna Marin Ortiz Julio Hernán Álvarez Idalia Fuentes Sandra Campuzano Yeny Silva Maria del Pilar Avilés	Julio Hernán Álvarez
Gestión Académica	Jaidy Yohanna Diaz Gutierrez María Esperanza Urrego	María Esperanza Urrego

	Yenny Paola Naranjo Jairo Godoy Elicerio Ramirez Alexander Aragón Diana Guzman Obdulia Serna Yovany Briñez Maria Celene Reyes William Vergara	
Gestión Financiera	Lourdes Guzman Carlos Rodriguez Yeni Maseta Luis Bermudez Beatriz Moreno	Lourdes Guzman
Gestión Comunitaria	Aurora Polania Edisnelly Rojas Nancy Lozano Luz Villamil Gloria Díaz Maria Matta Mildred Góngora María Gómez Esperanza Ortiz Noralba Garzón Briyitt Pardo	
SIGCE	Luis Ferney Arango.	Luis Ferney Arango.

ARTÍCULO OCTAVO: Las dependencias o aulas especializadas de la institución estarán a cargo de los siguientes docentes

Nº	ESPACIO	RESPONSABLE	SEDE
1	SALA DE SISTEMAS	María del Pilar Avilés	Principal
2	SALA DE SISTEMAS	Jairo Godoy	Limonar
3	SALA DE SISTEMAS	German Andreo Gallego García	Santa Lucia
4	BIBLIOTECA	Zacarias Robayo	Principal

5	BIBLIOTECA	William Vergara	Santa Lucia
6	Laboratorio	Jaidy Yohanna Díaz	Principal

6.4. MECANISMOS Y ESTRATEGIAS DE EVALUACION Y PROMOCION DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE ESTUDIANTES – S.I.E.E. Y MANUAL DE CONVIVENCIA

6.4.1. CRITERIOS DE EVALUACION Y PROMOCIO

6.4.2. EVALUACIÓN

La evaluación es un proceso permanente que busca estimular la formación integral del estudiante, mediante la apreciación y valoración del desarrollo de competencias y del alcance de los objetivos o fines propuestos en: Ley General de Educación (Ley 115/1994), Ley 715/2002 y sus Decretos Reglamentarios, el PEI y de manera especial en el Plan de Estudios y el Manual de Convivencia (en función de la calidad y la excelencia) y las articulaciones con entidades de educación superior (SENA)

La evaluación tendrá las siguientes características:

- **CONTINUA:** Es decir, que se realizará en forma permanente haciendo un seguimiento al alumno por parte de todos los estamentos de la institución (Rectoría, coordinadores, jefes de área, directores de grado, docentes orientadores y comisión de evaluación y promoción), que permita observar el progreso y las dificultades que se presenten en su proceso de formación. Se hará al final de cada tema, unidad, periodo, clase o proceso.
- **INTEGRAL:** Se tendrán en cuenta todos los aspectos o dimensiones del desarrollo del alumno, como las **pruebas escritas** para evidenciar el proceso de aprendizaje y organización del conocimiento.

- Se le aplicarán las que permitan la consulta de textos, notas, solución de problemas y situaciones, ensayos, análisis, interpretación, proposición, conclusiones, y otras formas que los docentes consideren pertinentes y que independicen los resultados, de factores relacionados solamente con simples recordaciones o memorización de palabras, nombres, fechas, datos, cifras, resultado final, sin tener en cuenta el proceso del ejercicio y que no se encuentren relacionadas con la constatación de conceptos y factores cognoscitivos.

Para que la evaluación sea integral se podrá tener en cuenta los siguientes aspectos:

- **La observación de comportamientos**, actitudes, valores, aptitudes, desempeños cotidianos, conocimientos, registrando en detalle los indicadores de logros en los cuales se desarrollan, y que demuestren los cambios de índole cultural, personal y social del estudiante.

- **El diálogo con el alumno**, y padre de familia, como elemento de reflexión y análisis, para obtener información que complemente la obtenida en la observación y en las pruebas escritas.

- **La Autoevaluación** por parte de los mismos estudiantes, y la participación de los padres de familia en la evaluación de sus hijos a través de tareas formativas dejadas para la casa, y sobre las que los padres evaluaran por escrito el cumplimiento de las mismas en los cuadernos de los estudiantes.

- **La coevaluación** entre los alumnos, cuando se desarrollen pruebas escritas o conceptuales dentro del salón.

- **Los Conversatorios** con la misma intención del diálogo, realizados entre el profesor y el educando o un grupo de ellos.

- **SISTEMÁTICO:** Se realizará la evaluación teniendo en cuenta los principios pedagógicos y que guarde relación con los fines, objetivos de la educación, la visión y misión del plantel, los estándares o lineamientos curriculares de competencias de las diferentes áreas, los logros, indicadores de logro, o estructura científica de las áreas, los contenidos, métodos y otros factores asociados al proceso de formación integral de los estudiantes.

- **FLEXIBLE:** Se tendrá en cuenta los ritmos de desarrollo del alumno en sus distintos aspectos de interés, capacidades, ritmos de aprendizaje, dificultades, limitaciones de tipo afectivo, familiar, nutricional, entorno social, físicas, discapacidad de cualquier índole, estilos propios, dando un manejo diferencial y especial según las problemáticas relevantes o diagnosticadas por profesionales.

  Los docentes identificarán las características personales de sus estudiantes en especial las destrezas, posibilidades y limitaciones, para darles un trato justo y equitativo en las evaluaciones de acuerdo con la problemática detectada, y en especial ofreciéndole oportunidad para aprender del acierto, del error y de la experiencia de vida.

- **INTERPRETATIVA:** Se permitirá que los alumnos comprendan el significado de los procesos y los resultados que obtienen, y junto con el docente, hagan reflexiones sobre los alcances y las fallas para establecer correctivos pedagógicos que le permitan avanzar en su desarrollo de manera normal.

  Las evaluaciones y sus resultados serán tan claros en su intención e interpretación, que no lleven a conflictos de interés entre alumnos contra docentes o viceversa.

- **PARTICIPATIVA:** Se involucra en la evaluación al alumno, docente, padre de familia y otras instancias, donde los estudiantes sean los actores principales del proceso en el desarrollo de las clases, los foros, las mesas redondas, los trabajos en grupo, los debates, los seminarios, las exposiciones, las prácticas de campo y de taller, con el fin de que alcancen entre otras las competencias de analizar, interpretar y proponer, con la orientación y acompañamiento del docente.

- **FORMATIVA:** nos permite reorientar los procesos y metodologías educativas, cuando se presenten deficiencias en las áreas y/o asignaturas, analizando las causas y buscando que lo aprendido en clase, incida en el comportamiento y actitudes de los estudiantes en la institución, en la calle, en el hogar, en la comunidad, en general en todo sitio donde interactúe.

6.4.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- ✓ En los procesos de evaluación de las actividades académicas se tendrán en cuenta las diferentes dimensiones en los procesos formativos de los estudiantes: Cognitiva **(Saber)**, Actitudinal **(Saber Ser),** Procedimental **(Saber Hacer),** Psicoafectiva **(Aprender a vivir con los demás),** volitiva, y psicomotora.
- ✓ Los resultados de la evaluación del desempeño del estudiante se hará de manera cuantitativa y cualitativa.
- ✓ Al iniciar cada periodo académico, los docentes de las distintas áreas y /o asignaturas acordarán con los estudiantes las actividades a realizar teniendo en cuenta los porcentajes para cada una de ellas. Los criterios de valoración sobre estándares (compromisos académicos y de convivencia), lineamientos curriculares, logros (el desarrollo de los procesos de aprendizaje) y la adquisición de competencias propuestos en el Plan de Estudios para cada una de las áreas y/o asignaturas, serán las herramientas para todo el proceso de evaluación, quedando registrado en el **Acta de Encuadre Pedagógico**
- ✓ La valoración de cada periodo, en las diferentes áreas y/o asignaturas, será el resultado del promedio de las notas obtenidas por el estudiante en las diversas actividades de aprendizaje, la heteroevaluación, la Co-evaluación, la auto evaluación y procesos de formación integral de acuerdo al encuadre pedagógico.
- ✓ Durante el periodo los docentes deben diseñar y aplicar actividades de refuerzo y/o profundización a los estudiantes acorde con sus desempeños.
- ✓ De acuerdo al resultado del proceso evaluativo al finalizar el período, cuando se evidencie el desempeño Bajo en cualquier área y/o asignatura se realizaran procesos de nivelación, consistente en un plan de apoyo que contenga las especificaciones del proceso que se llevara a cabo y el cuestionario de repaso con los contenidos vistos del periodo, este cuestionario deberá tener preguntas de selección múltiple con única respuesta, preguntas abiertas, de falso y verdadero, de completar, de analogías, preguntas conceptuales entre otras (Ver ejemplos en el anexo), el cual será la base para la respectiva nivelación. Para ello se deberá hacer citación por escrito al padre de familia y/o acudiente y programar reunión personalizada donde se informara al estudiante y padre de familia y/o acudiente las dificultades presentadas (Encuadre pedagógico, valoraciones entre otros) y el proceso a realizar (Plan de actividades de Apoyo).
- ✓ La calificación de esta se confrontará con la nota obtenida durante el proceso evaluativo del periodo y la nota más alta entre las dos será la nota definitiva obtenida por el (la) estudiante.

- ✓ Los estudiantes que no se presenten y que no aprueben las actividades de nivelación y por consiguiente no alcancen los logros propuestos en el periodo y su calificación del desempeño sea BAJO, serán remitidos a la Comisión de Evaluación y Promoción para el respectivo seguimiento.
- ✓ Para todas las áreas, el mínimo de calificaciones a promediar en cada periodo serán cuatro. De ahí en adelante, las que el profesor considere necesario de acuerdo a la intensidad horaria y al Encuadre Pedagógico. En todo caso, las calificaciones mínimas a promediar deben atender los siguientes tópicos:
- ✓ Tareas (trabajos individuales en clase y extra clase, consultas, talleres, entre otras.)
- ✓ Evaluaciones (actividades evaluativas en grupo, evaluaciones orales y escritas, participaciones)
- ✓ Autoevaluación del estudiante la cual tendrá en cuenta su trabajo académico, individual y social.
- ✓ Los procesos de evaluación se direccionaran a la metodología tipo pruebas Saber. Al finalizar cada periodo se realizara una evaluación acumulativa de este tipo teniendo en cuenta la propuesta de Evaluación Institucional y tendrá el porcentaje acordado en el encuadre pedagógico.
- ✓ Los medios evaluativos deben ser controlados a través de instrumentos diseñados por los docentes que ayuden a verificar que tales medios se adecúan a la consecución de datos importantes que permitan demostrar que los (las) estudiantes han alcanzado los desempeños previstos. Estos instrumentos contemplarán elementos que son valiosos, como:

  a) ***Aspecto***, grupo bajo el cual se pueden agrupar varios criterios dada su homogeneidad interna.

  b) ***Criterio***, entendido como el referente a tener en cuenta para evaluar con el medio evaluativo.

  c) ***Descripción***, una caracterización del criterio de modo que sea comprensible para docentes, padres de familia y estudiantes

  d) ***Valoraciones***, tanto de estudiantes como de docentes, lo que significa que el estudiante siempre podrá autoevaluarse en cada uno de los criterios establecidos.
- ✓ La inasistencia a las prácticas evaluativas (Evaluaciones, trabajos, entre otros), le genera a los estudiantes involucrados que tengan permisos especiales como encuentros interinstitucionales, calamidad doméstica comprobada, incapacidades por problemas de salud, dificultades de movilidad, transito, etc, presentar el proceso evaluativo según acuerdo realizado con el docente respectivo.
- ✓ La inasistencia justificada en ningún caso exime al estudiante de responder por todas las actividades que se programen tanto Institucional como en cada una de las Áreas y/o Asignatura, al igual de los proyectos que hacen parte del proceso evaluativo.
- ✓ Los estudiantes que perdieron por **inasistencia sin justificar en las horas programadas de clase en cada periodo**, no podrán presentar actividades de nivelación; por lo tanto, su nota será el promedio de las notas programadas en el Encuadre Pedagógico para el periodo. A excepción de aquellos estudiantes que demuestren el motivo de su inasistencia y esta sea justificada.

- ✓ Las actividades evaluativas para los estudiantes que realicen acuerdos especiales de asistencia a la institución por estados de salud u otros, se sujetará a un cronograma de actividades acordado entre el Padre de Familia y/o acudiente, estudiante, docente del área y/o asignatura y la Coordinación de la Institución, el cual puede desarrollarse en la institución o en la casa dependiendo del caso específico presentado. Este plan especial podrá desarrollarse por un periodo de tiempo o en forma permanente.

6.4.4. EVALUACIÓN PARA ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (NNEE).

La evaluación para NNEE es un procedimiento destinado a estimar el aprendizaje de los alumnos con necesidades educativas especiales, en relación a sus propios avances, de tal forma que puedan demostrar sus logros académicos, personales y sociales de la manera que mejor se acomode a sus características definidas por un profesional.

- ✓ Los procedimientos de la evaluación deberán considerar la utilización de diversos instrumentos, pruebas, observaciones e informes.
- ✓ Las preguntas que constituyan una prueba para estudiantes NNEE deberán tener una dificultad menor que las preguntas de las pruebas de los demás alumnos, teniendo en cuenta el nivel de desarrollo en que se encuentre el estudiante.
- ✓ Evaluar los primeros niveles de competencia dentro del dominio cognitivo.
- ✓ Utilizar el tiempo que sea necesario para el desarrollo de los proceso.
- ✓ Diseñar plan específico, de acuerdo a las necesidades educativas especiales que presenten cada uno de los estudiantes NNEE.
- ✓ Los estudiantes con **necesidades especiales** se les tendrá en cuenta su problemática específica y no grupal para ser evaluados según su esfuerzo, su progreso personal y estar desarrollando las actividades propuestas por el docente del área, que para tal efecto aplica diferentes formas de evaluar, de manera escrita, oral, gestual, con dibujos entre otros, teniendo en cuenta la edad, los logros, la motivación y los desempeños de cada estudiante.

INTEGRACION ESCOLAR: Es un proceso psicopedagógico donde se integran niños con discapacidad de tipo sensorial, físico, psíquico cognitivo o socio emocional.

TIPO DE POBLACION QUE ATIENDEN LAS INSTITUCIONES:

- ✓ Las instituciones educativas del municipio de San Luis atienden los diferentes tipos de discapacidad: NEE, permanentes, cognitiva, sensorial, físico, y NEE transitorias, socio-emocionales, trastornos de aprendizaje, déficit de atención.

- ✓ La Institución Educativa Tècnica Comercial San Juan Bosco desde su creación ha acogido a todos los niñ@s del área rural con diferentes discapacidades sin contar con personal especializado, brindando una oportunidad educativa con impacto social.

- ✓ En el año 2004 el programa fue orientado en la Institución Educativa Tècnica Comercial

San Juan Bosco por una docente en provisionalidad, en el año 2005 ingresa al colectivo pedagógico NEE la docente Carmen Elisa Díaz López educadora especial, quien impulsa en un inicio este proyecto en las 18 sedes de la Institución realizando un censo a la poblacion discapacitada, aumentando la cobertura y permitiendo el ingreso a muchos niñ@s que se encontraban fuera de la comunidad educativa.

- ✓ A partir del 2006 el municipio de San Luis se reestructura y se nombra un solo director de núcleo el especialista Roque Alirio Librado Lugo, quien interesado porque el programa de NEE llegue a todas la instituciones del municipio, orienta para que con la colaboración de la rectora especialista Diana Edith Jiménez Rojas se inicie un trabajo dependiendo Institución Educativa Tècnica Comercial San Juan Bosco hacia las sedes principales de las cuatro Instituciones del municipio y asì brindar apoyo pedagógico a los niñ@s y docentes integrados al programa..

- ✓ Al integrar todas las instituciones se encontró gran población con necesidades especiales fuera del sistema educativo, a la fecha esta se ha alcanzado la vinculación en un 80%.

OBJETIVOS:

1. La docente que realiza este trabajo recorre todas las instituciones integradoras brindando apoyo a estudiantes, docentes y padres de niñ@s inscritos al programa
2. .Crear, organizar y dinamizar espacios de sensibilización de los procesos pedagógicos y curriculares apropiados desde la experiencia particular de la institución, la cual atiende población NEE con diferentes tipos de discapacidad.
3. Hacer partícipes a los padres de familia en el proceso de aprendizaje, con el fin que brinden apoyo eficiente en casa.
4. Colaborar a los docentes integradores con estrategias necesarias para la atención de las diferentes discapacidades.
5.

6.4.5. CRITERIOS DE PROMOCION

La promoción consiste en el avance de un grado a otro, del alumno según sus capacidades y aptitudes personales en la obtención de estándares y logros regidos por el PEI a partir de los objetivos generales y específicos según la Ley general de la educación 115 de 1994, Ley 715/2002 y Decretos reglamentarios establecidos en los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional.

- ✓ La denominación desempeño básico se entiende como la superación de los desempeños mínimos y necesarios en relación con las áreas obligatorias y fundamentales y de la modalidad.
- ✓ Para efectos de promoción final, el estudiante podrá perder hasta un área, siempre y cunando el promedio general de todas las áreas sea como mínimo de siete (7.0) para

ser promovido al grado siguiente, a excepción de los estudiantes que en años consecutivos reprueben la misma área, estos deberán tener un promedio igual o superior a (8.5).

- ✓ El estudiante que pierda dos o más áreas con desempeño bajo o por inasistencia injustificada se considera automáticamente reprobado el grado.
- ✓ Los estudiantes que aprobaron el grado con un promedio de básico de (seis 6.0) y los que sean promovidos con un área perdida en el informe final, deberán firmar un acuerdo de mejoramiento junto con el acudiente para hacer un seguimiento academico y de comportamiento del estudiante en pro de superar las falencias. Este proceso lo debe realizar el docente del área de acuerdo a lineamientos que establezca la **Comisión Central de Evaluación y Promoción.**
- ✓ Para efectos de evaluación y promoción se tendrá en cuenta el área de humanidades, (castellano e Idioma extranjero (inglés)) como áreas independientes. Para lengua castellana se valorara lengua castellana y plan lector.
- ✓ Para efectos de evaluación y promoción el área de ciencias naturales y educación ambiental, se valorara como asignaturas: la biología, la química y la física de manera independiente en la calificación de los desempeños; los cuales serán promediados en cada período obteniendo la nota definitiva del área.
- ✓ Para efectos de evaluación y promoción el área de Matemáticas se valorara promediando las asignaturas de Matemáticas, Estadísticas y geometría, de acuerdo a la intensidad horaria. la calificación de los desempeños serán promediados en cada período obteniendo la nota definitiva del área.
- ✓ Para efectos de evaluación y promoción el área de Ética y Valores Humanos se valorara promediando las asignaturas de Ética y Valores humanos, Urbanidad y Cívica. La calificación de los desempeños serán promediados en cada período obteniendo la nota definitiva del área.
- ✓ Los estudiantes que presenten fallas sin justificar superiores al 20% en cualquiera de las áreas durante el año escolar; reprueba el área o áreas de acuerdo a lo enunciado en los criterios de Promoción planteados en este sistema
- ✓ Al finalizar el año escolar los estudiantes que hayan perdido áreas por inasistencia no justificadas no se le dará la oportunidad de superar.
- ✓ Únicamente la excusa justificada por el acudiente, el médico o por calamidad doméstica comprobada tiene validez académica.
- ✓ Durante el primer período del año escolar, las comisiones de evaluación y promoción por sede harán la solicitud de Promoción anticipada a la **Comisión de Evaluación Central** :
  - ➢ Solicitud escrita donde se evidencie el consentimiento del padre de familia.

- Criterio del docente donde demuestre el rendimiento superior en el desarrollo cognitivo, personal y social en el marco de las competencias básicas del estudiante en el grado que cursa.
- La recomendación de la **Comisión de Evaluación y Promoción Central** ante el Consejo Directivo del caso(s) sobre la promoción anticipada al grado siguiente de los estudiantes que sea viable la solicitud.
- La decisión será consignada en el Acta del Consejo Directivo si la decisión es positiva. en el registro escolar, mediante
- Expedición de la Resolución de rectoría donde se legaliza la promoción anticipada.
- Registro escolar de la institución.
- Entrega de Certificado.

6.4.6. PROPOSITOS DE LA EVALUACION

La Institución Educativa Técnica Comercial "San Juan Bosco" tiene como propósitos de evaluación los siguientes:

- La institución tendrá en cuenta para la aplicación de esta propuesta las características físicas, psicológicas, cognitivas, socioeconómicas, la historia familiar (árbol genealógico), ubicación contexto local y su historia clínica de sus estudiantes y la comunidad en general.
- La evaluación estará enfocada en la construcción del proyecto de vida que responda a las expectativas e intereses de los educandos para desarrollarse mejor en contexto.
- Encaminar todo el proceso de formación pedagógica y académica hacia la realización de acciones y comportamientos que permitan al estudiante realizar un cambio individual y social.
- Crear y poner en práctica los mecanismos de comunicación y participación dentro de un gran respeto a la persona, cualquiera que ella sea.
- Poner en práctica procesos de participación activa de todos los estamentos de la comunidad educativa, en las decisiones y acciones que así lo requieran para materializar las prácticas democráticas en todo el desarrollo de las actividades, que conlleven al mejoramiento de la Institución.
- Garantizar a todos los estudiantes un proceso de enseñanza- aprendizaje-evaluación equitativo y justo que redunde en la búsqueda de la excelencia de ellos como personas activas dentro de una sociedad.
- Las actividades de apoyo a los estudiantes que evidencien dificultades, estarán dentro de la planeación y ejecución curricular que cada docente realice para los periodos y se desarrollarán a través de distintas estrategias pedagógicas con el acompañamiento permanente de los padres de familia.
- Propender por que el 100% de los estudiantes de la institución sean promovidos

6.4.7. PROCEDIMIENTOS DE LA EVALUACION

- Las sedes conformaran sendas **Comisiones de Evaluación y Promoción** que deberán estar conformadas mínimamente por; un docente, un estudiante y un

representante de los padres de familia. Cada comisión se regirá por un manual de funciones establecido por la institución (Ver anexo).

- La Institución conformara la **Comisión Central de Evaluación y Promoción** que estará integrada por: El Rector, los coordinadores, un docente por cada nivel (Educación Básica primaria, secundaria y media) un representante de los padres de familia elegido del consejo de padres y un estudiante del consejo de estudiantes.
- Al finalizar cada período académico, se reunirá la **Comisión Central de Evaluación y Promoción** a fin de estudiar cuidadosamente el desempeño escolar de los estudiantes que se encuentren en desempeño BAJO y determinar los procedimientos y lineamientos a seguir con actividades de refuerzo y superación de acuerdo con los diferentes casos.
- Las Comisiones de Evaluación y Promoción de cada sede remitirán el informe (Acta de la Comisión de Evaluación y Promoción), a la **Comisión Central** para estudiar los casos especiales, que se encargara de acuerdo a sus funciones en tomar las decisiones pertinentes, acompañamiento, asesoría y recomendaciones para cada caso.
- **Parágrafo:** En el manual de funciones de cada comisión debe quedar descrito en forma específica el debido proceso, las recomendaciones y las acciones a seguir.
    - Los estudiantes deben conocer sus calificaciones en forma clara y oportuna, antes de ser reportadas en la plataforma de calificaciones de la Institución.

Los siguientes son criterios en cada uno de los desempeños que se tendrán en cuenta para obtener la valoración en los diferentes períodos de evaluación definidos para cada una de las áreas y/o asignaturas:

DESEMPEÑO SUPERIOR:
Descripción: Asume un comportamiento excelente y acorde con los valores y la filosofía propuesta por la Institución, alcanzando óptimamente los logros propuestos y ejecutando de manera apropiada los procesos que le permitan enriquecer su aprendizaje.

- Participa activamente en el desempeño y desarrollo de las diferentes actividades en el aula y en la institución.
- El trabajo en el aula es constante y enriquece al grupo.
- Maneja adecuadamente los conceptos aprendidos y los relaciona con experiencias vividas, adoptando una posición crítica.
- Respeta y participa en las actividades planteadas, tanto por el docente como por sus compañeros.
- Su comportamiento y actitud, contribuye a la dinámica de grupo.
- Consulta diversas fuentes de manera que enriquece las temáticas vistas en clase.
- Asume con responsabilidad y dedicación sus compromisos académicos.
- Presenta a tiempo sus trabajos, consultas, tareas y las argumenta con propiedad.

- No tiene fallas, y aún teniéndolas, presenta excusas justificadas sin que su proceso de aprendizaje se vea afectado.
- Alcanza todos los logros propuestos sin actividades complementarias.
- No presenta dificultades en su comportamiento y en el aspecto de su relación con todas las personas de la comunidad educativa.
- Manifiesta sentido de pertenencia institucional.

DESEMPEÑO ALTO:

Descripción: Mantiene una actitud positiva y un comportamiento sobresaliente dentro de los valores y la filosofía de la Institución, alcanzando satisfactoriamente los logros propuestos, en su proceso de aprendizaje.

- Maneja y argumenta los conceptos aprendidos en clase.
- Participa moderadamente en el desarrollo de las actividades en el aula.
- El trabajo en el aula es constante, aportando con discreción al grupo.
- Reconoce y supera sus dificultades de comportamiento.
- Su comportamiento favorece la dinámica de grupo.
- Aporta ideas que aclaran las posibles dudas que surjan durante el proceso.
- Emplea diferentes fuentes de información y lleva registros.
- Presenta a tiempo sus trabajos, consultas, tareas.
- Alcanza todos los desempeños propuestos, pero con algunas actividades complementarias.
- Tiene faltas de asistencia justificadas.
- Manifiesta sentido de pertenencia con la institución.

DESEMPEÑO BÁSICO:

Descripción: Presenta una actitud y comportamiento aceptable con los valores y la filosofía de la Institución, cumpliendo los requerimientos mínimos para alcanzar los desempeños necesarios en el área y/o asignatura.

- Participa eventualmente en clases.
- Su trabajo en el aula es inconstante.
- Relaciona los conceptos aprendidos con experiencias de su vida, pero necesita de colaboración para hacerlo.
- Es inconstante en la presentación de sus trabajos, consultas y tareas; las argumenta con dificultad.
- Le cuesta aportar ideas que aclaren los conceptos vistos.
- Su comportamiento académico y formativo es inconstante.

- Presenta dificultades de comportamiento.
- Alcanza los desempeños mínimos con actividades complementarias dentro del período académico.
- Presenta faltas de asistencia, justificadas e injustificadas.
- Desarrolla un mínimo de actividades curriculares requeridas.
- Manifiesta un sentido de pertenencia a la institución.

DESEMPEÑO BAJO:
Descripción: Presenta actitud insuficiente y de desinterés ante los valores, la filosofía de la Institución y ante los requerimientos mínimos para alcanzar los desempeños básicos necesarios en el área y/o asignatura.

- ☹ El ritmo de trabajo es inconstante, lo que dificulta progreso en su desempeño académico.
- ☹ Manifiesta poco interés por aclarar las dudas sobre las temáticas trabajadas.
- ☹ Registra eventualmente sus consultas y el desarrollo de las temáticas.
- ☹ Necesita ayuda constante para profundizar conceptos.
- ☹ Presenta deficiencias en la elaboración argumentativa y en la producción escrita.
- ☹ Evidencia desinterés frente a sus compromisos académicos.
- ☹ Afecta con su comportamiento la dinámica del grupo.
- ☹ No alcanza los desempeños mínimos y requiere actividades de refuerzo y superación, sin embargo, después de realizadas las actividades de recuperación no logra alcanzar los logros previstos.
- ☹ Presenta faltas de asistencia injustificadas.
- ☹ Presenta dificultades de comportamiento.
- ☹ No tiene sentido de pertenencia institucional.

6.5. PRACTICA PEDAGÓGICA

6.5.1. OPCIONES DIDÁCTICAS PARA LAS AREAS, ASIGNATURAS Y PROYECTOS TRANSVERSALES.

Las opciones didácticas para las aéreas, asignaturas y proyectos están enfocadas de acuerdo a las metodologías que tiene la institución. Conocidas por los diferentes entes de la comunidad en general de las 18 sedes. Por ejemplo; la primaria se trabaja con la metodología escuela nueva en la cual, los estudiantes padres de familia y docentes conocen y aplican las opciones didácticas (tienda pedagógica, centros de recursos para el aprendizaje, auto control de asistencia etc.) en secundaria y media sucede lo mismo en las tres sedes donde se

desarrollan estos nivelas educativos como son metodología posprimaria y MEMA. Y en la sede central lo comercial.

6.5.2. ESTRATEGIAS PARA LAS TAREAS ESCOLARES.

Las tareas se realizan teniendo presente en primaria la metodología escuela nueva, donde estas son enfocadas hacia la investigación, profundización y aplicación de lo aprendido en clase, en compañía de sus padres y aplicado al contexto familiar. Igualmente para la básica secundaria y la media con las metodologías posprimaria y MEMA. Respectivamente.
En las aéreas comerciales para las tareas debe aplicarse esta misma estrategia, lo mismo que para los diferentes proyectos, es decir, las tareas deben estar enfocadas e intencionadas hacia la investigación, profundización y aplicación de competencias.

6.5.3. USO ARTICULADO DE LOS RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

Los recursos para el aprendizaje deben usarse para el desarrollo de la propuesta pedagógica de la institución y su resultado debe evidenciarse con un cambio de actitud de los estudiantes.

6.5.4. USO DE LOS TIEMPOS PARA EL APRENDIZAJE

La institución cuenta con mecanismos adecuados para hacer uso apropiado de los tiempos destinados para el aprendizaje, tales como los horarios, plan operativo, plan de mejoramiento, la restructuración de los planes de área. Pero debe tenerse muy presente el seguimiento y control al cumplimiento por parte de los ejecutadores.

6.6. GESTIÓN DE AULA

6.6.1. RELACION PEDAGÓGICA

Al comenzar un proceso de aprendizaje el docente debe acordar con sus estudiantes en un encuadre pedagógico las condiciones de desarrollo del mismo; siguiendo los lineamientos del sistema institucional de evaluación estudiantil (siee)

6.6.2. PLANEACIÓN DE CLASE.

Existe un plan de aula definido por el colectivo pedagógico con una estructura precisa:
Este es común a todas las áreas y niveles excepto para el área comercial que se rige bajo los parámetros dados por el SENA, guías de trabajo, protocolo y agendas.

El concejo académico debe concretar acciones de seguimiento sistemático para los planes de aula a fin de fortalecer la práctica docente con una estructura definida.

6.6.3. ESTILO PEDAGÓGICO

En la institución se privilegia la búsqueda de alternativas que cuenten con los intereses ideas y experiencias de los estudiantes y las perspectivas de los docentes para desarrollar el tema a tratar a partir de un evento, donde los estudiantes hacen la descripción del mismo, plantean

preguntas las cuales el docente utiliza como estrategia para elaborar el currículo emergente (metodología MEMA).
También se le da participación active a los estudiantes para el desarrollo de las actividades bajo la orientación creativa del docente en la adaptación y aplicación de las guías y talleres.

6.6.4. EVALUACIÓN EN EL AULA

A partir del año 2010 la institución cuenta con un sistema de evaluación de estudiantes elaborado con la participación de todos los entes de la comunidad educativa y teniendo en cuenta el decreto 1290 de fecha 16 de Abril del 2009.
Donde se dan parámetros para realizar la evaluación en el aula y también, en los planes de área y en el plan de aula vienen planteadas los criterios para la evaluación.

6.6.5. SEGUIMIENTO ACADÉMICO

6.6.6. SEGUIMIENTO A LOS RESULTADOS ACADÉMICOS

El seguimiento a los resultados académicos de los estudiantes se hace periódicamente. Primero por parte de los docentes dentro de las horas efectivas de clase. Segundo por parte del docente se realizan actividades de superación antes de finalizar cada periodo. Tercero las comisiones de evaluación y promoción recomiendan planes de mejoramiento individual. Cuarto al finalizar el primer semestre se realizan recuperaciones con miras a resolver los problemas académicos de los estudiantes con deficiencias. (dos días según el siee)
Los análisis de los resultados académicos efectuados por la gestión académica, los jefes de área, directivos en la evaluación institucional deben ser tenidos en cuenta para el plan de mejoramiento y reajuste a los planes de área.

6.6.7. USO PEDAGOGOCO DE LAS EVALUACIONES EXTERNAS

En cuanto a las pruebas SABER e ICFES se realiza un análisis de los resultados por parte de los jefes de área, para elaborar planes de mejoramiento con estrategias prácticas y efectivas. Que se aplicaran en el reajuste de los planes de área del año siguiente.

6.6.8. SEGUIMIENTO A LA ASISTENCIA

El ausentismo es una deficiencia en el aprendizaje por lo tanto es compromiso de identidad del docente el hacer un seguimiento oportuno y veraz de la inasistencia del estudiante.
La asistencia se controla por autocontroles, control diario de asistencia, libreta de asistencia de cada docente. El ausentismo se le hace seguimiento mediante visitas domiciliarias, formato de compromisos, y cuadro de descercion escolar.

6.6.9. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN

En su orden se aplicará el siguiente procedimiento:

1. Los docentes de las diferentes áreas y/o asignaturas, al finalizar cada período académico, entregarán un informe por escrito al director de grado, de los estudiantes que a la fecha presentan dificultades y que ameritan un seguimiento especial para alcanzar los logros previstos para el período. (Ver actas de evaluación y promoción)
2. Al finalizar cada período académico, los estudiantes que presentaron las falencias académicas, pasarán a la Comisión de Evaluación para su estudio y recomendaciones respectivas.
3. Para la superación de las dificultades, se aplican en su orden los siguientes pasos:

   a) Solicitud de la presencia de los padres de familia y/o acudientes una vez al mes según el cronograma establecido por la Institución para iniciar el seguimiento respectivo. .

   b) Reunión con el Padre Familia y/o Acudiente, el estudiante implicado, el director de grado y los demás profesores que orientan las respectivas áreas que presentaron dichas dificultades. Como resultado de esta diligencia queda un acta de cumplimiento en formato especial (**Plan de Mejoramiento Individual**) con los respectivos compromisos de mejoramiento.

   c) El estudiante iniciará el proceso de la superación de dificultades teniendo en cuenta los criterios fijados por la Comisión de Evaluación y Promoción en la presente propuesta.

   d) Una vez superadas o no las dificultades académicas, el docente responsable del área y/o asignatura informará al Coordinador Académico el resultado del proceso evaluativo para los correctivos necesarios.
4. Los estudiantes que al finalizar el año lectivo presenten dificultades académicas y deseen cambiar de Institución deben estar a paz y salvo por este concepto en la misma Institución donde están cursando el grado respectivo en el cual presenta la dificultad.

6.6.10. APOYO PEDAGÓGICO PARA ESTUDIANTES CON DIFICULTADES.

Del 2005 hasta mediados del año 2010 se contó con la colaboración de una docente de aula que gracias a que contaba con título de especialista en el tratamiento de niños y niñas con necesidades especiales logro brindar apoyo a los docentes de las diferentes sedes en las situaciones con estudiantes que tenían algún tipi de dificultades de aprendizaje.
A pesar de que la parte administrativa cada año realiza solicitud de nombramiento de un sicorientador y no se ha tenido un resultado positivo, los docentes se ven en la necesidad de elaboran un plan de refuerzo y un proyecto de aula si son varios estudiantes con la misma dificultad.

6.6.11. SEGUIMIENTO A LOS EGRASADOS.

En el 2010 se creó un grupo en el Facebook denominado Inst. Educ."San Juan Bosco" con la finalidad de continuar en contacto con los egresados, hoy en día este grupo se ha convertido en una estrategia para ubicar y conocer los avances del proyecto de vida de los egresados. Para nuestra comunidad educativa es un sitio para el reencuentro y motivación para los demás estudiantes.

6.6.12. ADMISIÓN Y MATRICULA DE ESTUDIANTES

MATRIÍCULA: Es el acto académico y administrativo ante la autoridad educativa, por medio del cual la persona admitida adquiere la condición de estudiante. Con el hecho de registrar matrícula, el estudiante, y los padres de familia, representante legal o quien firma como acudiente del estudiante, se compromete a observar, aceptar y cumplir el presente canon o Manual de Convivencia Escolar acatamiento por convicción y por consolidar el sano desarrollo y formación integral de su hijo, obligándose a cumplirlo en su totalidad y conformidad; al igual que las demás disposiciones emanadas de la Institución Educativa Técnica Comercial San Juan Bosco.

MATRICULA ORDINARIA: Se realiza antes de iniciar labores académicas, dentro de los plazos señalados por la institución, de acuerdo al calendario escolar estipulado por el Ministerio de Educación Nacional y la Secretaria de Educación del Tolima.

MATRICULA EXTRAORDINARIA: Se realiza posterior al periodo regular de matrícula, cuyo requisito serán los mismos exigidos por la matricula ordinaria, siempre y cuando hayan cupos disponibles y no hayan transcurridos el 25% del tiempo total previsto para la actividad pedagógica (ART. 52 del decreto 1860)

MATRICULA POR TRANSFERENCIA: Se hará de acuerdo a la disponibilidad de cupo y presentaran los requisitos exigidos para los estudiantes nuevos, más el último boletín con su respectiva valoración y descripción de logros y la hoja de transferencia de la Institución de procedencia certificando el retiro del sistema de matrícula (SIMAT).

MATRICULA CON COMPROMISOS: Es la condición escrita que la Institución impone a través del Consejo Directivo a un estudiante, cuando al terminar el año lectivo o en transcurso del mismo presente problemas graves de disciplina violando el derecho de los demás imposibilitando una sana convivencia o impidiendo el trabajo digno. Para lo cual el Consejo Directivo elabora un acta de compromiso, firmada por el estudiante y el padre o acudiente. Por ello se verán sometidos a espera de cupo. También se aplica a los estudiantes remitentes.

7. GESTION DE LA COMUNIDAD

7.1. ACCESIBILIDAD

7.1.1. ATENCION EDUCATIVA A GRUPOS POBLACIONALES O EN SITUACIONES DE VULNERABILIDAD QUE EXPERIMENTAN BARRERAS AL APRENDIZAJE Y LA PARTICIPACION.

La institución avala y apoya los programas encaminados a dar educación a la población en situación de vulnerabilidad y de deficiencia en el aprendizaje, como es la educación de

jóvenes y adultos, por ciclos. Y a las personas en edad escolar se les hace planes de refuerzo individual por áreas de acuerdo a su nivel cognitivo y necesidad. También se subsidia a la población vulnerable, eximiéndola del pago de costos reglamentarios, siguiendo los parámetros del enfoque inclusivo.

7.1.2. ATENCION EDUCATIVA A ESTUDIANTES PERTENECIENTES A GRUPOS ETNICOS.

Los estudiantes pertenecientes a grupos étnicos reciben una educación siguiendo el plan de estudios de la institución, pero se les respetan sus costumbres, credos, valores, y se estimula su adaptación al contexto escolar y mediante su colaboración y necesidades se le hacen adaptaciones al currículo.

7.1.3. NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LOS ESTUDIANTES.

Al comenzar todo año lectivo se realiza la caracterización de las sedes y el diagnostico de cada uno de los estudiantes por parte de los docentes de las sedes y estos resultados se tienen en cuenta para la reforma de los planes de área y proyectos. Además los proyectos se realicen a partir de las necesidades de los estudiantes, estimulando el desarrollo de microempresas y proyectos productivos, asesorados y apoyados por el SENA y otras entidades particulares.

7.2. PROYECTOS DE VIDA

Existe la política institucional de apoyar la proyección estudiantil a través de un proyecto que se desarrolla todos los viernes de 7:00 a 8:00 AM, por los directores de cada grado en todas las sedes. Los estudiantes desde el preescolar hasta el grado 11º, en deben llevar sus anotaciones sobra su proyectos de vida.

7.3. PROYECCION A LA COMUNIDAD

7.3.1. ESCUELA DE PADRES

El comité de gestión comunitaria es el encargado reestructurar el proyecto de escuela de padres, al finalizar cada año lectivo de acuerdo con los resultados de la auto evaluación del mismo y las expectativas de la comunidad. Su aplicación será en jornada contraria siguiendo el calendario de las horas extraclase de los docentes, con el fin de obtener positivos resultados. Se debe realizar, mínimo una reunión por periodo, de dos horas de 60 minutos.

7.3.2. OFERTA DE SERVICIO A LA COMUNIDAD

El consejo de padres de cada una de las sedes es una estrategia de interacción con la comunidad. Los proyectos que se elaboran actualmente en la institución deben contar con la participación de objetiva, de la comunidad, tratando de apoyar a la solución de problemas comunitarios. En los criterios de evaluación de desempeño de los docentes en el aspecto

comunitaria deben estar enfocados a realizar actividades prácticas y de ayuda a la comunidad de cada sede.

Las relaciones de participación de la institución con otros órganos debe seguir un conducto regular como es la solicitud el estudio y análisis por parte del consejo directivo o de su encargado, la respuesta, la ubicación de responsables, los logros esperados y el desarrollo de lo aprobado, el consejo directivo es el encargado de administrar todo el procedimiento.

Las articulaciones de las instituciones también deben de regirse con los criterios de participación, teniendo como base el impulsar el desarrollo personal de los estudiantes, la integración cultural, deportiva y comercial. Puede ser gestionada por rectoría o cualquier órgano de participación de la institución vigilando siempre que se cumplan los requisitos de seguridad igualdad, competitividad y de recreación en los eventos.

7.4. USO DE LA PLANTA FISICA Y DE LOS MEDIOS

La institución está comprometida en prestarle el servicio de la sala de sistemas e internet, un día en la semana en las sedes donde existe, y en la jornada contraria. La planta física de las sedes de la institución la presta el consejo directivo por solicitud escrita presentada por el representante de la comunidad, con fines sociales, religiosos, deportivos, culturales o pedagógicos.

7.5. SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL

La institución para dar cumplimiento al decreto 4210 de 1996 y teniendo en cuenta las necedades sociales de la misma y su entorno, tendrá como referencia los siguientes aspectos en las actividades a desarrollar por los estudiantes de los grado 10 y 11, con el fin de brindar mayores posibilidades de satisfacción a las necesidades de la comunidad; en el desarrollo del servicio social que deben presentar los estudiantes de la media.

De acuerdo a la Resolución 4210 del 12 de septiembre de 1996, el propósito principal del servicio social estudiantil obligatorio establecido en el artículo 390 del Decreto 1860 de 1994, se desarrollará dentro del proyecto educativo institucional, de tal manera que se atiendan debidamente los siguientes objetivos generales:

- Sensibilizar al educando frente a las necesidades, intereses, problemas y potencialidades de la comunidad, para que adquiera y desarrolle compromisos y actitudes en relación con el mejoramiento de la misma.

- Contribuir al desarrollo de la solidaridad, la tolerancia, la cooperación, el respeto a los demás, la responsabilidad y el compromiso con su entorno social.

- Promover acciones educativas orientadas a la construcción de un espíritu de servicio para el mejoramiento permanente de la comunidad y a la prevención integral de problemas socialmente relevantes.

- Promover la aplicación de conocimientos y habilidades logrados en áreas obligatorias y optativas definidas en el plan de estudios que favorezcan el desarrollo social y cultural de las comunidades.

- Fomentar la práctica del trabajo y del aprovechamiento del tiempo libre, como derechos que permiten la dignificación de la persona y el mejoramiento de su nivel de vida.

Líneas De Acción

El servicio social estudiantil obligatorio hace parte integral del currículo y por ende del Proyecto Educativo Institucional de la Institución Educativa; es un espacio de formación en donde el estudiante del nivel de educación media, tiene la posibilidad de integrarse a la vida comunitaria, con el fin de contribuir a su formación social y cultural, a través de proyectos pedagógicos tendientes al desarrollo de valores, especialmente, la solidaridad, la participación, protección, conservación y mejoramiento del ambiente y la dignidad y sentido del trabajo y del tiempo libre.
Por lo tanto, con el fin de concretar los espacios donde se podrá prestar el servicio social, las posibles funciones a desarrollar y quienes estarán encargados de facilitar el proceso, se presenta un cuadro correspondiente a las líneas de acción existentes para la Institución Educativas.

LINEA DE ACCIÓN	FUNCIONES	FUNCIONARIO ENCARGADO
Monitorias • Biblioteca • Secretaría • Las sedes Primaria	Participación de los estudiantes en monitorias en la Biblioteca, Secretaría, en las diversas tareas correspondiente a archivo, correspondencia y atención al público. Al igual, asistir a los docentes del nivel de Básica Primaria en cualquiera de las sedes, que permitan aplicar las habilidades y conocimientos de la especialidad a través de talleres. Los estudiantes realizarán su labor en jornada alterna o fin de semana, sin interrupción de las actividades curriculares.	Rectora, Coordinadores, docentes primaria,
Desarrollo de proyectos de Gestión ambiental, ornamentación y prevención de desastres	Ornamentación, embellecimiento, limpieza, adecuación y mantenimiento de las zonas verdes y de la planta física, sus espacios e instalaciones, en cualquiera de sus sedes. Los estudiantes realizarán su labor en jornada alterna o fin de semana, sin interrupción de las actividades curriculares.	Docentes responsables de los Proyectos PRAE, riesgos, embellecimiento, de cada una de las sedes donde se oriente grado 10 y 11.

Recreación y tiempo libre	Participación de los estudiantes en el los proyectos de danzas, teatro, competencia SABER con el deporte, Juegos Intercolegiados. Los estudiantes pertenecientes al proyecto pueden participar y asistir a ensayos y eventos, siempre y cuando, desde el momento en que se acredite su ingreso, asistan puntualmente a los mismos y de no hacerlo, presenten excusa justificada. El incumplimiento de este requisito no otorgará el beneficio. Los estudiantes realizarán su labor en jornada alterna o fin de semana, sin interrupción de las actividades curriculares.	Docentes encargados de los Proyectos: Deportes y cultural, de cada una de las sedes donde se oriente grados 10 y 11.
Patrulla Escolar	Colaboración en el patrullaje en la hora del descanso y otros eventos, con el desalojo de estudiantes y rutas de la institución a la salida.	Docentes encargados del proyecto de educación vial.
Restaurante Escolar	Colaboración en el restaurante escolar, en la entrega de almuerzos a los estudiantes de primaria.	Coordinadores.
Proyección a la Comunidad	Prestación del servicio social en entidades gubernamentales u otras tales como La Policía, Bomberos, Cruz Roja, Iglesias, Hospital entre otras.	Docente Educación Religiosa. Docente encargado del plan de riesgos. Docente encargado de PESS.

7.6. PARTICIPACION Y CONVIVENCIA

7.6.1. PARTICIPACION DE LOS ESTUDIANTES

La institución presta especial interés a la participación de los estudiantes en todas las actividades que se programen, pues reconoce que los estudiantes es objetivo prioritario de formación en la convivencia, en la estructuración mental y en la proyección hacia una mejor sociedad.

Desde el preescolar los niños y niñas comienzan a tener parte active de participación a través de su voto para elegir al gobierno estudiantil de primaria, representante de grupos. Que se orienta y desarrolla formulando programas de gobierno, planes operativos donde los estudiantes son sus actores principales. En la secundaria y la media también lo hacen en la elección de personero y contralor estudiantil; en la organización deportiva y cultural estudiantil, en la organización y manejo de microempresas y proyectos ambientales, de convivencia, de aseo. Se está impulsando la elaboración de proyectos por parte de los estudiantes a partir de investigaciones del contexto para priorizar necesidades del enfoque del proyecto.

7.6.2. ASAMBLEA Y CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA

La institución elige al comenzar el año lectivo la asociación de padres de familia y está luchando por conseguir la personería jurídica, con el propósito de desarrollar legalmente todas sus acciones. Es necesario puntualizar que para reunirse seguidamente no es fácil, por que sus integrantes siempre son elegidos de sitios distantes de la sede principal, por eso es indispensable conseguir recursos económicos, para ayudar al desplazamiento de sus integrantes a reuniones.

La asociación es elegida por todos los representantes de los padres de familia, de los diferentes grados de todas las sedes en una asamblea general.
El consejo de padres es conformado por los representantes de los padres de familia de cada grado, y se elige en cada una de las sedes.

7.6.3. PARTICIPACION DE LAS FAMILIAS.

La familia participa de las actividades institucionales por intermedio de los directores de grado, y en reuniones generales ayudando a solucionar necesidades puntuales del salón y de la sede.
Se lleva una ficha por familia donde se caracteriza la conformación y está social, laboral, de salud, deportivo, cultural, socio económico y educativo de ella. Siendo diligenciada por propia familia y se utilice parte de la caracterización de la sede.

7.7. PREVENCION DE RIESGOS

LISTA DE CHEQUEO PARA EL DIAGNÓSTICO DE LOS AMBIENTES ESCOLARES

Establecimiento*: Institución Educativa técnica Comercial "San Juan Bosco"*
Dirección: *San Luis Tolima verdad Guasimito*
Fecha: / /

Nº	Elementos de Diagnóstico	SI	AV	NO	OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES
1	**ADMINISTRACIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS Total posible de puntos: 160**	**10**	**5**	**0**		
1.1	Existe un coordinador responsable del plan.	**X**				
1.2	Están definidas y actualizadas las funciones del coordinador del plan.	**X**				
1.3	Se ha revisado y está actualizado el plan.	**X**				
1.4	Se ha difundido el plan entre la comunidad educativa.	X				
1.5	Existe un organigrama definido para la atención de emergencias.	X				
1.6	Están definidas las funciones para cada una de las personas y/o grupos que intervienen en el plan antes, durante y después de la emergencia.	X				
1.7	Se tiene definida una persona o función para dar información a los medios de comunicación en caso de emergencia.	X				
1.8	Todos los integrantes de la comunidad educativa conocen sus funciones en caso de emergencia.	X				

1.9	Las personas y/o grupos que intervienen en el plan han sido capacitados de manera teórica y práctica.	X				
1. 10	Se tiene definido y dotado un centro de control para emergencias.			X		
GENERALIDADES						
1.11	Existe un diagnóstico de los Factores de Riesgo actualizado al presente año.	X				
1.12	Existe un plano con la descripción dla Institución.	x				
1.13	Existe la brigada de evacuación.	X				
1.14	Existe la brigada de primeros auxilios.	x				
1.15	Existe la brigada contraincendios.	X				
1.16	Existe algún convenio con una empresa de ambulancias.	X				
	PUNTAJE PARCIAL:					
	PORCENTAJE:					

Nº	Elementos de Diagnóstico	SI	AV	NO	OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES
2	**SERVICIOS BÁSICOS – INSTALACIONES SANITARIAS Total posible de puntos: 190**	**10**	**5**	**0**		
2.1	En su establecimiento existen instalaciones sanitarias en buen estado, tanto para profesores, alumnos y personal de servicio.	**X**				
2.2	Periódicamente se realiza en su establecimiento higienización y desinfección de los baños y camarines que usan alumnos y personal de servicio.	X				
2.3	Están los baños y camarines protegidos del ingreso de vectores sanitarios.	X				
2.4	Se dispone de casino y/o comedor para los profesores separado de los ambientes de trabajo, es decir, no en la sala de profesores.			X		
2.5	Tiene el casino y/o comedor lavaplatos y cocinilla (microonda) para calentar alimentos.	X				
INSTALACIONES ELÉCTRICAS						
2.6	El tablero general tiene dispositivos de protección y maniobra.	X				

2.7	Los tableros están montados en gabinetes fuera del alcance de los alumnos.	X				
2.8	Están las instalaciones divididas en circuitos.	X				
2.9	Está señalizada en tablero eléctrico la llave de corte general.	X				
2.10	Se controla al máximo el uso de alargadores o triples como tomacorriente.	X				
2.11	Conocen los integrantes de la comunidad educativa los riesgos eléctricos.	X				
INSTALACIONES DE GAS						
2.12	Existen instalaciones interiores de gas.			**X**		
2.13	Se efectúan pruebas de hermeticidad al menos una vez al año.			X		
2.14	Existen cilindros de gas licuado de 11 y 15 kilos.	X				
2.15	Están protegidos contra radiación directa del sol.	X				
2.16	Se almacenan en posición vertical.	X				
2.17	El lugar de almacenamiento es ventilado y tiene piso incombustible.	X				
2.18	Se almacenan sólo un reducido número de cilindros de gas licuado.	X				
2.19	Se realiza mantención de mangueras, conexiones y reguladores de estufas.	X				
	PUNTAJE PARCIAL:					
	PORCENTAJE:					

Nº	Elementos de Diagnóstico	SI	AV	NO	OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES
3	**CONDICIONES GENERALES DE SEGURIDAD** **Total posible de puntos: 110**	**10**	**5**	**0**		
3.1	El establecimiento cuenta con detectores de humo.			**X**		
3.2	El establecimiento cuenta con sistema de alarma sonoro.	**X**				
3.3	Existe en cada piso del establecimiento llave de agua contra incendio.			**X**		

3.4	Se mantiene 100% operativa la red húmeda.			X		
3.5	Las vías de evacuación están señalizadas de acuerdo a la norma.			x		
3.6	Existen extintores para el control del fuego.	X				
3.7	Los extintores cumplen con lo establecido en el D.S Nº 369 sobre extintores.	X				
3.8	Existen extintores suficientes de acuerdo a la superficie a proteger.	X				
3.9	Los extintores están señalizados de acuerdo a la norma.	X				
3.10	Existe programa de inspección, mantención y recarga de extintores.			X		
3.11	Los miembros de la comunidad educativa han sido instruidos en el uso de los extintores de acuerdo a lo establecido en el D.S. Nº 594.	X				
	PUNTAJE PARCIAL:					
	PORCENTAJE:					

Nº	Elementos de Diagnóstico	SI	AV	NO	OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES
4	**ORDEN Y LIMPIEZA EN LOS LUGARES DE TRABAJO** **Total posible de puntos: 110**	**10**	**5**	**0**		
4.1	Existen suficientes depósitos para basura, producto de trabajo de talleres.	**X**				
4.2	Se dispone de lugar habilitado para almacenar elementos y equipos innecesarios.			**X**		
4.3	Los integrantes de la unidad educativa colaboran para mantener el orden.	X				
4.4	En los talleres, existen objetos diseminados en el suelo.			X		
4.5	En los talleres, se mantienen lugares de transito de personas, libres de obstáculos.	X				
4.6	En los talleres, las estanterías están fijas y calculadas para soportar la carga requerida.	x				
LIMPIEZA						
4.7	El personal del aseo tiene y usa los elementos de protección personal.	X				

4.8	Existe un procedimiento para reponer elementos de aseo.	X				
4.9	Existe un programa de higienización de baños y camarines.	X				
4.10	Se encuentran en buen estado los servicios higiénicos de profesores, alumnos y personal de servicio.	X				
4.11	Existe ventilación adecuada en los servicios higiénicos y camarines.	X				
	PUNTAJE PARCIAL:					
	PORCENTAJE:					

Nº	Elementos de Diagnóstico	SI	AV	NO	OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES
5	**PREPARACIÓN PARA LA EMERGENCIA** **Total posible de puntos: 220**	**0**	**0**	**0**		
5.1	Existe un Plan de Emergencia y Evacuación en su establecimiento.	**X**				
5.2	Existe un Coordinador General de Emergencia.	**X**				
5.3	Existe personal entrenado en combate contra incendio y técnicas básicas de evacuación.			**X**		
5.4	Existe personal entrenado en primeros auxilios.			X		
5.5	Existe coordinación con bomberos del sector.			X		
5.6	Existe coordinación con carabineros del sector.			X		
5.7	Existe coordinación con postas u hospital del sector.	X				
5.8	Existe botiquín de emergencia con elementos de primeros auxilios.	X				
VÍAS DE ESCAPE						
5.9	Existen vías de evacuación.	X				
5.10	Son expeditas las vías de evacuación.	X		X		
5.11	La distancia máxima desde el puesto de trabajo hasta las vías de escape es de 38 metros máximo.	X				
INCENDIO						
5.12	Conocen los integrantes de la unidad educativa el procedimiento en caso de incendio.	X				

5.13	Existe un procedimiento para dar alarma a bomberos.			x		
5.14	Existe zona de seguridad asignada en caso de incendio.	X				
5.15	Existen accesos y espacios de maniobra para carros bombas y vehículos de emergencia.	X				
DE LOS SISMOS						
5.16	Existen instrucciones escritas de cómo actuar frente a un sismo.	X				
5.17	Los integrantes de la unidad educativa han recibido capacitación para actuar frente a un sismo.	X				
5.18	Existe listado de proveedores para reponer los servicios básicos en el establecimiento después de un sismo con características de terremoto.	X				
5.19	Existe un sistema de corte automático para la energía eléctrica.	X				
PROTECCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN						
5.20	Existe un procedimiento de información que debe ser salvada.	X				
5.21	Existe un listado con la documentación que debe ser salvada.	X				
5.22	Existen encargados de realizar el rescate de documentación e información.	x				
	PUNTAJE PARCIAL:					
	PORCENTAJE:					

Nº	Elementos de Diagnóstico	SI	AV	NO	OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES
6	**CAPACITACION EN PREVENCIÓN DE RIESGOS** **Total posible de puntos : 130**	**10**	**5**	**0**		
6.1	Se han identificado las necesidades de capacitación en esta área.	X				
6.2	Existen manuales, cartillas o material audiovisual de capacitación en PR.			X		
6.3	Se fomenta la capacitación, como una herramienta que beneficia al trabajador.	X				
CAPACITACIÓN DE LAS DISPOSICIONES LEGALES.						

6.4	Los integrantes de la comunidad educativa conocen la Ley Nº 16.744.	X				
6.5	Los integrantes de la comunidad educativa conocen el D.S. 313.	X				
6.6	Reciben el Reglamento de Orden, Higiene y Seguridad.	X				
6.7	Saben qué es el Comité Paritario.	X				
6.8	Saben qué es un Accidente del Trabajo.	X				
6.9	Saben qué es un Accidente de Trayecto.	X				
6.10	Saben cuales son los riesgos de su puesto de trabajo, especialmente en los talleres.	X				
6.11	Saben que es un Plan de Emergencia y Evacuación.	X				
6.12	Saben usar los elementos de combate contra el fuego	X				
6.13	Se realizan simulacros de evacuación en el establecimiento.	X				
	PUNTAJE PARCIAL:					
	PORCENTAJE:					

Nº	Elementos de Diagnóstico	SI	AV	NO		
8	**ERGONOMIA E HIGIENE EN AMBIENTES DE TRABAJO Total posible de puntos: 70**	**10**	**5**	**0**		
8.1	El mobiliario (silla y escritorio) satisface las necesidades de la tarea, tanto del alumno como del profesor.	X				
8.2	Los monitores cuentan con protector de pantalla.			X		
8.3	Están los accesorios de escritorio a la mano.	X				
8.4	Existe suficiente iluminación en los talleres y salas de clases, de acuerdo a la tarea.	X				
8.5	Se aprovecha bien la luz natural.	X				
8.6	El nivel de ruido en las salas de clases y talleres permite realizar tareas sin inconvenientes.	X				
8.7	La ventilación permite la renovación de aire del recinto especialmente en el gimnasio.			X		
	PUNTAJE PARCIAL:					
	PORCENTAJE:					

Nº	Elementos de Diagnóstico	SI	AV	NO	OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES
9	**RECURSOS Y EVALUACIÓN Total posible de puntos: 100**	**10**	**5**	**0**		
9.1	El establecimiento cuenta con, recursos médicos: equipos e implementos médicos tales como apósitos, inmobilizadores, soluciones estériles, gasas, tijeras, vendajes.	X				
9.2	El establecimiento cuenta con, elementos de seguridad en bodega.			X		
9.3	El establecimiento cuenta con, proveedores y servicios.	X				
9.4	Se hace inspección de los recursos y elementos nombrados anteriormente.	X				
9.5	Se lleva un registro de las operaciones DEYSE (día, hora, funcionario responsable).	X				
9.6	Se evalúa mensualmente las salidas haciendo las críticas para una mejor evacuación.	X				
9.7	Se realizan simulaciones.	X				
9.8	Se efectúan simulacros.	X				
9.9	Se cuenta con entidades externas para evaluar los simulacros.	X				
9.10	Se realizan auditorías internas a los simulacros.			X		
	PUNTAJE PARCIAL:					
	PORCENTAJE:					

7.7.1. PREVENCION DE RIESGOS FISICOS.

La institución cuenta con un proyectos de riesgos físicos que es reestructurado anualmente por los integrantes de la gestión comunitaria y aplicado en todas las sedes por parte de la comunidad educativa bajo la orientación y seguimiento de los docentes de cada sede. (ver proyectos)

7.7.2. PREVENCION DE RIESGOS PSICOSOCIALES.

La institución cuenta con un proyectos de prevención de riesgos psicológicos que es reestructurado anualmente por los integrantes de la gestión comunitaria y aplicado en todas las sedes por parte de la comunidad educativa bajo la orientación y seguimiento de los docentes de cada sede. Se necesita el apoyo efectivo de entidades oficiales como la alcaldía, gobernación, en el nombramiento de personal profesional a término indefinido para la institución y no por campañas. (ver proyectos)

7.7.3. PROGRAMAS DE SEGURIDAD.

La institución cuenta con un proyecto manejos de riesgos y desastres, donde se plantean las actividades de seguridad, tanto para estudiantes, docentes y comunidad en general. Que se conoce, se ejecuta y se evalúa desde las sedes.
Se debe tener presente que al instalar salas de sistema, en las sedes la seguridad debe ser prioritaria tanto para equipos como para las personas que las utilicen.

8. GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

8.1. APOYO A LA GESTION ACADEMICA

8.1.1. PROCESO DE MATRICULA

La institución realiza una proyección de cupos para el año siguiente al finalizar el primer semestre del año lectivo. Luego realiza una prematricula de estudiantes en cada una de las sedes, buscando siempre ampliar cobertura y en Noviembre y comienzo de Diciembre se efectúa la matricula y se registra ante el SIMAT.

Al iniciar un nuevo año lectivo se matricula a los estudiantes que no lo hayan hecho anteriormente, haciendo campañas de búsqueda de nuevos estudiantes, en todas las sedes.

Existen un libro de matriculas de las sedes.

Para matricular de estudiante en grado preescolar debe tener 5 años cumplidos al 31 de marzo del año escolar correspondiente, presentado como mínimo requisito, el registro civil original no requiere haber cursado grados de pre jardín y jardín, para la primaria se debe ingresar a los **6 años cumplidos al 31 de marzo** del año correspondiente no requiere haber cursado el grado preescolar, al grado primero y el grado quinto hasta 10 años, la básica secundaria de 11 a 15 años y la media de 15 a 18, la excedencia en las anteriores edades se considera como extra edad.
Para la matricula se deben aportar documentos personales del estudiante y del padre de familia y/o acudiente. Así mismo los respectivos certificados académicos para los estudiantes que provienen de otras instituciones.

8.1.2. ARCHIVOS ACADEMICOS:

La institución cuenta con un archivo de calificaciones definitivas para la primaria y libros de cada sede y para secundaria y media que las tienen. También se lleva un archivo de las hojas de vida de los estudiantes y al finalizar cada año lectivo se diligencia un formato de balances del año, donde se plasma un reporte general de cada uno de los grados de cada sede, para dar información al docente que le corresponda ese grado al año siguiente. A partir del 2013 la Institución contrato el sistema de notas mediante la plataforma Sigawet que cuenta con un archivo de resultados académicos muy completo.

8.1.3. BOLETINES DE CALIFICACIONES

La institución expide un boletín de calificaciones, 15 días después de finalizar cada periodo académico y uno final en diciembre mediante la plataforma de notas sigawet.

En total los boletines de calificaciones que se entregan son (5) y lo hace en forma personalizada en cada una de las sedes, de la siguiente manera: se hace un horario de atención para cada padre y/o acudiente, se le informa al padre por medio del estudiante, en el calendario se asignan los días de entrega de boletines y cada director de grado en (15) minutos asignados para cada padre en presencia del estudiante le da la información académica y disciplinaria sobre el estudiante.

8.1.4. ADMINISTRACION DE LA PLANTA FISICA Y DE LOS RECURSOS

8.1.4.1. MANTENIMIENTO DE LA PLANTA FISICA

Mantenimiento de la planta física de acuerdo con la autoevaluación de cada una de las sedes, se hace la priorización de necesidades y con el visto bueno de rectoría, se realizan las gestiones correspondientes Alcaldía, Gobernación y Sector productivo. Y la rectoría con esta información (necesidades de la sede) realiza también la gestión correspondiente, con los dineros enviados por medio del CONPES.

8.1.4.2. PROGRAMA PARA LA ADECUACION Y EMBELLECIMIENTO DE LA PLANTA FISICA.

La Institución cuenta con un comité de embellecimiento y decoración que da las pautas generales para todas las sedes, y en la sedes se organizan las actividades para realizarlas de acuerdo a las necesidades contando con la comunidad educativa del sector. Y se desarrolla mediante el proyecto de embellecimiento donde se hace énfasis en decorar y trabajar cada mes un valor diferente.

8.1.4.3. SEGUIMIENTO AL USO DE LOS ESPACIOS

Los espacios de cada una de las sedes tienen una destinación especifica y se lleva un control de uso, según el horario de atención y su utilización, sobre todo Sala de Sistemas, Laboratorios, Bibliotecas, Polideportivos y Cocina; que tienen que asignarse un docente responsable.

Para el préstamo de los espacios de las sedes para otro órgano o ente de la institución o región, se debe solicitar un permiso escrito al Consejo Directivo para su utilización y seguimiento por parte del docente de la sede que se presta en jornada contraria. Además se prestara el servicio en jornada contraria en 8 sedes del Kiosco Vive digital.

8.1.4.4. ADQUISICION DE LOS RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE.

La institución para la adquisición de recursos para el aprendizaje, realiza una priorización de sus necesidades de recursos de aprendizaje y realiza las gestiones correspondientes, aprovechando los programas municipales, deportes mentales y nacionales a nivel oficial o privado.

Últimamente con los dineros del COMPES, la comunidad educativa de las sedes presenta a rectoría una lista necesidades priorizando y justificada para la utilización de sus dineros y el Consejo Directivo autoriza su ejecución a rectoría, de acuerdo a la reglamentación de uso.

8.1.4.5. SUMINISTROS Y DOTACIONES

La adquisición de suministros se realiza siguiendo las directrices impartidas por rectoría, aprobadas por el Consejo Directivo de acuerdo con las proyecciones de la gestión administrativa y financiera en su plan operativo y con las solicitudes presentadas por los representantes de las sedes.

8.1.4.6. MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

El mantenimiento de los equipos se hace por gestión de rectoría ante los entes oficiales o privados, con la colaboración de los padres y estudiantes de acuerdo a las necesidades. Con el CONPES las sedes han ubicado un porcentaje para tal fin. Se realizara una evaluación anual de acuerdo a la cobertura de cada sede el estado de los equipos existente y la vida útil de los equipos, para priorizar necesidades.

8.1.4.7. SEGURIDAD Y PROTECCION

La institución cuenta con un proyecto y un comité de riesgos y desastres y en las sedes existe un comité que organiza las directrices impartidas de acuerdo a los diagnósticos y a los contextos de las sedes.

8.1.5. ADMINISTRACION DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

8.1.5.1. SERVICIO DE TRANSPORTE, RESTAURANTE CAFETERÍA, Y SALUD (ENFERMERÍA, ODONTOLOGÍA Y PSICOLOGÍA).

La institución presta el servicio de transporte para los ciclos de segundaria y media por intermedio de la alcaldía en las 3 sedes que los tiene.
También presta el servicio de desayuno escolar a todos los estudiantes de las 18 sede, financiado por el I.C.B.F; el apoyo de la alcaldía y de los padres de familias.
El servicio salud, psicología y de odontología se presta, solicitando y apoyando campañas ante el Hospital de San Luis. Se debe seguir gestionando la ubicación de un sicólogo para la institución por parte de la Secretaria de Salud del Tolima.

8.1.5.2. APOYO A ESTUDIANTES CON BAJO DESEMPEÑO ACADEMICO O CON DIFICULTADES DE INTERACCION.

Los docentes deben diseñar y aplicar actividades de refuerzo y/o profundización a los estudiantes acorde con sus desempeños. De acuerdo al resultado del proceso evaluativo del período, cuando se evidencie el desempeño Bajo en cualquier área y/o asignatura se realizaran procesos de nivelación, consistente en una evaluación escrita sobre todos los contenidos vistos. Al finalizar el periodo académico el docente de cada área y/o asignatura

deberá entregar un cuestionario a los estudiantes que obtuvieron desempeño bajo, con los contenidos vistos en cada uno de los periodos; este cuestionario deberá tener preguntas de selección múltiple con única respuesta, preguntas abiertas, de falso y verdadero, de completar, de analogías, preguntas conceptuales entre otras (Ver ejemplos en el anexo), el cual será la base para la respectiva nivelación.

Los planes de mejoramiento individual, es la estrategia de apoyo que utiliza la institución para atender los estudiantes con bajo rendimiento académico y los aplica el docente (s) encargado (s) de orientar clases a esos estudiantes.

El Consejo Académico autoriza la aplicación del proyecto de aula, parando el desarrollo de planes de área si en necesario.

Con los estudiantes con dificultades se debe facilitar la atención y tener claridad en las acciones que se deben realizar para manejar las situaciones, la Ley 1620 de 2013 y su decreto reglamentario plantean tres tipos de situaciones. Esta clasificación debe guiar la construcción de protocolos de atención y facilitar el actuar de la escuela.

8.1.6. TALENTO HUMANO

8.1.6.1. PERFILES

Como la institución no tiene la capacidad económica de nombrar personal con los perfiles necesitados lo hace por intermedio de rectoría y jefe de núcleos ante la Secretaria de Educación, por solicitudes que busca la asignación del personal que necesita la institución de acuerdo a sus necesidades, tanto pedagógica como administrativa.

Se hace necesario realizar una campaña de la comunidad educativa de la institución para el nombramiento de Secretarias y Celadores.

8.1.6.2. INDUCCION

Los coordinadores dan una inducción a los docentes nuevos, que es complementada a profundidad por rectoría en la reunión de entrega de documentación respectiva de credenciales para aceptación de desempeño laboral en la institución.

8.1.6.3. FORMACION Y CAPACITACION

La comisión de gestión financiera y administrativa de la institución tiene dentro de sus funciones priorizar las necesidades de capacitación de los docentes.

La institución tiene como política abrir los espacios necesarios para capacitación y formación de los docentes y enviar docentes a capacitarse donde sean citados, ya sean a nivel municipal, departamental o nacional.

Las capacitaciones recibidas, son multiplicadas a los demás docentes de la institución, por quienes la recibieron y tiene el compromiso de hacerle seguimiento a las actividades a desarrollar con esa capacitación.

8.1.6.4. ASIGNACION ACADEMICA

La rectoría con el apoyo de coordinación realiza la asignación académica de acuerdo a las necesidades y se cumple en todas las 16 sedes activas.

Asignación planta de docentes Preescolar y Básica primaria:

SEDE	DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	DIRECCIONES DE GRADO
Campoalegre	28947577	CAMPUZANO PARRA SANDRA YULIETH	0°. 1°, 2°, 3°, 4° Y 5°
Centro Educativo Pico de Oro Alto	1110490015	MASETA LONDOÑO YENI FERNANDA	0°. 1°, 2°, 3°, 4° Y 5°
Cordialidad	14190607	BERMUDEZ TRILLERAS LUIS ALBER	0°. 1°, 2°, 3°, 4° Y 5°
El Limonar	28934831	ORTIZ MONROY ESPERANZA	3°
El Limonar	28935345	POLANIA RAMIREZ DILIA AURORA	2° Y 4°
El Limonar	38232954	VILLAMIL BERMUDEZ LUZ MYRIAM	2° y 4°
El Limonar	65550602	DIAZ LOZANO GLORIA ELSY	5
Guadalajara	65808458	ROJAS HORTA EDISNELLY	0°. 1°, 2°, 3°, 4° Y 5°
Luisa Garcia	65551825	GARZON CRUZ NORALBA	1°, 4 ° y 5 °
Luisa Garcia	28723161	URREGO MORENO MARIA ESPERANZA	0°, 2° y 3°
La Aurora	28935225	MATA SALAZAR MARIA EDITA	0°. 1°, 2°, 3°, 4° Y 5°
Piedra Blanca	28934964	GUZMAN CUBIDES LOURDES	0°. 1°, 2°, 3°, 4° Y 5°
San Juan Bosco	14105338	BRIÑEZ AMPUDIA YOVANY	3°, 4° y 5°
San Juan Bosco	65729415	LOZANO MURILLO NANCY	0°, 1° y 2°
San Cayetano	1110476335	PARDO RUIZ BRIYITT NATALY	0°. 1°, 2°, 3°, 4° Y 5°
Gallego	1061088171	FUENTES ORTIZ IDALIA	0°. 1°, 2°, 3°, 4° Y 5°
Varsovia	5883263	RODRIGUEZ CESPEDES CARLOS ARTURO	0°. 1°, 2°, 3°, 4° Y 5°
Santa Lucia	28935266	GOMEZ CONDE MARIA DEL CARMEN	0°. 1°, 2°, 3°, 4° Y 5°
La Cañada	25283961	SILVA MUÑOZ YENY PATRICIA	0°. 1°, 2°, 3°, 4° Y 5°
La Meseta	1117512070	ALEXI JOHANNA MARIN ORTIZ	0°. 1°, 2°, 3°, 4° Y 5°

Básica secundaria y media académica de la sede Santa Lucia

GRUPO DE ÁREAS	ÁREAS (ART. 23 Y 31 LEY 115/94 ART. 41 Y 34 Decreto 1860/94)	ASIGNATURAS ART. 34 Y 35 Decreto 1860/94	PROYECTOS PEDAGÓGICOS ART. 34 Y 36 Decreto 1860/94	6	7	8	9	10 ACA	11 ACA
1	Ciencias Naturales y Educación Ambiental	Biología, Educación Ambiental	PRAES	4	4	4	4	1	1

		Física						2	2
		Química						2	2
2	Ciencias Sociales, Historia, Geografía, Constitución política y Democracia	Ciencias Sociales, Historia, Geografía	PROYECTO DE DEMOCRACIA ((CONCILIADORES)	3	3	3	3	2	2
		Catedra para la Paz (Decreto 1038 de 25 de Mayo de 2015) -Constitución política y Democracia		1	1	1	1	1	1
3	Educación Artística y Cultural (ley 397/97)			2	2	2	2	2	2
4	Educación Ética y Valores Humanos	Ética, Urbanidad y Cívica	EDUCACIÓN PARA LA SEXUALIDAD Y CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDADANÍA	1	1	1	1	1	1
5	Educación Física, Recreación y Deportes		TIEMPO LIBRE Y DEPORTES - ESTILOS DE VIDA SALUDABLES	2	2	2	2	2	2
6	Educación Religiosa y Moral			1	1	1	1	1	1
7	Humanidades, Lengua Castellana	Lengua Castellana.	PROYECTO CULTURAL	5	5	5	5	4	4
8	Idiomas Extranjero (inglés)	Inglés.		3	3	3	3	3	3
9	Matemáticas	Aritmética, geometría y estadística.		5	5	5	5	5	5
10	Tecnología e Informática			2	2	2	2	2	2
11	FILOSOFÍA		SERVICIO SOCIAL					1	1
12	Optativas (EMPRENDIMIENTO)	Emprendimiento		1	1	1	1	1	1
13	Ciencias Económicas y Política							1	1
	***TOTAL DE PERIODOS DE 55´ MINUTOS**			30	30	30	30	30	30

Asignación planta de docentes Básica Secundaria y Media Académica:
SEDE SANTA LUCIA

N°	NOMBRES Y APELLIDOS DEL DOCENTE	TITULO		DIRECCION DE GRADO	AREAS Y/ O ASIGNATURAS	GRADO	6y 7	8y9	10 y 11	6,7y8	9,10 y 11	TOTAL HORAS SEMANA
		PREGRADO	POSTGRADO			N° DE GRUPOS	1	1	1	1	1	
						TOTAL ALUMNOS GRADO						
1	GALLEGO GARCÍA GERMAN ANDREO	Biólogo		8 Y 9	CIENCIAS NATURALES Y EDU AMBIENTAL		4	4	1			26
					QUÍMICA				2			
					LENGUA CASTELLANO			5	4			
					INFORMÁTICA					2	2	
					EMPRENDIMIENTO					1	1	
2	WILLIAM LOUIS VERGARA			6 y 7	CIENCIAS SOCIALES, HISTORIA , GEO,		3	3	2			27
					CIENCIAS ECONÓMICAS Y POLÍTICAS				1			
					FILOSOFÍA				1			
					INGLES		3	3	3			
					EDUCACIÓN FÍSICA					2	2	
					ARTÍSTICA					2	2	
3	Moreno Nieto Beatriz	LIC. EN MATEMÁTICAS	Esp. En pedagogia ambiental	10 Y 11	MATEMÁTICAS		5	5	4			27
					ÉTICA Y VALORES					1	1	
					Educ. Religiosa y Moral.					1	1	
					LENGUA CASTELLANA		5					
					FÍSICA				2			
					CATEDRA PARA LA PAZ					1	1	

Docente: William Louis Vergara

HO	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
1	INGLES 10 Y 11	CIENCIAS SOCIALES 6 Y 7	EDUCACION FISICA 6, 7 Y 8	INGLES 10 Y 11	EDU. FISICA 9, 10 Y 11
2	FILOSOFIA 10 Y 11	CIENCIAS SOCIALES 6 Y 7	EDUCACION FISICA 6, 7 Y 8	INGLES 10 Y 11	
3	SOCIALES 8 Y 9	CIENCIAS SOCIALES 10 Y 11	INGLES 8 Y 9	INGLES 6 Y 7	SOCIALES 8 Y 9
4	SOCIALES 8 Y 9	CIENCIAS SOCIALES 10 Y 11	INGLES 8 Y 9	INGLES 6 Y 7	INGLES 8 Y 9
5	INGLES 6 Y 7	ARTISTICA 6, 7 Y 8	CIEN. ECO. Y POLITICAS 10 Y 11		SOCIALES 6 Y 7
6		ARTISTICA 6, 7 Y 8	CATEDRA PARA LA PAZ 6, 7 Y 8	ARTISTICA 9, 10 Y 11	

Docente: GERMAN Andreo Gallego García

HO	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
1	C. NATURALES 6 Y 7	L. CASTELLANA 8 Y 9	INFORMATICA 9, 10 Y 11	C. NATURALES 8 Y 9	INFORMATICA 6, 7 Y 8
2	C. NATURALES 6 Y 7	L. CASTELLANA 8 Y 9	INFORMATICA 9, 10 Y 11	C. NATURALES 8 Y 9	INFORMATICA 6, 7 Y 8
3	QUIMICA 10 Y 11	L. CASTELLANA 6 Y 7	C. NATURALES 6 Y 7	L. CASTELLANA 8 Y 9	L. CASTELLANA 6 Y 7

4	**QUIMICA 10 Y 11**	**L. CASTELLANA 6 Y 7**	**C. NATURALES 6 Y 7**	**L. CASTELLANA 8 Y 9**	**L. CASTELLANA 6 Y 7**
5	**C. NATURALES 8 Y 9**		**C. NATURALES 8 Y 9**	**PLAN LECTOR 9, 10 Y 11**	**C. NATURALES 10 Y 11**
6	**EMPRENDIMIENTO 6, 7 Y 8**				**PLAN LECTOR 6, 7 Y 8**

Docente: Beatriz Nieto Moreno

HO	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
1	**MATEMATICAS 8 Y 9**	**MATEMATICAS 10 Y 11**		**MATEMATICAS 6 Y 7**	
2	**MATEMATICAS 8 Y 9**	**MATEMATICAS 10 Y 11**		**MATEMATICAS 6 Y 7**	**RELIGION 9, 10 Y 11**
3	**MATEMATICAS 6 Y 7**	**MATEMATICAS 8 Y 9**	**FISICA 10 Y 11**	**MATEMATICAS 10 Y 11**	**L. CASTELLANA 10 Y 11**
4	**MATEMATICAS 6 Y 7**	**MATEMATICAS 8 Y 9**	**FISICA 10 Y 11**	**MATEMATICAS 10 Y 11**	**L. CASTELLANA 10 Y 11**
5	**L. CASTELLANA 10 Y 11**	**ETICA 9, 10 Y 11**	**MATEMATICAS 6 Y 7**	**ETICA 6, 7 Y 8**	**MATEMATICAS 8 Y 9**
6	**L. CASTELLANA 10 Y 11**	**CAT. PARA LA PAZ 9, 10 Y 11**	**EMPRENDIMIENTO 9, 10 Y 11**	**RELIGION 8, 7 Y 8**	

Asignación académica de los docentes del nivel Básica secundaria y media Técnica de las sedes San Juan Bosco (Principal)

Sede San Juan Bosco - Jornada Única

N°	NOMBRES Y APELLIDOS DEL DOCENTE	TITULO		DIRECCION DE GRADO	AREAS		GRADO	0°, 1, 2	3º, 4° y 5°	6A	7A	7B	8	9	10	11	TOTAL HORAS SEMANA
		PREGRADO	POSTGRADO				N° DE GRUPOS				1	1	1	1	1	1	
						PROYECTO	TOTAL ALUMNOS	24	23	23	18	19	20	19	20	8	
1	JAIDY YOHANA DIAZ GUTIERREZ	Licenciado en Biología y Química	Magister en Gestión de la Tecnologia Educati		Ciencias Naturales y Educ. Ambiental.							5	5	5	2	2	25
					QUIMICA										2	2	
						Proy R	.								1	1	
2	OBDULIA ANTONIA SERNA TAFUR	Licenciada en historia y Geografía		11º	Ciencias Sociales, Historia, Geografía, Constitución politica y Democracia						3	3	3	3	2	1	23
					Constitución Politica - CATEDRA PARA LA PAZ	PROYECTO LOS CONCILIADORES				3				1	1	1	
					CIENCIAS ECONOICAS Y POLITICAS										1	1	

3	JULIO HERNAN ALVAREZ PARAMO	LIC. ARTES PLASTICAS		8	EDUCACION ARTISTICA Y CULTURAL					2	2	2	2	2	1	1	24
					EDUCACION Física RECREACIÓN Y DEPORTE					2	2	2	2	2	1	1	
4	MILDRED CONSTANZA GONGORA	LICENCIADA EN ÈTICA Y DESARROLLO HUMANO	ESPECIALIZACION EN LUDICA Y RECREACION PARA EL DESARROLLO CULTURAL Y SOCIAL		EDUCACION ETICA Y VALORES HUMANOS - CIVICA Y URBANIDAD	etica y transformacion del entorno (SENA				2	2	2	2	2	2	1	22
					EDUCACION RELIGIOSA Y MORAL					2	1	1	1	1	1	1	
					Constitución Politica – CATEDRA PARA LA PAZ					1	1						
5	ZACARIAS ROBAYO LUGO	Licenciado en Básica con Énfasis en Humanidades (lengua Castellano)			Humanidades, Lengua Castellana					1		5	5	5	5	5	27
						Proy Refuerz									1	1	
6	Omar Henry Vega	Lic en Ingles		10	IDIOMA EXTRANJERO - INGLES						4	4	4	4	3	3	24
						Proy Refuer									1	1	
7	DIANA CAROLINA GUZMAN			6	IDIOMA EXTRANJERO - INGLES												18
					HUMANIDADES - LENGUA CASTELLANA	plan lector		5		4							
						proy Apren-					1	1	1				
					CIENCIAS NATURALES y Educ. Ambiental.					1	5						
8	DIEGO ESTIBEN BELTRAN CALDERON	ING. AGRICOLA		9º	MATEMATICAS					5			5	5	4	4	25
					FISICA										2	3	
						Proy Refuerz									1	1	
9	LUIS FERNEY ARANGO TAFUR	LIC. EDUCACIÒN PARA LA BASICA CON ENFASIS EN MATEMATICAS		7B	MATEMATICAS						6	6					21
					Constitución Politica - CATEDRA PARA					6		1	1				
						proyApre-juga								1			
					TECNOLOGIA E INFORMATICA												
10	Maria del Pilar Aviles				Castellano				5	2	5						25
					TECNOLOGIA E INFORMATICA					5	2	2	2	2			

Página 1

11	MARIA CELENE REYES URUEÑA	CONTADOR PUBLICO	ESPECIALISTA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA		CONTABILIDAD										4	3	22
					VISION EMPRESARIAL										1	1	
					TECNOLOGIA E INFORMATICA										2	2	
					SALUD OCUPACIONAL											1	
					TRANSFORMACION DEL ENTORNO											1	
					EMPRENDIMIENTO						1	1	2	2			
12	Yeni Patricia Silva	Lic. Filosofia y estudios politicos			Filosofia					1					1	1	
13	German Ar	Biologo				Proy. Refuerzo									1	1	
										37	35	35	35	35	40	40	

Página 2

Docente: Celene Reyes					
HORA	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
1		Tr. Entorno 11	S. Ocupacion 11	Emprendimien 6	
2			Contabilidad 10	Emprendimien 7 B	
3	V. Empresari 10	Emprendimien 8	Contabilidad 10		Emprendimien 9
	recreo	recreo	recreo	recreo	recreo
4					
5	Emprendimien 8	Contabilidad 11	Contabilidad 11	T. Informati Sala Sistema 11	Contabilidad 10
6	T. Informati Sala Sistema 10	Contabilidad 11	Emprendimien 9	T. Informati Sala Sistema 11	Contabilidad 10
7	T. Informati Sala Sistema 10	Emprendimien 7 A			V. Empresari 11

Docente: Diana Guzman					
Horario	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
1	Ingles 6		Castellano 0, 1,2		C. Naturales 7 A
2	C. Naturales 7 A		Castellano 0, 1, 2		
3	Castellano 0, 1, 2			Ingles 6	Jug.Apren.Ct 8
	recreo	recreo	recreo	recreo	recreo
4	Castellano 0, 1, 2	Castellano 0, 1, 2			C. Naturales Laboratori 6
5		Ingles 6	C. Naturales 7 A	C. Naturales 6	C. Naturales Laboratorio 6
6	Jug.Apren.Ct 6	Ingles 6	C. Naturales 6	C. Naturales Laboratorio 7 A	
7		C. Naturales 6		C. Naturales Laboratorio 7 A	Jug.Apren.Ct 7B 7 A

Docente: Diego Beltran					
Horario	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
1	Matemàticas 9	Matemàticas 8	Matemàticas 10 1		
2	Matemàticas 9	Fisica Laboratorio 11	Matemàticas 8		Fisica Laboratorio 10
3		Fisica Laboratorio 11		Matemàticas 10	Fisica Laboratorio 1
	recreo	recreo	recreo	recreo	recreo
4	Fisica 11	Matemàticas 11	Matemàticas 9	Matemàticas 10	
5			Matemàticas 9	Matemàticas 8	Matemàticas 11
6	Matemàticas 11	Matemàticas 10			Matemàticas 8
7	Matemàticas 11			Matemàticas 9	Matemàticas 8

Docente: Ferney Arang					
Horario	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
1		Matemàticas 7B	Matemàticas 7 A		
2		Matemàticas 7B	Matemàticas 7 A	Matemàticas 6	Jug.Apred.Ma 6
3	Jug.Apred.Ma 9	Matemàticas 6		Matemàticas 7B	C. Politica 6
	recreo	recreo	recreo	recreo	recreo
4	Matemàticas 7 A	Matemàticas 7 A	T. Informati Sala Sistema 6	Matemàticas 7B	
5	Matemàticas 7 A		T. Informati Sala Sistema 6		
6	Jug.Apred.Ma 7 A			Jug.Apred.Ma 7B	Matemàticas 6
7	Matemàticas 7B		Matemàticas 6	C. Politica 8	Matemàticas 6

Profesor de Inglès					
Horario	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
1		Ingles7 A		Ingles8	
2		Ingles7 A	Ingles7B	Ingles8	
3	Ingles11	Ingles9			Ingles11
	recreo	recreo	recreo	recreo	recreo
4	Ingles7B	Ingles	Ingle	Ingles7 A	Ingles11
5	Ingles7 B	Ingles7B	Ingles10		Ingles8
6			Ingles10	Ingles9	
7	Ingles7 A		Ingles9		Ingles10

Docente: Jaidy Diaz					
Horario	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes

1	QuimicaLaboratorio 10	C. naturales9	C. Naturales8	C. naturales Laboratorio 9	C. aturales 7B
2	Quimica Laboratorio 10			C.Naturales Laboratorio 9	
3	C.NaturalesLaboratorio 8		C.NaturalesLaboratorio 7 B	QuimicaLaboratorio 11	
	recreo	recreo	recreo	recreo	recreo
4	C.Naturales Laboratorio 8	C.Naturales Laboratorio 10	C.Naturales Laboratorio 7 B	Quimica Laboratorio 11	C.Naturales 8 8
5		C.Naturales Laboratorio 10		C. Natrales 7B 7 B	
6		C.Naturales 7B 7 B	C.Naturales Laboratorio 11		C.Naturales 9 9
7	C.Naturales 9 9	C.Naturales 8 8	C.Naturales Laboratorio 11		

Docente: Julio Alvare

Horario	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
1	E. fisica Polideportiv 7 A			E. fisica Polideportiv 7 B	E. fisica Polideportiv 9
2	E. fisica Polideportiv 11	E. Artistica 8 8		E. fisica Polideportiv 7 A	E. fisica Polideportiv 9
3		E. Artistica 7 A	E. Artistica9	E. fisica Polideportiv 8	E. fisica Polideportiv 6
	recreo	recreo	recreo	recreo	recreo
4	E. Artistica 6	E. fisica Polideportiv 6	E. fisica Polideportiv 10	E. fisica Polideportiv 8	E. fisica Polideportiv 7 B
5	E. Artistica		E. Artistica8		
6	E. Artistica7 B		E. Artistica7A 7 A		
7		E. Artistica10	E. Artistica7 B	E. Artistica11	E. Artistica9

Docente: Mildred Gongora

Horario	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
1		C. Politica6	E. Religiosa6		E. Religiosa11
2	E. Etica7 B	E. Religiosa9	E. Etica9		E. Etica8
3	E. Etica7 B	E. Religiosa10	E. Etica8		
	recreo	recreo	recreo	recreo	recreo
4			Etica SENA11	E. Etica6	E. Etica10
5	E. Etica10	E. Etica7 A		E. Etica7 A	
6	E. Etica	E. Religi9osa 7 A		E. Religiosa	C. Politica 7 A
7	E. Etica6			E. Religiosa 7 B	

Nancy Lozano					
Horario	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
1	Matemàticas 0, 12	E. fisica Polideportiv 0, 1,2		E. Artistica 0, 1, 2 0, 1,2	C. Sociales 0, 1, 2 0, 1,2
2	Jug.Apren.Ct 0, 1, 2 0, 1,2	E. fisica Polideportiv 0, 1,2		E. Artistica 0, 1, 2 0, 1,2	C. Sociales 0, 1, 2 0, 1,2
3		Matemàticas 0, 1, 2	Jug.Apred.Ma 0, 1, 2	Matemàticas 0, 1, 2	Matemàticas 0, 1, 2
	recreo	recreo	recreo	recreo	recreo
4			C. Politica 0, 1, 2	Matemàticas 0, 1, 2	Matemàticas 0, 1, 2
5	C. Naturales 0, 1, 2 0, 1,2	T. Informati Sala Sistema 0, 1,2	E. Religiosa 0, 1, 2 0, 1,2	E. Etica 0, 1, 2 0, 1,2	Jug.Apren.Ct 0, 1, 2 0, 1,2
6	C. Naturales 0, 1, 2	T. Informati Sala Sistema 0, 1,2	Matemàticas 0, 1, 2 0, 1,2	Emprendimien 0, 1, 2 0, 1,2	Ingles 0, 1, 2 0, 1,2

Obdulia Serna					
Horario	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
1	C. Sociales 11		C. Sociales 7B	C. Sociales 10	C. Economica 10
2	C. Sociales6	C. Sociales 6		C. Sociales 10	C. Politica 11
3	C. Sociales 6		C. Sociales 7 A	C. Sociales 7 A	
	recreo	recreo	recreo	recreo	recreo
4	C. Politica 10	C. Sociales 8	C. Sociales 7 A		
5	C. Economica 11	C. Sociales 9		C. Sociales 9	C. Sociales 7B
6		C. Sociales 9	C. Sociales		C. Sociales 7B
7		C. Politica 9	C. Sociales 8		

Pilar Aviles					
Horario	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
1	T. Informati Sala Sistema8	Castellano3, 4, 5		Castellano7 A	Castellano6
2	T. Informati Sala Sistema8	Castellano3, 4, 5	Castellano6	Castellano3, 4, 5	T. Informati Sala SistemaA
3	Castellano7 A	T. Informati Sala Sistema7 B	Castellano6	Castellano3, 4, 5	T. Informati Sala Sistema 7 A
	recreo	recreo	recreo	recreo	recreo
4	T. Informati Sala Sistema 9	T. Informati Sala Sistema 7 B			Castellano7 A
5	T. Informati Sala Sistema9		Castellano3, 4, 5		Castellano7 A
6				Castellano6	
7			Castellano7 A	Castellano6	

Yovani Briñe					
Horario	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes

1	Emprendimien 3, 4, 5		E. fisicaPolideportiv 3, 4, 5	Matemàticas 3, 4, 5 5	E. Artistica 3, 4, 5 3, 4, 5
	Jug.Apren.Ct 3, 4, 5		E. fisica Polideportiv 4, 5		E. Artistica, 3, 4, 5
3	Matemàticas 3, 4, 5	Matemàticas 3, 4, 5	Matemàticas 3, 4, 5		C. Sociales 3, 4, 5
	recreo	recreo	recreo	recreo	recreo
4	Matemàticas 3, 4,	C. Sociales 3, 4, 5	Jug.Apren.Ct 3, 4, 5	C. Naturales 3, 4, 5	C. Sociales 3, 4, 5
5	C. Naturales 3, 4,	E. Etica 3, 4,		C. Naturales 3, 4, 5	Matemàticas 3, 4, 5
6	Ingles 3,	E. Religiosa 3, 4,	T. Informati Sala S	C. Politica 3, 4, 5	Matemàticas 3, 4, 5

Zacarias Robayo					
Horario	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
1	Castellano 7B	Castellano 10	Castellano 9	Castellano11	Castellano8
2		Castellano10	Castellano11	Castellano11	Castellano7 B
3			Castellano11	Castellano9	
	recreo	recreo	recreo	recreo	recreo
4				Castellano9	Castellano9
5		Castellano8	Castellano7 B	Castellano10	Castellano9
6	Castellano8	Castellano8	Castellano7B	Castellano10	Castellano11
7	Castellano8	Castellano7B	Castellano10		

Yeni Patricia Silva [Yeni Silva]					
Horario	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
1					
2					
3					
	recreo	recreo	recreo	recreo	recreo
4					
5					
6					
7		Filosofia 11 11		Filosofia 10 10	

Sade Limonar

I°+A2:O2	NOMBRES Y APELLIDOS DEL DOCENTE	TITULO		DIRECCION DE GRADO	AREAS Y/ O ASIGNATURAS	GRADO	6	7	8	9	10	11	TOTAL HORAS SEMANA
		PREGRADO	POSTGRADO			N° DE GRUPOS	1	1	1	0	1	0	4
						TOTAL ALUMNOS GRADO	28	13	21	11	10	11	94
1	Luz Darys Arzusa	Licenciado en Basica con Enfasis en ciencias naturales		9°	BIOLOGIA -			4	4	4	1	1	25
					QUIMICA						2	2	
					FISICA						2	2	
					TRANSFORMACIÒN DEL ENTORNO							1	
					FILOSOFIA						1		
					SALUD OCUPA.							1	
2	ALEXANDER ARAGON ROJAS	EN EDUCACION Y CIENCIAS RELIGIOSAS	Especialista en Pedagogía de la recreación.	7°	CIENCIAS SOCIALES		3	3	3	3	1	1	25
					CONSTITUCION POLITICA Y CATEDRA PARA LA PAZ		1		1		1		
					Cienc. Económicas y Políticas.						1		
					ETICA Y VALORES		2		2				
					RELIGION		1		1		1		
3	... ELICERIO RAMIREZ	LIC EN ADMINISTRACION EDUCATIVA		8°	MATEMATICAS		5	5	5				25
					ETICA Y VALORES						1		
					CIENCIAS NATURALES		4						
					EDUCACION FISICA		2		2		1		
4	NORMA CONSTANZA BRIÑEZ BARRAGAN	LIC EN ESPAÑOL Y LITERATURA		6°	HUMANIDADES, LENGUA CASTELLANA		4	4	4	4	4	4	25
					EMPRENDIMIENTO		1						
5	YENNY PAOLA	En lenguas extranjeras y negocios internacionales.	Especialista en pedagogía.	10°	TECNOLOGIA E INFORMATICA		2		2				25
					IDIOMA EXTRANJERO - INGLES		3	3	3	3	3	2	
					ARTISTICA		2		1		1		
6	JAIRO HERNANDO GODOY LOZANO	ADMINISTRADOR DE EMPRESAS	Especialista en pedagogía.	11°	MATEMATICAS					5	3	3	25
					Emprendimiento				2				
					Visiòn Empresarial						1		
					Tecnologia e informatica						2	2	
					Contabilidad						4	3	

Docente: Luz Darys Arzusa

HORA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
1	CIENCIAS NATURALES 8	CIENCIAS NATURALES 7	QUIMICA 10		FISICA 7
2	CIENCIAS NATURALES 8	CIENCIAS NATURALES 7	QUIMICA 10		QUIMICA 7
3		FISICA 9	QUIMICA 11	FISICA 6	CIENCIAS NATURALES 9
4		QUIMICA 9	QUIMICA 11	QUIMICA 6	CIENCIAS NATURALES 9
5	CIENCIAS NTURALES 6	CIENCIAS NATURALES10		QUIMICA 8	SALUD OCUPACIONAL 11
6	CIENCIAS NATJURALES 6			FISICA 8	CIENCIAS NATU7RALES 11

Docente: Alexander Aragón

HORA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
1	FILOSOFIA 11			CIENCIAS SOCIALES 8	
2		CONSTITUCION 11	CIENCIAS SOCIALES 7	CONSTITUCION 8	CONSTITUCION 9
3	CIENCIAS SOCIALES 8	CIENCIAS SOCIALES 6	CIENCIAS SOCIALES 7	CIENCIAS SOCIALES 9	CIENCIAS SOCIALES 7
4	CIENCIAS SOCIALES 8	CIENCIAS SOCIALES 6		CIENCIAS SOCIALES 9	CIENCIAS SOCIALES 7

5		CIENCIAS SOCIALES 11		CIENCIAS SOCIALES 10	CONSTITUCION 6
6	CONSTITUCION 10	CIENCIAS SOCIALES 11		CIENCIAS SOCIALES 10	CI8ENCIAS SOCIALES 6

Docente: Elicerio Ramirez

HORA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
1		FILOSOFIA 10	GEOMETRIA 6		
2	EDUCACION FISIC 11	EDUCACION FISICA 10			EDUCACION ARTISTICA 11
3	EDUCACION FISICA 6	EDUCACION ARTISTICA 7	EDUCACIONFISICA 9	EDUCACION FISICA 7	EDUCACION FISICA 8
4	EDUCACION FISICA 6	EDUCACION ARTISTICA 7	EDUCACION FISICA 9	EDUCACION FISICA7	EDUCACION FISICA 8
5			EDUACION ARTISTICA 6	EDUCACION ARTISTICA 9	ESTADISTICA 7
6	EDUACION ARTISTICA 8	EDUCACION ARTISTIA 10	EDUCACION ARTISTICA 6		GEOMETRIA 7

Docente: Jairo Hernando Godoy Lozano

HORA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
1	MATEMATICAS 6	ETICA Y VALORES 8		ETICA VALORES 7	MATEMATICAS 6
2	MATEMATICAS 6	ETICA Y VALORES 8	ESTADISTICA 6	ETICA Y VALORES 7	
3		RELIGION 11			ETICAY VALORES 10
4		ETICA Y VALORES 11	RELIGION 7		RELIGION 10
5	ETICA Y VALORES 9	ETICA Y VALORES 6	RELIGION 8	EMPRENDIMIENTO 6	
6	ETICA Y VALORES 9	ETICA Y VALORES 6	EMPRENDIMIENTO 7	RELIGION 6	RELIGION 9

Docente: Norma Constanza Briñez

HORA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
1	ESPAÑOL 7	ESPAÑOL 9	ESPAÑOL 11	ESPAÑOL 10	ESPAÑOL 8
2	ESPAÑOL 7	ESPAÑOL 9	ESPAÑOL 11	ESPAÑOL 10	ESPAÑOL 8
3	ESPAÑOL 10	ESPAÑOL 8	ESPAÑOL 6		ESPAÑOL 6
4	ESPAÑOL 10	ESPAÑOL 8	ESPAÑOL 6		ESPAÑOL 6
5	ESPAÑOL 11		ESPAÑOL 9	ESPAÑOL 7	
6			ESPAÑOL 9	ESPAÑOL 7	

Docente: Yenny Paola Naranjo

HORA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
1	INGLES 10	INGLES 6	INGLES 9	TECNOLOGIA 6	PLAN LECTOR 11
2	INGLES 10	INGLES 6	INGLES 9	TECNOLOGIA 6	PLAN LECTOR 11
3	INGLES 11			INGLES 8	
4	INGLES 11			INGLES 8	
5	TENOLOGIA 7	INGLES 7	PLAN LECTOR 7		PLAN LECTOR 9
6	TECNOLOGIA 7	INGLES 7	PLAN LECTOR 8		PLAN LECTOR 10

8.1.6.5. PERTENECIA DEL PERSONAL VINCULADO:

Del personal vinculado a la institución una parte comparte y se identifica con ella, dedicando tiempo, aportando ideas y desarrollo muy bien las actividades encomendadas. La otra parte minoritaria presenta dificultades en la puntualidad y presentación de actividades asignadas.
El comité de gestión debe realizar una investigación al finalizar cada año lectivo y concreción de actividades grandes para diseñar estrategias que permitan un convencimiento voluntario y excelente del personal que tenga dificultades de pertenecía.

8.1.6.6. EVALUACION DE DESEMPEÑO:

La institución tiene un proceso de evaluación de desempeño para docentes, siguiendo las pautas del M.E.N. la Secretaria de Educación y los criterios de la institución.
En el proceso los docentes fijan sus contribuciones individuales por escrito y en el formato correspondiente; los coordinadores revisan la pertenecía y luego la rectora y los docentes acuerdan definitivamente las pautas para realizar la evaluación de desempeño.
Se realizan 2 evaluaciones que den la final, una al terminar el primer semestre del año lectivo y otra al finalizar el año lectivo.

8.1.6.7. **ESTIMULOS:**

La institución en el manual de convivencia contempla la aplicación de estímulos y estos se realizan en forma pública y oral, a los estudiantes en las izadas de banderas y cuadro de honor y grados. A los docentes en las reuniones generales de docentes, de acuerdo al desarrollo en forma excelente de un trabajo.
Se debe realizar actos específicos de exaltación que conduzcan a la consignación en la hoja de vida del docente.

8.1.6.8. APOYO A LA INVESTIGACION:

La institución al comenzar cada año lectivo, dentro de la lección de comité, con forma de comité de investigación, que es el encargado de dar las pautas a seguir.
Las tareas se deben enfocar hacia la investigación e impulsar los resultados que permitan tener ambientes mejores tanto institucionales, locales y personales.

8.1.6.9. CONVIVENCIA Y MANEJO DE CONFLICTOS

La institución cuenta con proyectos tanto para primaria como para secundaria y media y últimamente se incluye al personal docente. Crear un espacio vivencial para la reflexión sobre las herramientas contenidas en la Ley 1620 de 2013 que buscan fortalecer la convivencia escolar y el ejercicio de los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos en el contexto escolar, a partir de ejercicios basados en la exploración del material pedagógico construido para apoyar la implementación de dicha ley y su decreto reglamentario. La Institución basa la convivencia escolar en el manejo de las situaciones teniendo en cuenta los parámetros de la ley de la siguiente manera. Situaciones Tipo I. Corresponden a este tipo los conflictos manejados inadecuadamente y aquellas situaciones esporádicas que inciden negativamente en el clima escolar, y que en ningún caso generan daños al cuerpo o a la salud.

2. Situaciones Tipo II. Corresponden a este tipo las situaciones de agresión escolar, acoso escolar (bullying) y ciberacoso (Ciberbullying), que no revistan las características de la comisión de un delito y que cumplan con cualquiera de las siguientes características:
a. Que se presenten de manera repetida o sistemática.
b. Que causen daños al cuerpo o a la salud sin generar incapacidad alguna para cualquiera de los involucrados.
3. Situaciones Tipo III. Corresponden a esta tipo las situaciones de agresión escolar que sean constitutivas de presuntos delitos contra la libertad, integridad y formación sexual, referidos en el Título IV del Libro 11 de la Ley 599 de 2000, o cuando constituyen cualquier otro delito establecido en la Ley Penal Colombiana.

8.1.6.10. BIENVENIDA DEL TALENTO HUMANO

La institución por medio de la rectoría y la coordinación brinda la bienvenida a los nuevos docentes y en reunión general hace su presentación ante los compañeros.
Se debe realizar por parte de la gestión comunitaria un protocolo de bienvenida.

8.1.7. APOYO FINANCIERO Y CONTABLE

8.1.7.1. PRESUPUESTO ANUAL DE FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS (FSE).

Para la colaboración del presupuesto de la institución se tiene en cuenta las necesidades de las sedes, debidamente justificadas, enviadas a rectoría y luego es analizada y aprobada por el consejo directivo la propuesta presentada por rectoría.

8.1.7.2. CONTABILIDAD

La institución cuenta con una persona profesional en contaduría, que revisa y realiza el proceso de las cuentas y está a cargo de rectoría.
El estudiante realiza el control contable a los diferentes entes por intermedio del Contralor Estudiantil.

8.1.7.3. EGRESOS Y GASTOS

La institución para realizar sus recuadros se basa en los términos de ley, y acuerdos con padres de familia para la realización de actividades, que requieran la consecución de ingresos, y el control se lleva por medio de libros de contabilidad (3 columnas).
Los gastos se ejecutan de acuerdo al presupuesto y la actividad programada y aprobada.

8.1.7.4. CONTROL FISCAL

La presentación de los informes financieros a las autoridades competentes le corresponde a la rectoría en forma apropiada y oportuna.
El consejo directivo es el encargado de hacerle seguimiento a los resultados de los informes presentados.

9. ANEXOS

9.1. PLANES DE AREA
9.2. AJUSTES TANCITORIOS AL SISTEMA DE EVALUACION SIEE
9.3. AJUSTES TANCITORIOS AL MANUAL DE CONVIVENCIA.
9.4. PLAN DE MEJORAMIENTO.
9.5. EVALUACION INSTITUCIONAL
9.6. PLAN OPERATIVO
9.7. AJUSTES TANCITORIOS PEI 2020 2021
9.8.

AJUSTES TRANSITORIOS AL PEI. DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL SAN JUAN BOSCO POR EL COVID-19 2021

La Institución, teniendo en cuenta la situación del Estado de emergencia sanitaria, económica y ecológica, adoptada por el Gobierno nacional, mediante el decreto 637 del 6 de mayo del 2020, realiza ajustes transitorios, al PEI mediante la aplicación de un currículo flexible, reglamentado por la ley general de Educación 115 de 1994 dónde habla que el PEI es un proyecto que debe buscar alternativas para resolver las necesidades de la comunidad educativa, ajustando los planes de estudios al contexto socio cultural o a la situación que así lo amerite.

El marco legal de los ajustes transitorios al PIE de la institución, aparte de la ley general 115/94, Tiene en cuenta las directivas, decretos, circulares, lineamientos y anexos expedidos por la presidencia de la republica y el Ministerio de Educación Nacional MEN, de las cuales se toman las más significativas como son:

- Directiva presidencial 02 del 12 de marzo del 2020, medidas para atender la contingencia generada por el COVID-19, a partir del uso de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones -TIC-
- Circular 019 del 14 del marzo de 2020, del ministerio de educación nacional, orientaciones con ocasión a la declaración de emergencia sanitaria provocada por el coronavirus (COVID-19)
- Circular 020 del 16 de marzo de 2020, del ministerio de educación nacional, medidas adicionales y complementarias para el manejo, control y prevención del coronavirus COVID -19.
- Circular 021 del 17 de marzo del 2020 del ministerio de Educación Nacional Orientaciones para el desarrollo de procesos de planeación pedagógicos y trabajo académico en casa como medida para la prevención de la propagación del coronavirus (COVID-19), así como para el manejo del personal docente, directivo docente y administrativo del sector educativo.
- Decreto 457 del 22 de marzo de 2020, del ministerio del interior, por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19 y el mantenimiento del orden público.

- Directiva 05 del 25 de marzo del 2020, ministerio de Educación Nacional, orientaciones para la implementación de estrategias pedagógicas de trabajo académico en casa y la implementación de una modalidad de complemento alimentario para consumo en casa.
- Directiva 011 del 29 de mayo del 2020, ministerio de Educación Nacional, orientaciones para la prestación del servicio educativo en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19.
- Directiva 09 del 7 de abril del 2020, ministerio de Educación Nacional, orientaciones para garantizar la continuidad de las jornadas de trabajo académico en casa entre el 20 de abril y el 31 de mayo de 2020, y el uso de los recursos de calidad matricula y de calidad gratuita.
- Decreto legislativo 660 13 de mayo del 2020, Ministerio de Educación Nacional, por el cual se dictan medidas relacionadas con el calendario académico para la prestación del servicio educativo, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.
- Directiva No. 012 del 2 de junio de 2020, Ministra de Educación Nacional, orientaciones adicionales a establecimientos educativos no oficiales para la prestación del servicio educativo en los niveles de educación inicial, preescolar, básica y media, en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19.
- Decreto 533 de 09 de abril de 2020 emanada por el Ministerio de Educación Nacional "Por el cual se adoptan medidas para garantizar la ejecución del Programa de Alimentación Escolar y la prestación del servicio público de educación preescolar, básica y media, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica
- Resolución de 0007 del 16 de abril del 2020 Por la cual se modifica la Resolución 0006 de 2020 que expide transitoriamente los lineamientos técnicos - Administrativos, los estándares y las condiciones mínimas del Programa de Alimentación Escolar – PAE, en el marco del Estado de Emergencia, Económica, Social y Ecológica, derivado de la pandemia del COVID-19
- Ley 2025 del 23 de julio del 2020, por medio de la cual se establecen lineamientos para la implementación de las escuelas para padres y madres de familia y cuidadores, en las instituciones de educación preescolar, básica y media del país, se deroga la ley 1404 de 2010 y se dictan otras disposiciones

En el caso concreto que afronta la educación por la pandemia generada por causa del COVID -19 es importante tener en cuenta la flexibilización del currículo ya que se ponen en manifiesto aspecto como; la economía del cuidado, la cual debe ser reconocida remunerada y redistribuida entre los miembros del hogar, hacer un cambio cultural, teniendo en cuenta que se ha descargado siempre sobre los hombros de las mujeres, resaltar que ahora no son imperativos los contenidos, en cambio si se le deba dar valor a la salud pero principalmente a la vida, que estamos en un tiempo donde el aislamiento social es importante para frenar el crecimiento exponencial que resulta el contagio. Por ello y según la directiva presidencial número 02 del 12 de marzo de 2020, se podrá acudir a las tecnologías de la información y las comunicaciones para realizar trabajo en casa, como una de las herramientas que la Institución pretende utilizar como parte de la estrategia pedagógica para desarrollar el trabajo académico.

ESTRATEGIAS PEDAGÓGICA.

Las estrategias pedagógicas transitorias, adoptadas por la Institución, se basaron en la Directiva 05 del 25 de marzo del 2020, Orientaciones para la implementación de trabajo académico en casa, donde el Ministerio de Educación Nacional propone estrategias que se enmarcan en los procesos de flexibilización curricular del plan de estudios que será posible adelantar con la participación de todos los miembros de la comunidad educativa, en este sentido se plantean las siguientes actividades:

- Organizar el trabajo a realizar en las semanas de desarrollo institucional de acuerdo a la situación de la pandemia COVID19.
- Ajustar el plan operativo institucional 2021 en consecuencia de la emergencia, incluyendo las acciones para atender la contingencia del Covid-19.
- Ajustar los grupos de trabajo de docentes para la elaboración de guías, talleres por áreas y/o asignatura de cada nivel que cumplan con las adaptaciones curriculares necesarias para que los estudiantes las puedan desarrollar en casa con la colaboración de los padres de familia y demás elementos necesarios para atender el aprendizaje en la situación pandemia COVID19.
- Establecer ruta de atención administrativa y pedagógica ante la pandemia COVID - 19
- Actualizar grupos de WhatsApp y correo de docentes para una mejor organización y comunicación.
- Actualizar el inventario de material disponible de metodologías flexibles, en las diferentes sedes de la Institución, textos de postprimaria, escuela nueva, mema y todos a aprender del Ministerio de Educación Nacional con el fin de hacer la redistribución de materiales en las diferentes sedes según matricula 2021.
- Continuar con la estrategia para la entrega de material impreso de guías y textos, a los padres de familia y/o acudientes por grados de las diferentes áreas y asignaturas que garantice que todos los estudiantes de la institución lo reciban.
- Actualizar el inventario tecnológico con el que cuentan actualmente, los padres de familia y estudiantes de la Institución, que pueden ser utilizados para continuar con el trabajo académico en casa y que garantice que se mantengan canales de comunicación continuos con los estudiantes y padres de familia.
- Actualizar el formato de estudiantes por sedes que cuentan con las ayudas tecnológicas como celular, tablet, computador, además de conectividad o datos, para recibir asesorías de los docentes y garantizar el desarrollo de las actividades académicas de las diferentes áreas y asignaturas, desde la casa.
- Continuar con las estrategias para la atención de estudiantes que no cuentan con medios tecnológicos para recibir orientaciones académicas de los docentes.
- Continuar con las estrategias para la atención de estudiantes con necesidades especiales que les permitan recibir orientaciones académicas de los docentes.
- Diseñar y compartir el horario de trabajo para los estudiantes que les permita cumplir con las actividades académicas y familiares y a la vez generen hábitos de estudio.
- Continuar con las direcciones de grado para garantizar no solo la orientación

académica, sino el manejo de los problemas sicosociales que pueda generar la situación causada por el COVID-19.

- Continuar realizando reuniones virtuales con los grupos de docentes y directivos docentes por niveles, con el ánimo de tratar procesos que mejoren el buen funcionamiento de la institución.
- Seguir aplicando criterios para valorar el trabajo asincrónico en casa según lo planteado por el comité de SIEE.
- Continuar utilizando el cronograma de entrega del complemento alimentario, para entregar el material pedagógico impreso y a la vez se decepcionarán las evidencias del trabajo realizado por los estudiantes que no cuentan con conectividad.
- Continuar orientando a los padres de familia y estudiantes en el manejo de la plataforma ***Aprender Digital: Contenidos para todos, donde*** podrán encontrar guías para que los maestros puedan realizar su selección de contenidos, con un criterio pedagógico claro, así como infografías para orientarlos sobre el proceso de gestión de contenidos educativos digitales.
- Utilizar las sim card entregadas por la Secretaria de Educación, como herramienta en el proceso de enseñanza y aprendizaje académico en casa principalmente a los grados decimo y once.
- Elaborar protocolo de bioseguridad para el posible regreso a clases mediante el esquema de alternancia.
- Utilizar diferentes medios para informar a la comunidad sobre la posible alternancia y el significado de comorbilidad en la población escolar asociadas al covid 19.
- En lo posible comenzar a utilizar las diferentes plataformas para orientar clases sincrónicas con los estudiantes que tengan la posibilidad.
- Caracterización de la población mediante ficha estandarizada de cada una de las 14 sedes educativas.
- Elaboración de protocolos de alternancia para cada una de las sedes educativas.
- Presentación del plan de alternancia formulado para validación ante el Consejo Directivo de la institución en etapa previa.
- Evaluación del plan de alternancia sometiéndolo a revisión de entidades encargadas: secretaria de salud municipal, Sedtolima y otras.

USO ARTICULADO DE LOS RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

La institución siguiendo los parámetros de la Directiva Ministerial 05 del 25 de marzo de 2020, con el objetivo de garantizar la oportuna disposición de los materiales pedagógicos y educativos para el trabajo en casa, necesarios para que los niños, niñas y adolescentes reinicien el trabajo académico, la Institución Educativa, con cargo a los recursos del Sistema General de Participaciones concepto calidad – gratuidad, asignados a través del Documento de Distribución No. SGP- 44-2020, realizara adquisición de materiales según lo establecido en el anexo 3, "Orientaciones para la adquisición y reproducción de recursos y material para apoyar la implementación de la educación y trabajo académico en casa durante la emergencia sanitaria por COVID -19." En este sentido la institución:

- Realizar análisis de necesidades prioritarias de materiales para el desarrollo de las actividades académicas de los estudiantes en casa.

- Realizar gestión necesaria para la contratación de proveedores de los materiales pedagógicos.

ALIMENTACIÓN ESCOLAR

La Institución, de acuerdo al decreto 533 del 9 de abril de 2020, con respecto al Programa de Alimentación Escolar, en vigencia de las medidas adoptadas durante el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, facilitara la infraestructura necesaria para que se entregue el complemento alimentario a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes matriculados en la institución.

Así mismo, acogiéndose a la norma de la resolución 0007 de 16 de abril del 2020 en la cual le dan potestad a los entes territoriales para la contratación y continuidad del Programa de Alimentación Escolar con las condiciones mínimas de acuerdo a los estándares establecidos. Con base en lo anterior el ente territorial (Tolima) para nuestra Institución se acoge a la entrega de alimentación en dos modalidades: Ración Industrializada **(RI)** y Ración para Preparar en Casa **(RPC)** como lo indica dicha resolución en su artículo 5.Distribucion.

Con el fin de favorecer el buen manejo del programa se pretenden realizar actividades como:

- Elegir el comité de alimentación (CAE) mediante acta para la vigencia 2021. En cado una de las sedes de la Institución.
- El comité de alimentación escolar (CAE) de las diferentes sedes deberá facilitará la entrega de los complementos alimentarios a cada uno de los estudiantes matriculados en la institución informando oportunamente la fecha de entrega de acuerdo a la organización de los operadores.
- Realizar la organización necesaria para la entrega del complemento alimentario la cual se realizara por grupos de acuerdo a las sedes y grados.
- Informar las medidas de seguridad que debe tener presente cada padre de familia y/o acudiente:
  - Asistir solamente el acudiente con su respectiva identificación y la de su acudido.
  - Distanciamiento social (1.m entre personas) al momento de recibir el complemento alimentario.
  - Presentarse con tapabocas.
  - Lavarse las manos o aplicarse gel antibacterial antes de recibir el complemento alimentario
  - En caso de toser o estornudar cubrirse nariz y boca con el codo o con un pañuelo.
- Cada acudiente antes de retirarse del sitio de entrega debe revisar las fechas de vencimiento de los productos que la entrega este completa.
- En cada entrega deberá estar o existir un representante del comité haciendo veeduría.
- Se deberán recoger las inconformidades las cuales se darán a conocer al comité CAE de cada sede para que sean analizadas por el comité y se tomen las medidas respectivas.
- Elaborar la respectiva acta en cada entrega de alimentación escolar.

MECANISMOS Y ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE ESTUDIANTES – S.I.E.E.

La Institución, realizara los ajustes pertinentes al sistema de evaluación SIEE, con el fin de atender las situaciones que pueda generar la educación en casa motivada por el aislamiento social causado por el COVID- 19.

SEGUIMIENTO A LA ASISTENCIA.

La institución Educativas en cumplimiento del decreto 662 de 2020 del 14 de mayo de 2020, Sobre la creación de un fondo Solidario para la Educación y la adopción de medidas para mitigar la deserción en el sector educativo, crea las estrategias necesarias para realizar seguimiento detallado al ausentismo con el fin de identificar las causas verdaderas y direccionar el proceso en aras de preservar los derechos de los estudiantes, tales como la vida, la salud y la educación, se plantean los siguientes aspectos:

- **Presentar un informe detallado de los estudiantes que no participan en el desarrollo de las actividades académicas en casa y en modelo de alternancia y que por algún motivo se detecten posibles casos de deserción escolar, teniendo muy en cuenta aquellos estudiantes que reportan actividades en los momentos de entrega de alimentos programaos cada mes por Secretaría de Educación.**
- **Realizar informe continuo de los padres de familia que pretenden retirar los estudiantes, especificando los motivos por los cuales se toma esa decisión, con el fin de crear las estrategias necesarias para evitar la deserción.**
- **Crear los mecanismos necesarios para mantener comunicación continúa con los padres de familia de los diferentes procesos académicos y las situaciones que afecten el normal desarrollo de las actividades académicas de trabajo en casa como en el método de alternancia y familiares.**

CALENDARIO ACADEMICO

La Institución, se acoge a la resolución 1395 de 19 de marzo 2020, que hace referencia a la modificación del Calendario Escolar 2020, expedida por la Secretaría de Educación y Cultura del Tolima y de mas normatividad emanada por el M.E.N.

PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS.

La Institución, en relación a la participación de las familias en el buen manejo de los procesos educativos en casa se basa en el documento de aislamiento preventivo “Juntos en casa lo lograremos muy bien” del Ministerio de Educación Nacional. Para tal fin se pretende realizar las siguientes acciones para que los padres de familia participen en los procesos de enseñanza y aprendizaje en casa.

- Motivar a las familias para que generen un espacio de tiempo dedicado al dialogo entre cada uno de sus miembros, donde se puedan expresar los sentires generados pos la situación que se está viviendo y así encontrar soluciones a los diferentes conflictos que pueda generar la convivencia continua en casa.
- Orientar a las familias para que se preparen para el trabajo académico en casa, y el aprendizaje autónomo.
- Utilizar la escuela de padres para generar en los padres de familia el valor del

cuidado de nosotros mismos y ayudar al cuidado de otros.

- Realizar actividades físicas variadas y amenas en el hogar, mediante las adaptaciones curriculares didácticas elaboradas por los docentes.
- Apoyar el cumplimiento de las medidas de bioseguridad por parte de los niños, niñas y adolescentes, en particular la práctica frecuente de lavado de manos, el porte adecuado del tapabocas y las medidas de distanciamiento físico durante el tiempo que dure el estado emergencia.
- Orientar sobre la importancia de los valores de la responsabilidad y la tolerancia para evitar problemas de convivencia que puedan terminar en violencia intrafamiliar.
- Realizar un buen cuidado de los menores, que por la situación van a permanecer todo el tiempo en casa y se puedan evitar accidentes domésticos o abusos.
- Organizar con creatividad e ingenio los tiempos y espacios de alimentación, limpieza del hogar, juego, estudio, actividad física, descanso y sueño, entre otros (MEN, 2020, anexo 2).

PREVENCIÓN DE RIESGOS

PREVENCIÓN DE RIESGOS FISICOS Y PSICOSOCIALES.

De los riesgos generalizados por la pandemia que azota la geografía Nacional, se hace necesaria la actualización de dichos protocolos a fin de incluir en ellos las *"recomendaciones para evitar el contagio de una infección respiratoria aguda –IRA-"* y las *"acciones para la identificación de casos COVID 19 en el entorno educativo"* contenidas en la circular conjunta No. 011 del 09 de marzo de 2020 (Ministerio de Educación-Ministerio de Salud y Protección Social).

La Institución en relación a los riesgos físicos y psicológicos que pueda generar la situación de aislamiento social causada por el COVID – 19 se basa en el documento de aislamiento preventivo "Juntos en casa lo lograremos muy bien" del Ministerio de Educación Nacional.

Adicionalmente se debe considerar que las actividades educativas que se propongan están supeditadas a las dinámicas de los hogares (MEN, 2020, anexo 2), de ahí la importancia de la Caracterización, comprendiendo que las rutinas y cotidianidades se encuentran alteradas por dar prelación a los hábitos y prácticas que garanticen la vida, cuidado y bienestar de sus integrantes (MEN, 2020, anexo 1). Hay toda una «Escuela» ocurriendo en el mundo, no se debe desaprovechar la oportunidad para cambiar la enseñanza, a cambio de dar las clases "como siempre", esta vez "en línea" o de forma "remota"; convalidando que lo que se propone es útil para fortalecer los estudiantes, paralelo a mantener su motivación para aprender continuamente.

Es por ello, que en el marco de las acciones desplegadas en torno a la pandemia generada por el COVID-19, la institución educativa a través del Coordinador del Proyecto de Prevención de Riesgos Psicológicos realizará las coordinaciones con las entidades mencionadas a fin de obtener el apoyo psicológico necesario que requiere la comunidad estudiantil y sus familias en desarrollo de las actividades bien sean escolarizadas o desescolarizadas, previniendo con ello alteraciones a la salud mental.

Para tal fin se pretende realizar las siguientes acciones que prevengan cualquier tipo riesgo en los estudiantes de la institución:

- Realizar ajustes curriculares necesarios para orientar a los padres de familia para que realicen un buen cuidado de los menores, que por la situación van a permanecer todo el tiempo en casa y se puedan evitar accidentes domésticos o abusos.
- Proponer actividades que promuevan el buen manejo de las emociones como la preocupación y la ansiedad.
- Realizar encuesta que determine las condiciones ambientales que ofrece las viviendas y que puedan causar cualquier tipo de accidente en los menores durante el desarrollo de las actividades académicas y domesticas.
- Utilizar la escuela de padres para orientar temas relacionados con la violencia intrafamiliar.
- **Desarrollar durante el periodo de aislamiento preventivo obligatorio acciones de prevención básica del abuso sexual, riesgos en redes e internet, maltrato infantil, violencia intrafamiliar, ciberdependencia, entre otras, de acuerdo a la lectura de contexto de la Institución Educativa. Además, recordar las rutas y protocolos establecidos para saber qué hacer en estas situaciones desde cada particularidad donde se encuentra el establecimiento Educativo. Esto se puede desarrollar en las direcciones de grupo y escuelas de padres familiares.**
- Identificar y compartir las diferentes rutas, números de teléfono, correos electrónicos, líneas nacionales de las instituciones encargadas de abordar las situaciones de presuntos delitos o situaciones de riesgo psicosocial.

TRANSPORTE ESCOLAR

INGRESO, TRAYECTO Y LLEGADA EN LAS RUTAS ESCOLARES

a. Garantizar que todos los estudiantes al ingreso al vehículo usen el tapabocas de manera permanente e higienicen sus manos con alcohol glicerinado o gel antibacterial.
b. Tomar temperatura antes de ingresar al vehículo, si esta es mayor a 38 grados centígrados no podrá abordar.
c. Definir la distribución de los estudiantes en el vehículo de tal manera que se garantice el distanciamiento físico de 1 metro, alternando el uso de sillas y disponiendo a los pasajeros en zigzag
d. Privilegiar, hasta donde sea posible, la ubicación de los niños pequeños en la parte delantera del vehículo.
e. Organizar a los estudiantes de atrás hacia adelante y la salida iniciando por quienes se encuentran en la parte delantera del vehículo
f. Evitar el uso de puestos al lado del conductor.
g. Garantizar, al ingreso de la ruta a la institución educativa que los estudiantes den cumplimiento a las medidas establecidas en el título anterior para el ingreso

h. Limpiar y desinfectar los vehículos de acuerdo con el protocolo definido para ello

También es de relevancia tener en cuenta el Eje Psicosocial y de Riesgo (1, Educación Socioemocional y Justicia Restaurativa): promoviendo el Cuidado y Autocuidado, las rutinas, los hábitos, la organización de diferentes actividades saludables, las franjas alternadas durante el día, entre otras acciones orientadas, que generan la reflexión de pasar del Horario Escolar al Horario en Casa desarrolladas con tranquilidad y en los tiempos disponibles (con lapsos de descanso y ocio, como una especie de recreo), que facilitan el mantenimiento y la promoción de la salud física, mental, fortaleciendo la resiliencia y factores sociales de regulación y liberación adecuada de las tensiones y emociones (MEN, 2020, anexo 2:9). [toma de decisiones personales, Res.15683/2016]
El eje psicosocial y de riesgo busca brindar a padres y/o acudientes, estudiantes y docentes herramientas que permitan una sana convivencia al interior de casa, logrando responder por el componente académico escolar; sin olvidar la salud física y mental de cada uno de los actores involucrados en este proceso de enseñanza – aprendizaje, enfatizando en acciones de promoción de la sana convivencia y prevención de problemáticas tales como el maltrato intrafamiliar.

PROGRAMAS DE SEGURIDAD

El proyecto incluirá las políticas propuestas por el Ministerio de Educación Nacional en sus anexos 03 y 04 de los "lineamientos para la prestación del servicio de educación en casa y en presencialidad bajo el esquema de alternancia y la implementación de prácticas de bioseguridad en la comunidad educativa", dirigidas a la adopción de métodos de higiene, cuidado del agua potable, suministro de insumos para la higiene, limpieza y desinfección, medidas para la desinfección de la institución educativa, medidas para garantizar el distanciamiento social en las instalaciones, manejo de residuos sólidos, fortaleciendo con esto la seguridad institucional tanto para docentes y administrativos como para estudiantes y comunidad general.

Así mismo se implementará protocolo de seguridad a través del comité o líder del proyecto a fin de implementar, promocionar y divulgar con la comunidad académica, familias y sociedad en general las "*recomendaciones para la prevención, manejo y control de la infección respiratoria aguda por el nuevo coronavirus en el entorno educativo",* popularizadas por el Gobierno Nacional a través de la Directiva conjunta No. 011 del 09/03/2020 (Ministerio de Educación-Ministerio de Salud y Protección Social).

ESCUELA DE PADRES

Es importante retomar el vínculo docente-estudiante, docente-padre y/o acudiente, teniendo en cuenta que es fundamental que se mantenga un acercamiento entre institución y casa; para esto se propone llevar a cabo escuelas de padres o familiares donde se aborden aspectos emocionales y académicos.

Para ello, deberán implementarse los lineamientos que establece la Ley 2025 de 2020 *"Por medio de la cual se establecen lineamientos para la implementación de las Escuelas para*

Padres y Madres de Familia y Cuidadores, en las instituciones de educación preescolar, básica y media del país", cuyo objeto es fomentar la participación de los padres y madres de familia y cuidadores, de los niños, niñas y adolescentes en su formación integral: académica, social, de valores y principios de los estudiantes de preescolar, básica y media en las instituciones educativas públicas y privadas.

Resulta igualmente importante identificar el roll que debemos desempeñar las instituciones educativas en relación con las Escuelas de Padres, donde es imperativo la participación activa de los padres, madres y cuidadores en las sesiones que se convoquen, como una de las estrategias para fortalecer sus capacidades como responsables de derechos, con el fin de apoyar la formación integral de los educandos, y cualificar su respuesta para la detección, atención y prevención de situaciones que afecten el desarrollo físico, mental, sicosocial y sicosexual de los niños, niñas y adolescentes, como sujetos activos de derechos.

Es así, como indica la ley que las instituciones educativas, atendiendo a su entorno y realidades particulares, propenderán por estimular la participación de los padres y madres de familia y cuidadores, con el objeto de fortalecer sus capacidades, para la formación integral y para detectar, informar y prevenir situaciones que atenten contra la salud física y mental de los niños, niñas y adolescentes.

Ahora bien, tal y como enseña la norma señalada, la institución educativa deberá diseñar la estructura de la Escuela de padres definiendo sus objetivos, contenidos, metodologías y periodicidad en la cual se desarrollarán las actividades, orientadas a fortalecer las capacidades de padres y madres y cuidadores, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

a) Conocimiento de la Ley de Infancia y Adolescencia, el marco normativo y constitucional para la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes;

b) Responsabilidades de los padres en la crianza de sus hijos, acompañamiento al proceso de aprendizaje y en la garantía de sus derechos;

c) Desarrollo de la autonomía y fomento del cuidado personal de los hijos;

d) Promoción de estilos de vida saludables, uso y aprovechamiento del tiempo libre y prevención de consumo de sustancias psicoactivas;

e) Formación en sexualidad con un lenguaje apropiado y acorde a su edad y su nivel de desarrollo;

f) Prohibición del maltrato físico y psicológico o los tratos degradantes o humillantes en su contexto familiar y escolar;

g) Entornos protectores, que garanticen su desarrollo integral;

h) Criterios básicos del funcionamiento del grupo familiar;

i) Instrumentos adecuados de técnicas de estudio;

j) Rutas de atención, promoción y prevención definidos en el Manual de Convivencia contenido en el Proyecto Educativo Institucional (PEI).

k) Promoción de programas, estrategias, políticas y directrices tendientes a incentivar, apoyar y fomentar la medicina preventiva en la práctica del deporte y los hábitos de alimentación sana y de vida saludable, acorde al PEI de la institución educativa.

La implementación de tecnologías para el desarrollo de la Escuela de Padres, por lo cual, la dinámica de su desarrollo puede llevarse a cabo mediante mensajes y/o videos clips de saludo de docentes y directivos docentes dirigidos a estudiantes y padres y/o acudientes, con recomendaciones para el manejo de algunas situaciones puntuales relacionados con la convivencia en casa, así como con videollamadas grupales o llamadas personalizadas teniendo en cuenta la situación de conectividad y comunicación actual con las familias.

Se recomienda la realización de escuelas familiares al menos dos en el segundo semestre del años 2020, según grado y/o nivel donde se aborden las situaciones problemáticas que se pueden presentar al interior de casa en este tiempo de confinamiento.

MANUAL DE CONVIVENCIA

La ley 16-20 de 2013 y el anexo 8 establecen nociones pertinentes para prevenir las situaciones que requieren la activación de rutas integrales de atención en salud física y mental de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que permitan detectar debido a la presencia del covid-19 casos de consumos de sustancias psicoactivas, conductas suicidas, ciberacoso, casos de violencia de género o intrafamiliar y embarazos de adolescentes.

- Hacer el reporte, seguimiento y atención oportuna en caso de presentarse, para prevenir el riesgo del desarrollo de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, activando la ruta de prevención.
- Realizar actividades que promuevan la promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el entorno que están creciendo, desarrollándose e interactuando debido al confinamiento ocasionado por el covid-19.
- Realizar acompañamiento a los padres de familia mediante reuniones, escuelas de padres o talleres donde se brinden herramientas que eviten la vulneración de los derechos de los estudiantes.
- Promover y potencar el desarrollo de las competencias sociales, emocionales y ciudadanas, involucrando a los padres de familia en la corresponsabilidad de la responsabilidad.
- Generar espacios para la promoción y la participación ciudadana.
- Promover estilos de vida saludables.

- Incentivar el reconocimiento y valoración de la diversidad.
- Resaltar el trabajo y esfuerzo realizado por las familias de la intuición para apoyar el trabajo ecdémico en casa durante el tiempo de la pandemia.

Para un mejor manejo de las problemáticas presentadas en la institución, en reunión de consejo académico se conformó el comité de manual de convivencia, donde se realizarán las actividades programadas teniendo en cuenta los ajustes realizados por el comité.

CONVIVENCIA Y MANEJO DE CONFLICTOS

Con el fin de generar factores que mejoren la convivencia y el manejo de conflictos en tiempo de actividades tanto escolarizadas como desescolarizadas, la institución deberá fortalecer las competencias ciudadanas y el respeto por las libertades públicas a través de sus cátedras para la paz, donde en coordinación con padres y comunidad en general, apoyados por ayudas tecnológicas se propenderá por la participación activa del estudiante en su roll de ciudadano cumplidor de las normas, aplicando con ello a la Ley 1732 de 2014 y a los lineamientos trazados en la cartilla No. 2 del Ministerio de Educación Nacional “Programa de Competencias Ciudadanas-orientaciones para la institucionalización de las competencias ciudadanas”.

Es importante que las familias apoyen el proceso a través de la supervisión y control del tiempo que los niños, niñas, adolescentes pasan conectados a sus dispositivos tecnológicos, como también resulta necesario supervisar los contenidos que visitan, estableciendo límites en la interacción con sus compañeros en tiempos de clase y en momentos extracurriculares evitando con ello ciber agresiones (comunicaciones inapropiadas, burlas o manifestaciones de acoso).

Así, reconociendo la alteración de emociones que produce el trabajo en casa tanto para estudiantes como para sus familias, se focalizará la cátedra en mantener estados de serenidad y tolerancia al interior de los hogares, facilitando relaciones de comunicación asertiva, lo que traduce en ambientes positivos de cordialidad, calidez y respeto.

ATENCIÓN EDUCATIVA A GRUPOS POBLACIONALES O EN SITUACIONES DE VULNERABILIDAD QUE EXPERIMENTAN BARRERAS AL APRENDIZAJE Y LA PARTICIPACIÓN.

Debido a la medida de aislamiento para prevenir el contagio del COVID 19 el servicio educativo se ha tenido que continuar desde casa con acompañamiento de los padres de familia y orientación de los docentes a todos los niños, niñas y adolescentes que se encuentre vinculados al sistema educativo (Directiva 11 de 29 de mayo 2020)

Es de aclarar que un estudiante aunque se encuentre diagnosticado con discapacidad,

trastorno de aprendizaje o de comportamiento deberá ser atendido con lo establecido como recomendaciones pedagógicas emitido por el personal idóneo realizando ajustes razonables en el marco de la flexibilización curricular teniendo en cuenta su diversidad y sus habilidades para el aprendizaje

Con base en lo anterior la Institución Educativa técnica comercial San Juan Bosco en cumplimiento con su deber de garantizar el derecho a la educación y garantizando el trabajo autónomo con acompañamiento de padres de familia y direccionamiento remoto de los docentes deberá implementar las siguientes estrategias:

- Corroborar canales de comunicación y establecer contacto con los padres de familia y/o acudiente.
- Emplear material de fácil acceso y manipulación, así como compresible y al alcance de la solución sin llegar a la frustración.
- Generar acuerdos de acompañamiento y verificación de trabajo con el padre y/o acudiente
- Organizar la forma de entrega de material impreso: guías, libros, juegos, material didáctico, etc.
- Garantizar la entrega del material físico para el trabajo en casa.
- Aplicar las guías adaptadas por los docentes de acuerdo a las necesidades de los estudiantes.
- Emplear juegos y dinámicas que se puedan ejecutar en casa.
- Realizar acompañamiento telefónico frecuente con el padre de familia y/o acudiente.
- Monitorear el trabajo en casa.
- Realizar retroalimentación tanto al estudiante como al padre de familia.
- Flexibilizar el currículo para los estudiantes con NEE que lo requieran.
- Determinar un aprendizaje por área y darle continuidad teniendo en cuenta los estilos de aprendizaje: kinestésico, visual y/o auditivo
- Extender los tiempos de entrega de las guías de trabajo.
- Evaluar y valorar el progreso paulatino del estudiante.
- Implementar base de datos de acompañamiento y monitoreo

Elaborado por grupo PEI (Luis Ferney Arango Tafur, Obdulia Antonia Serna Tafur, Julio Hernán Paramo, Jairo Hernando Godoy y María del Carmen Gómez).
Revisado por el consejo académico.
Socializado en asamblea general virtual
Pendiente aprobación del consejo Directivo

9.9. AJUSTES TRANCITORIOS SIEE 2020 2021

ARTÍCULO 6 DISPOSICIONES PARA LA EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES EN ESTADO DE EMERGENCIA

La institución educativa técnica comercial San Juan Bosco, teniendo en cuenta la situación del Estado de emergencia sanitaria, económica y ecológica, adoptada por el Gobierno nacional, mediante el decreto 637 del 6 de mayo del 2020 y considerando la normatividad que para atenderla ha sido expedida y demás normas existentes, entre ellas, decreto ley 1075 de 2015 (Ley 115 y decreto 1290), Ley 1098 de noviembre de 2006, decreto 660 del 13 de mayo del 2020, las directiva ministeriales 02, 05, 09 y 11 del 2020, circulares nacionales 19, 20 y 21 y departamentales del 2020, en especial la circular No. 0152 del 15 de julio "respecto a la actualización de los Sistemas Institucionales de Evaluación de Estudiantes", (Circular 102 de 9 de abril 2.021)generar las condiciones que permitan el retorno de todos los estudiantes del Tolima a las actividades académicas presenciales, bajo el esquema de alternancia educativa, según lo establecido en el numeral 2.3. del Artículo segundo de la resolución 222 de 2021, para promover el desarrollo de los procesos educativos y disminuir los impactos del aislamiento en las brechas y resultados de aprendizaje de los niños, niñas y adolescentes. adopta las siguientes disposiciones transitorias para la evaluación de los estudiantes mientras se mantenga el estado de emergencia.

1. Reconocer las condiciones socio-económicas de los estudiantes y sus familias, al momento del Estado de emergencia.
2. Identificar los canales de comunicación con los que cuentan los estudiantes y sus familias para poder realizar el trabajo en casa.
3. Flexibilizar el currículo priorizando los aprendizajes los cuales deben ser convenientes, estratégicos y posibles de abordar con metodologías sencillas y lenguajes próximos a las familias, según las orientaciones del Ministerio de educación nacional (anexo 1 directiva ministerial 5), teniendo en cuenta la realidad que se está viviendo.
4. Elaboración de guías de aprendizaje autónomo, explicativas, siguiendo las metodologías establecidas en el PEI y los lineamientos adoptados por el Consejo académico para este fin.
5. Concienciar a la comunidad educativa frente al autocuidado y así prevenir el contagio y propagación del COVID- 19 preservando la vida propia y de los demás integrantes de la comunidad educativa en el proceso de alternancia.
6. Reconocer en la experiencia de la lucha contra una pandemia, la oportunidad para el desarrollo de capacidades y de los aprendizajes que necesitan, para asumir la vida y el sentido primordial de la educación.
7. Utilizar los medios viables de acuerdo a las necesidades de cada familia, para realizar el proceso de orientación, acompañamiento, retroalimentación y evaluación, para la implementación del trabajo en casa, alternancia y/o presencialidad atendiendo las directrices del Ministerio de educación nacional, según la normatividad vigente.
8. Utilizar el modelo de alternancia y/o presencialidad para promover el desarrollo de los procesos educativos y disminuir los impactos del aislamiento en las brechas y resultados de aprendizaje de los niños, niñas y adolescentes

Incisos transitorios del proceso de evaluación en estado de emergencia.

1. **Del numeral 1.1 criterios de evaluación (artículo 4 del SIEE).**
   Se le da continuidad a todos los incisos a excepción de los h, i, m y o.

   Se modifican los siguientes:

   e. Aplicar estrategias y actividades, para el desarrollo del trabajo autónomo en casa, alternancia y /o presencialidad, que permitan valorar con eficiencia y pertinencia, la apropiación de aprendizajes y desarrollo competencias.
   j. Determinar la valoración de cada período en las diferentes áreas, de acuerdo con los siguientes porcentajes saber 20%, hacer 40% y ser 40%.
   r. Contemplar en el registro de nota de las planillas de calificaciones, valoraciones para los 3 saberes (saber, saber- hacer, ser y convivir), en conformidad con los criterios del SIEE.

   Se adicionan:

   s. Para la valoración del ser y convivir, se debe priorizar aspectos como: responsabilidad en la entrega de actividades, participación en los diferentes medios de comunicación, normas de buen comportamiento en la internet, el compromiso e interés con su proceso autónomo de trabajo en casa, autoevaluación, hetero-evaluación, coevaluación y otras que determine el docente.
   t. Para aquellos estudiantes que no cuentan con los recursos tecnológicos y la conectividad para poder evidenciar su proceso de trabajo en casa por medios digitales o por medio telefónico podrán entregar su portafolio de trabajo mensualmente en la fecha en la cual reciben la alimentación y las guías, por medio del padre de familia, o en el horario que asista por posible alternancia, esto con el propósito de hacer seguimiento, documentar y realizar el proceso de valoración de acuerdo con el SIEE y directrices del Ministerio de educación nacional.
   u. Para aquellos estudiantes que no presenten sus evidencias del trabajo en casa, a pesar de tener el material y la información requerida para su desarrollo, se les realizara proceso de seguimiento académico y por ausentismo, después de haber agotado todas las estrategias establecidas, será remitido a comisión evaluación y promoción Central para garantizar el debido proceso.

   Del numeral 1.1.1 .ACTIVIDADES DE APOYO

   Se ajustan:

a. Los docentes y estudiantes realizarán Durante cada periodo actividades de apoyo y retroalimentación tendientes a alcanzar los aprendizajes mínimos requeridos, de acuerdo a la flexibilización curricular, en cada una de las áreas, informando a los padres de familia del proceso mediante los medios y canales de comunicación disponibles por la institución Educativa estableciendo compromisos.

c. Finalizado cada periodo, de acuerdo con la ruta dirigida a la evaluación y promoción central, para análisis y toma de decisiones de acuerdo a sus funciones, dichas reuniones se realizarán por los medios y canales de comunicación disponibles por la institución educativa.

Se adicionan

f. Para garantizar la igualdad de oportunidades los docentes de la institución elaboraran las guias de aprendizaje para cada una de las áreas las cuales se distribuirán a los estudiantes según los medios disponibles de forma digital o física aprovechando el modelo de alternancia y/o presencialidad (subir a la plataforma del colegio las guias de aprendizaje, utilización de las cuentas institucionales de los estudiantes - office 365)las jornadas de entrega de alimentación, en las que también se recibirán evidencias de trabajo en casa a aquellos estudiantes con dificultades de conectividad o que tengan actividades pendientes que no hayan podido entregar.

Los demás incisos de este numeral quedan como están.

Del numeral 1.2 CRITERIOS DE PROMOCIÓN DE ESTUDIANTES

Se ajusta:

d. El estudiante que al finalizar el año lectivo, agotadas todos los recursos y estrategias de flexibilización curricular, por la situación de emergencia, obtenga por lo menos en un área como promedio general una valoración inferior a 3.0, correspondiente al desempeño bajo, según la escala de valoración institucional, se considerará reprobado del grado.

Los incisos e y f no aplican.

El numeral 1.2.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROCESOS PARA LA PROMOCIÓN AL GRADO SIGUIENTE DE ALUMNOS NO PROMOVIDOS EL ANTERIOR

No sufre ninguna variación.

El numeral 2. ESCALA DE VALORACION

No sufre modificación.

Del ARTICULO 5, numeral 3 ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES

Se modifican:

a. Implementar diversas estrategias actividades y recursos que favorezcan el trabajo autónomo y colaborativo con sus familias en casa, y en modelo de alternancia y/o presencialidad, el desarrollo del pensamiento, su dimensión socio afectiva y familiar.

d. Los padres o acudientes de los estudiantes que continúen con dificultades académicas deberán ser informados durante el periodo por los diversos medio o canales de comunicación disponibles en la institución educativa, sigue cuando el docente lo crea pertinente, conveniente y necesario, para realizar compromisos y continuar el seguimiento respectivo.

Se adiciona:

f. En caso de incumplimiento de compromisos por parte del estudiante o padre de familia - acudiente, se remite el caso a coordinación, Finalizado el periodo a comisión y evaluación central.

El inciso b no aplica. Los incisos c y d se vinculan en uno solo.
El inciso e queda tal como esta.

Del numeral 4. ACCIONES DE SEGUIMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES DURANTE EL AÑO ESCOLAR.
Se adopta completo el numeral 4.1 ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN adicionándole al inciso **d** que después e pasar a coordinación si continúa el incumplimiento y dificultades académicas se remitirá a comisión de evaluación Central.
Nota: Para garantiza la continuidad de los procesos académicos desde el trabajo autónomo en casa, en modelo de alternancia y/o presencialdad (escuela de padres, involucrarlos, capacitarlos, informarles) mediante acta de seguimiento se informara a los padres de familia y estudiantes que los compromisos adquiridos cuando se firma el contrato de matrícula prevalecen a pesar de la situación de emergencia decretada de acuerdo a las modificaciones dadas a partir de ella por los entes gubernamentales e institucionales.
Numeral 4.2 ACTIVIDADES DE NIVELACIÓN, se obvia, pues la ruta de aplicación no se puede llevar acabo en esta emergencia.
Numeral 4.3 SEGUIMIENTO AL PROCESO DE EVALUACIÓN PERIÓDICO, continua la ruta descrita para reuniones de comisiones de evaluación y elaboración de actas.
Las comisiones de evaluación y promoción se deja una para primaria, una para la básica y una para media.

Numeral 5 LINEAMIENTOS PARA LA ATENCIÓN A POBLACIÓN NEE revición conjunta.
En momentos de Pandemia, estar atentos a contribuir a la identificación de signos de alerta en el desarrollo o una posible situación de discapacidad transitoria de los estudiantes.
Tener en cuenta en la planeación y mediación pedagógica asi como en la evaluación de los aprendizajes, de la población NEE el enfoque de educación inclusiva y diseño universal de los aprendizajes.
Hacer seguimiento al desarrollo y los aprendizajes de los estudiantes con discapacidad de acuerdo con lo establecido en su sistema institucional de evaluación de los aprendizajes SIEE,

con la participación de los docentes de aula, docentes de apoyo y directivos docentes, o quienes hagan sus veces en el establecimiento educativo.
Establecer conversación permanente, dinámica y constructiva con las familias o acudientes del estudiante con discapacidad, para fortalecer el proceso de educación inclusiva.
Adelantar con las familias o acudientes, jornadas de concientización sobre el derecho a la educación de las personas con discapacidad y la creación de condiciones pedagógicas y sociales favorables para su aprendizaje y participación con enfoque inclusivo.

Del Numeral 6. PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES
Se ajustan los tres conceptos en virtud del proceso de aprendizaje en casa
La valoración individual de las propias acciones es un ejercicio fundamental en la formación de la persona y del estudiante en particular, además debe permitir la identificación de los avances y las dificultades en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

- La autoevaluación será parte integral de cada una de las guías de aprendizaje que el estudiante desarrolle en casa en las diferentes áreas, como estrategia de evaluación formativa que le permita valorar autónomamente y con objetividad su proceso, reflexionando entre otros aspectos sobre avances, aciertos y dificultades. Esta valoración hará parte del saber ser y convivir y se promediara con las demás notas del periodo de acuerdo a los porcentajes establecidos.

- Adicionalmente para la coevaluación la institución implementara una encuesta periódica para estudiantes y familia, en la que se tendrá en cuenta diferentes componentes y actores del proceso de aprendizaje en casa con el propósito de que ellos no solo valoren su desempeño, sino el proceso en general, teniendo en cuenta su contexto y condiciones particulares, mediante la cual, al final en compañía de sus familiares o cuidadores se asignaran una valoración para cada área, que también será incrementada en las valoraciones del saber ser y convivir.

- La heteroevaluación se realizará por parte del docente, de manera continua durante el desarrollo de todas las actividades que se llevan a cabo en cada una de las áreas, ella debe dar cuenta del desempeño de los estudiantes en cada uno de los saberes, y el estudiante debe conocer tanto su valoración como la justificación de la misma.

Numeral 7. ESTRATEGIAS DE APOYO NECESARIAS PARA RESOLVER SITUACIONES PEDAGÓGICAS PENDIENTES DE LOS ESTUDIANTES
Se ajusta completamete.
Los docentes deberán realizar adaptaciones a los procesos de enseña aprendizaje en casa que permitan la valoración del proceso de trabajo autónomo con la participación de la familia y la respectiva retroalimentacion docente, así mismo darán cuenta de un trabajo diferenciado que permita valorar el proceso de aprendizaje de los estudiantes en base a sus necesidades

específicas y particulares, esto como estrategia de flexibilización y permanencia de los estudiantes en la institución.

De otra parte, se deberá permitir a los estudiantes con situaciones pendientes que presenten evidencias de su proceso en periodos flexibles de la siguiente manera:

Una vez transcurridos los dos periodos académicos semestrales definidos por el ajuste transitorio al SIEE, si un estudiante continua presentando situaciones pendientes se procederá de la siguiente manera:

Si el estudiante es de grado undécimo su graduación quedará en estado pendiente hasta que cumpla con los compromisos académicos requeridos. El aval para la graduación lo determinará la comisión de evaluación y promoción institucional dentro de las 2 primeras semanas academicas del año 2021 previo cumplimiento de los compromisos pendientes.

Si el estudiante se encuentra en un grado diferente al grado undécimo su promoción quedará condicionada al cumplimiento total de los compromisos exigidos sin que su estado académico sea reprobado, la supervisión de esta promoción condicionada se realizará por la comisión de evaluación y promoción dentro de las 2 primeras semanas academicas del año 2021.

En cuanto a la solución de controversias por la decisión del comité de evaluación y promoción en las situaciones descritas anteriormente la segunda instancia deberá ser respondida por el consejo académico.

Numeral 8. ACCIONES PARA GARANTIZAR QUE LOS DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTE DE LA INSTITUCIÓN CUMPLAN CON LOS PROCESOS EVALUATIVOS EN EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN.

Se ajusta totalmente.

Acciones de los Docentes.

1. Estudiar y apropiarse de la legislación adecuada con la evaluación escolar y los ajustes que se le realicen al S.I.E.E por cualquier circunstancia.
2. Participar en la formulación, elaboración y ajustes que haya que realizársele al S.I.E.E
3. Socializar al resto de la comunidad educativa el S.I.E.E y los ajustes que se le efectúen.
4. Definir en los planes de área los ajustes a los criterios de avaluación de acuerdo a las reformas del S.I.E.E
5. Participar activamente en las comisiones creadas para desarrollar el S.I.E.E
6. Aplicar el S.I.E.E en su trabajo de orientaciones académicas de trabajo en Casa y presentar a los directivos evidencia de ello, como también acciones preventivas de mejoramiento de los desempeños de los estudiantes.

Acciones de los Coordinadores

1. Liderar con los docentes el estudio de la legislación adecuada con la evaluación escolar y los ajustes que se le realicen al S.I.E.E por cualquier circunstancia.
2. Coordinar el trabajo de formulación, elaboración y ajustes al S.I.E.E
3. Orientar la socialización del S.I.E.E a la comunidad educativa
4. Realizar seguimiento al Plan de Estudios de manera permanente
5. Direccionar las comisiones conformadas para desarrollar los ajustes al S.I.E.E

Acciones de Rectoría

1. Liderar con los coordinadores y docentes el estudio de la legislación adecuada con la evaluación escolar y los ajustes que se le realicen al S.I.E.E por cualquier circunstancia.
2. Coordinar el trabajo de formulación, elaboración y ajustes al S.I.E.E
3. Orientar la socialización del S.I.E.E a estudiantes y padres de familia.
4. Coordinar el seguimiento a los planes de área de manera permanente.
5. Direccionar las comisiones conformadas para el desarrollo del S.I.E.E
6. Presentar el proyecto de S.I.E.E a los órganos del gobierno escolar o exponer los ajustes o reformas al mismo. (consejo académico y consejo directivo)
7. Promulgar Definir y adoptar el S.I.E.E como complemento del P.E.I

9. PERIODICIDAD DE ENTREGA DE INFORMES A LOS PADRES DE FAMILIA

Para el proceso de aprendizaje en casa 2020, dada la situación de emergencia sanitaria por el covid 19, con todas sus implicaciones y tranformaciones en curso, específicamente en el ámbito de la prestación del servicio educativo, se propone establecer dos periodos académicos semestales que faciliten viabilizar los diversos ajustes y propuestas de flexibilización curricular que han sido planteadas para enfrentara.

Asi mismo se entregará un informe académico por cada periodo, de acuerdo a lo establecido por la institución extendiendo los tiempos del primer periodo a un término **máximo de 15 días calendario después de recolectada en su totalidad la información de la encuesta de coevaluación** (entrega de alimentación y guias de aprendizaje en agosto) **teniendo en cuenta que ella contiene valoración dada por el estudiante y sus familias para cada una de las áreas evaluadas**.

En el informe el padre de familia o acudiente recibirá informe general en el que estará descrito el criterio de valoración de acuerdo a los aspectos que presente el estudiante en el aprendizaje autónomo como los logros alcanzados fruto de esfuerzo, las acciones, desarrollo de actividades, creatividad y otros se consideren pertinentes a la flexibilización, tendiendo a que la evaluación sea formativa y se motive al estudiante a seguir su proyeto de vida. El informe final incluirá la valoración de los logros alcanzados por área durante todo el año.

La estructura de este informe debe ser clara, comprensible y que brinde información integral del avance del proceso formación.

Numeral 10. INSTANCIAS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN Y RECLAMACIÓN DE PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES SOBRE LA EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN.

Se conserva igual.

Numeral 11. INSTANCIAS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN Y RECLAMACIÓN DE PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES SOBRE LA EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN.

Se mantienen las disposiciones actuales**,** sin embargo se hace claridad que estos procesos preferiblente se harán por medios digitales y no en las sedes por medios físicos como esta establecido, salvo situaciones de extrema necesidad.

Numeral 12. GRADUACION

Se consideran los siguientes requisitos

1. Cumplir con las horas sociales (80)
2. Cumplir con las horas de democracia (40)
3. Que hayan aprobado los niveles, grados, áreas y asignaturas.
4. Los técnicos comerciales deben cumplir con en el labor correspondientes a las horas empresariales.
5. No se hará distinción al mejor ICFES.
6. Se hará distinción al mejor bachiller por su dedicación, cumplimiento y participación en las actividades llevando un historial de los anteriores
7. La comisión de evaluación y promoción central definirá algunos requisitos teniendo en cuenta la flexibilización de acuerdo a estos momentos de crisis llegado presentar algún problema
8. Se otorgará el título de técnicos comerciales a la sede central y la sede El Limonar
9. Se otorgará el título de bachiller académico a la sede Santa Lucia

Numeral 13. CLAUSURA

La ceremonia será posiblemente virtual, sin embargo esta sujeta a la evolución de la pandemia en el país y a las disposiciones emanadas desde el Gobierno Nacional.

CRITERIOS DE ACUERDO A LOS NIVELES DE DESEMPEÑO DE LA ESCALA DE VALRACION NACIONAL E INSTITUCIONAL A TENER EN CUENTA DURANTE LA ESTRATEGIA DE TRABAJO AUTONOMO EN CASA

El enfoque de evaluación formativa en el que ha insistido el gobiero nacional y la Secretaria de Educación departamental por considerarla muy pertinente durante el desarrollo del proceso de aprendizaje en casa, con la finalidad de identificar errores, problemas, obstáculos y deficiencias para su corrección, tiene como uno de sus aspectos fundamentales el usar estrategias que promuevan el desarrollo de la autoeficacia haciendo que los estudiantes sean responsables de su propio aprendizaje. Por consiguiente se proponen los siguientes criterios para valorar el proceso de los estudiantes de acuerdo al su nivel de desempeño.

Desempeño superior: Asume y promueve una actitud que representa los valores y filosofía Institucional, apropiándose de su proceso de autoaprendizaje en casa, ejecutando de manera eficiente todas las actividades que le permitan enriquecer y fundamentar su proyecto de vida.

- Demuestra un alto nivel de compromiso, esfuerzo y responsabilidad en el desarrollo y entrega de todas las actividades propuestas.
- Evidencia gran Interés, motivación y disposición frente a su proceso de aprendizaje en casa.
- Su disciplina y constancia soportan el proceso de autoaprendizaje en casa apoyado en la práctica de hábitos de estudio.
- Expone gran capacidad creativa, iniciativa y recursividad en el desarrollo de las actividades propuestas y en la resolución de situaciones cotidianas y emergentes.
- Exhibe una excelente facultad reflexiva e interpretación, que le permiten ser crítico en su proceso de autoaprendizaje y frente a la vida.
- Asume con entusiasmo su proceso de autoaprendizaje en casa y lo valora como una oportunidad de crecimiento personal y de avance en el logro de sus metas y propósitos.
- Su Interacción y comunicación a través de los medios disponibles y apropiados de acuerdo con la situación de contingencia es proactiva y dinámica y contribuye a la eficiencia de su proceso de trabajo en casa.
- Expone avances, aciertos y aportes significativos en el desarrollo de habilidades y competencias específicas del área y las apropia a su cotidianidad.
- Asume y promueve a conciencia rutinas de autocuidado en casa, frente a los retos impuestos por la situación de emergencia sanitaria, valorando su entorno familiar y ecológico.
- Demuestra empoderamiento y liderazgo en su proceso de autoaprendizaje en casa, su proyecto de vida y la filosofía institucional.
- Su autocontrol y dominio apropiado de las emociones en situaciones apremiantes contribuyen a mantener la armonía propia y la de su entorno.

Desempeño alto: Mantiene una actitud acorde con los valores y filosofía Institucional, apropiándose de su proceso de autoaprendizaje en casa, ejecutando de manera eficiente la mayoría de actividades que le permiten seguir creciendo en su proyecto de vida.

- Demuestra compromiso, esfuerzo y responsabilidad en el desarrollo y entrega de las actividades propuestas.
- Evidencia Interés, motivación y disposición frente a su proceso de aprendizaje en casa.
- Su disciplina y constancia fortalecen su proceso de autoaprendizaje en casa.

- Su creatividad, iniciativa y recursividad le facilitan desarrollo de las actividades propuestas y la resolución de situaciones cotidianas y emergentes.
- Exhibe facultad reflexiva e interpretación, en su proceso de autoaprendizaje y frente a la vida.
- Valora su proceso de autoaprendizaje en casa como una oportunidad de crecimiento personal y de avance en el logro de sus metas y propósitos.
- Su Interacción y comunicación a través de los medios disponibles y apropiados de acuerdo con la situación de contingencia, es asertiva y la utiliza como apoyo a su proceso de trabajo autónomo en casa.
- Demuestra avances y aciertos en el desarrollo de habilidades y competencias específicas del área que son un aporte importante a su proceso de autoaprendizaje.
- Apropia y aplica conductas y rutinas de autocuidado en casa teniendo en cuenta los retos impuestos por la situación de emergencia sanitaria, para la preservación de la salud propia y de quienes le rodean.
- Demuestra empoderamiento y liderazgo en su proceso de autoaprendizaje en casa, su proyecto de vida.
- Maneja apropiadamente sus emociones demostrando autorregulación y equilibrio en sus expresiones y acciones.

Desempeño Básico: Presenta una actitud acorde con los valores y filosofía Institucional, valorando su proceso de autoaprendizaje en casa, para lo cual da cuenta de las actividades mínimas requeridas en cada área, que le permitan continuar su proyecto de vida.

- Su nivel de compromiso, esfuerzo y responsabilidad es insuficiente para cumplir con el desarrollo y entrega de todas las actividades propuestas.
- Aunque se Interesa por su proceso de aprendizaje en casa, le falta motivación y disposición para cumplir con suficiencia sus deberes académicos.
- Debe ser más disciplinado y constante en su proceso de autoaprendizaje y apropiar hábitos de estudio que le permitan mejorar su nivel de desempeño.
- Es creativo y recursivo en el desarrollo de las actividades propuestas pero le falta iniciativa en la resolución de situaciones cotidianas y emergentes.
- Necesita fortalecer su facultad reflexiva e interpretación, en su proceso de autoaprendizaje y frente a la vida.
- Comprende que su proceso de autoaprendizaje en casa es una oportunidad de crecimiento personal y de avance en el logro de sus metas y propósitos.
- Desestima su proceso de autoaprendizaje en casa como una oportunidad de crecimiento personal y de avance en el logro de sus metas y propósitos.

- Se comunica con compañeros y docentes cuando le es posible a través de los medios disponibles y está atento a las orientaciones dadas.
- Manifiesta algunos avances y aciertos en el desarrollo de habilidades y competencias específicas del área.
- Comprende la importancia de asumir conductas y rutinas de autocuidado en casa teniendo en cuenta los retos impuestos por la situación de emergencia sanitaria, para la preservación de la salud propia y de quienes le rodean.
- Soporta capacidad de resiliencia para seguir adelante en su proceso de formación pese a las circunstancias.
- Exhibe buen manejo de sus emociones demostrando dominio de sus expresiones y acciones.

Desempeño Bajo: su actitud demuestra ser indiferentes ante los valores y filosofía Institucional y ante los requerimientos mínimos para adelantar su proceso de autoaprendizaje en casa, y el avance de las competencias básicas necesarias en el área y/o asignatura.

- Su falta de compromiso, esfuerzo y responsabilidad en el desarrollo y entrega de las actividades propuestas le impide avanzar eficazmente en su proceso de formación y aprendizaje en casa.
- Evidencia poco interés, motivación y disposición frente a su proceso de aprendizaje en casa.
- Demuestra ausencia de hábitos de estudio y disciplina en su proceso de autoaprendizaje en casa, dificultando el avance de las competencias propuestas.
- Su Interacción y comunicación a través de los medios disponibles y apropiados de acuerdo con la situación de contingencia, es escasa e insuficiente afectando negativamente el avance de su proceso de trabajo autónomo en casa,
- No evidencia avances y aciertos significativos en el desarrollo de habilidades y competencias específicas del área por cuanto el reporte en el desarrollo de actividades del trabajo en casa es muy escaso o nulo.
- Es indiferente ante la importancia de aplicar rutinas de autocuidado en casa teniendo en cuenta los retos impuestos por la situación de emergencia sanitaria, para la preservación de la salud propia y de quienes le rodean.
- Necesita empoderamiento con su proceso de autoformación y aprendizaje en casa valorándolo como parte fundamental de su proyecto de vida.
- Evidencia poco sentido de pertenencia frente a la filosofía institucional.

Equipo SIEE 2.021

9.10. AJUSTES TRANCITORIOS MANUAL DE CONVIVENCIA 2021

TITULO I:
PRESENTACIÓN.

El propósito del manual de convivencia de la institución educativa técnica comercial SAN JUAN BOSCO. Es continuar con la garantía del derecho a la educación de los niños, niñas y adolecente, en esta época de pandemia (COVID 19) e implementar estrategias de permanencia de residencias escolares, priorizando la protección y cuidado de vida de los que conforman la comunidad Educativa, la toma de decisiones de autoridades territoriales, gubernamentales y directivos, garantizando el normal desarrollo académico y personal de los educandos en la práctica de protocolos de BIOSEGURIDAD y la permanencia escolar evitando la deserción.

La institución hace adaptaciones de acuerdo a las normas vigentes reconociendo el contexto territorial del educando. Teniendo en cuenta que las residencias de cada uno de ellos se convirtieron en centros escolares, en donde la comunicación se realiza a través de grupos de WhatsApp, directorios telefónicos, video llamadas, plataformas virtuales, grupos teams, correos electrónicos, guías de trabajos impresas y virtuales. De manera que podamos continuar con el proyecto educativo institución (PEI) garantizando el proceso pedagógico en cada una de las áreas y formación personal.

TITULO II
FUNDAMENTOS CONSTITUCIONALES Y LEGALES.

El Manual de convivencia de la institución educativa técnica comercial San Juan Bosco tiene en cuenta la situación de emergencia sanitaria, económica y ecológica adoptada por el Gobierno Nacional mediante el decreto 637 del 6 de mayo del 2020 y considerado la normatividad que ha sido expedido como es el decreto 660 y la resolución 66 del 13 de mayo del 2020, las directivas ministeriales 02,05,09 y 11 del 2020 y circulares departamentales como la 19,20,21 del año 2020 en especial la circular 0152 del 15 de julio del 2020 la cual

ordena a la actualización de las instituciones educativas en cuanto a la convivencia escolar y la evaluación mientras se mantenga el estado de emergencia.

Basados en el cumplimiento de las normativas mencionadas vigentes y las que se promulguen. Nuestro manual tendrá como objeto socializará los padres de familia o cuidadores sobre el derecho a una convivencia sana, a la educación digna para favorecer la participación activa y la práctica de cada una de estas leyes. Al igual que la circula 102 del 9 de abril del 2021, donde permite el retorno de todos los estudiantes del Tolima a las actividades académicas bajo el esquema de alternancia, al igual Que el numeral 2.3 del artículo 2 ° de la resolución 222 del año 2021 donde promueve el desarrollo del proceso educativo y el impacto del aislamiento.

Como institución Educativa se tiene en cuenta todos los estamentos legales, es de ahí la importancia de dar cumplimiento a la ley 2025 del 23 de julio del 2020 por la cual estable que las instituciones educativas propenderán estimular la participación de padre, madre y cuidadores con el objeto de fortalecer sus capacidades para la formación integral y para detectar, informar y prevenir situaciones que atenten contra la salud física y mental de los niños, niñas y adolescentes. También se tiene en cuenta la circular 026 del 31 de marzo del 2021 por la cual ordena a su numeral 2° la implementación de protocolos de Bioseguridad en instituciones educativas de acuerdo a la resolución 1721 del 2020. En el numeral 3° se debe reconocer y prevenir los impactos que genera el cierre de las instituciones educativas.

TITULO III

No se le hacen modificaciones

TÍTULO IV

DERECHOS Y OBLIGACIONES

DERECHOS Y DEBERES DE LAS PERSONAS QUE CONFORMAN LA COMUNIDAD EDUCATIVA

CAPÍTULO IV Derechos y Deberes de los padres y madres de familia

Deberes

1. Recibir y entregar las actividades mediante las guías establecidas por la institución para el desarrollo en casa en época de pandemia.
2. Cumplir con los horarios establecidos por cada docente en tiempo de pandemia para entregar los trabajos de sus hijos.

3. Acudir oportunamente a recoger la ración de alimentación escolar cumpliendo con protocolos de bioseguridad, en las fechas y horarios establecidos.

ARTICULO 23 DEBERES No 22

Estar pendiente del estado de salud de sus hijos y no enviarlos de manera presencial cuando presenten estado gripal o febril. Informar por escrito a la institución educativa la situación anímica del estudiante en el término de 12 horas

No 31

El acudiente o padre de familia debe acudir a la institución cuando se le informe que el estudiante presenta problemas de salud, el padre debe brindar un numero celular donde se pueda llamar y conteste y así facilitar la comunicación oportuna

TÍTULO V

Reglas para la elección de los representantes y voceros ante el gobierno escolar y de otras instancias de participación de la comunidad educativa

Gobierno escolar
Consejo estudiantil
Consejo de padres de familia
Consejo directivo
Consejo académico
Personero
Contralor
Representante de grado

DEBERES DEL CONTRALOR No 10

Promover el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad a nivel de toda la comunidad educativa

DEBERES DE LOS ESTUDIANTES REPRESENTANTES DEL GRADO No 16

Colaborar con el cumplimiento del uso correcto del tapabocas e informar si observa en sus compañeros problemas de salud

TITULO VI

NORMAS DE HIGIENE Y SALUD PUBLICA

CAPITULO 1 No 6

Se llamará al acudiente o padre de familia en el caso de presentarse problemas de salud del estudiante en la jornada académica el cual debe presentarse en el termino de la distancia o

autorizar a una persona mayor de edad para que retire el alumno y lo lleve al servicio medico e informar a la institución el dictamen del médico.

Capítulo 2 HIGIENE PERSONAL

No 4 Los estudiantes deben utilizar el tapabocas correctamente cubriendo nariz y boca, completa mente limpio y seco
No 5 No se permite el ingreso de estudiantes a la institución educativa sin que porten el tapabocas mientras dure la pandemia

TITULO VII

NORMAS DE CONDUCTA PARA PROMOVER LA SANA CONVIVENCIA

APITULO 2

DEBERES Y RESPONSAVILIDADADES DE LOS ESTUDIANTES No 46

El estudiante tiene como compromiso usar adecuadamente el gel, jabón, tapabocas toallas que se exigen y que la institución facilite. En caso que haga mal uso de estos el padre o acudiente debe responder por los costos de los elementos que el estudiante destruye o dañe

CAPITULO 3

SERVICIO SECIAL OBLIGATORIO
ARTICULO 65
No 14

Debido a la pandemia (Covid 19) el estudiante puede realizar el servicio social obligatorio en su hogar. Debe presentar el proyecto de la labor que va a realizar a la persona que le certifique este y demostrar que cumplió con las actividades programadas en el cronograma presentado (evidencias)

CPITULO 3 ARTICULO 101

Para realizar los acuerdos, la Institución implementa al principio del año escolar, durante la primera semana de inducción (primera semana del periodo académico), unas jornadas de conocimiento del Manual de Convivencia, partiendo de la lectura de contexto Institucional y las pautas de convivencia establecidas en el mismo. Este proceso se realizará mientras dure la pandemia y se esté realizando las clases sincrónicas y asincrónicas, a través de los medios de comunicación establecidos por la institución educativa con el acompañamiento de los

directores de grado y periódicamente se evalúan y retroalimentan en los tiempos de encuentros de dirección de grado semanalmente con el fin de mejorar el ambiente familiar

CAPITULO V

Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar La Institución Educativa Técnica Comercial san Juan Bosco, realizara las siguientes acciones en cada uno de los componentes, acorde a la ley 1620 de 2013, decreto 1965 de 2013 y guía 49 sobre convivencia escolar

ARTICULO 106º. Derecho a la defensa. Para garantizar el derecho a la defensa, a un proceso público para el estudiante o la estudiante, a presentar pruebas y a controvertir las que se alleguen en su contra, a agotar los recursos procesales consagrados y a no ser sancionado dos veces por el mismo hecho, y teniendo en cuenta el Artículo 29 de la Constitución Política de Colombia y los señalados en el presente manual, La Institución Educativa Técnica Comercial San Juan Bosco,, reconoce el derecho a un debido proceso y a la defensa, atendiendo al siguiente procedimiento: 1. Diálogo y reflexión con el educador o persona implicada para la búsqueda de soluciones y compromisos. 2. Diálogo y reflexión con el director del grupo, búsqueda de soluciones y compromisos. 3. Diálogo y reflexión con el coordinador convivencia para la búsqueda de soluciones y compromisos. 4. Diálogo, reflexión y decisión final por parte de rectoría. 5. Se acudirá en última instancia al Consejo Directivo

ARTICULO 106º. Derecho a la defensa. Para garantizar el derecho a la defensa, a un proceso público para el estudiante o la estudiante, a presentar pruebas y a controvertir las que se alleguen en su contra, a agotar los recursos procesales consagrados y a no ser sancionado dos veces por el mismo hecho, y teniendo en cuenta el Artículo 29 de la Constitución Política de Colombia y los señalados en el presente manual, La Institución Educativa Técnica Comercial San Juan Bosco,, reconoce el derecho a un debido proceso y a la defensa, atendiendo al siguiente procedimiento: 1. Diálogo y reflexión con el educador o persona implicada para la búsqueda de soluciones y compromisos. 2. Diálogo y reflexión con el director del grupo, búsqueda de soluciones y compromisos. 3. Diálogo y reflexión con el coordinador convivencia para la búsqueda de soluciones y compromisos. 4. Diálogo, reflexión y decisión final por parte de rectoría. 5. Se acudirá en última instancia al Consejo Directivo.

CAPITULO VI Medidas pedagógicas y acciones para promover la Convivencia Escolar, prevenir situaciones que la afecten, así como aquellas que se orienten a la reconciliación y la reparación de los daños causados. ARTÍCULO 107º. Protocolos para las situaciones de tipo I: Las quejas o informaciones sobre situaciones de tipo I que afectan la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos se realizará así: • Se Inicia cuando el estudiante o la estudiante afectada o persona conocedora de la situación, comunica al docente de la clase, al director de grupo, docente de disciplina, representante de la sede, Coordinador(a), personero(a), el hecho ocurrido. • La recepción de la situación o queja que afectan la convivencia escolar y el

ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos se realiza cuando el estudiante o docente entrega por escrito a la presidenta o presidente del comité Escolar de convivencia (Rectora) el hecho ocurrido.

• Radicada la situación o queja que afectan la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, el presidente o presidenta del Comité escolar de

convivencia analiza la situación y activa el siguiente protocolo. • Recibir la información sobre El docente o estudiante mediador conocedor de la situación conflictiva debe reunir inmediatamente a las personas involucradas para escucharlas y mediar a través de acciones pedagógicas dialogo entre las partes, informe a los padres de familia de los implicados si es necesario, talleres formativos y reconocimiento de las partes afectadas. Con la ayuda del mediador se Fijan formas de solución de manera imparcial equitativa y justa con acciones para la reparación de daños causados, el restablecimiento de los derechos y la reconciliación dentro de un clima de relaciones constructivas en el grupo involucrado o en el establecimiento educativo. De esta actuación se dejará constancia con los compromisos de las partes involucradas. El Coordinador o Coordinadora de convivencia con ayuda del director de grado y los mediadores revisarán durante dos semanas el cumplimiento de los compromisos pactados a fin de verificar si la solución dada a la situación de conflicto fue efectiva; si el educando presenta una nuevas segunda reincidencia en la misma situación, demostrando con su proceder que no desea corregir su comportamiento; el caso se remitirá a Coordinación de Convivencia en donde se debe realizar un trabajo de asistencia pedagógica como medida formativa en la cual inexcusablemente debe participar, educando y acudiente o acudientes. y si se requiere, remitir a los protocolos tipo II.

ARTÍCULO 109º. Protocolo para situaciones de tipo II:
El Comité Escolar de Convivencia, debe garantizar, que se realice, el análisis y seguimiento a la situación presentada para verificar, la efectividad de la solución brindada o acudir a la activación del protocolo de atención, para Situaciones tipo III, en caso de ser necesario. El Comité Escolar de Convivencia, respecto de la situación Tipo II, debe desarrollar, el debido proceso de manera diligente, y dejar constancia de la actuación, a través de un acta especial de debido proceso por escrito, que determine en grado de certeza, el desarrollo de la intervención realizada ante la situación y su manejo armonioso, acorde a la ruta de atención escolar, especificando los elementos de modo, tiempo y lugar de los hechos. El Rector o Rectora, inaplazablemente debe reportar el caso o situación tipo II, a través del Sistema de Información Unificada de Convivencia Escolar (SIUCE), que debe ejecutarse y proceder ante la secretaria de Educación

CAPITULO VIII Estrategias para la divulgación, socialización y apropiación del Manual de Convivencia **ARTÍCULO 128**.: Siendo el Manual de Convivencia un pacto con toda la comunidad educativa del Colegio, es relevante la importancia que tiene la divulgación del mismo para su conocimiento y apropiación, todo ello con el propósito de integrar a cada uno de los estamentos para hacer uso del mismo, acorde con los principios de participación, igualdad, ecuanimidad, justicia y tolerancia, que corresponden al proceso de formación en el cual todos estamos involucrados. Para tal fin proponemos las siguientes estrategias.

Estrategias para:	Descripción	Responsables
La Divulgación	• Publicación del Manual de Convivencia en la plataforma educativa San	Rectora Coordinadores

	Jua San Bosco.colegiosonline.com	
Socialización	• A todos los estudiantes se les socializa en la semana de inducción (Primera semana del primer periodo académico).	Rectora Coordinadores Comité Escolar de Convivencia Docentes Directores de grado
	de los estudiantes nuevos en el momento de la matrícula. • Con los docentes se realiza capacitaciones y actualizaciones. • Y con toda la comunidad educativa se realizan talleres dirigidos por Docentes y Directivos Docentes	
Apropiación	• Dando participación al Gobierno Escolar en la elaboración, revisión y actualización del Manual de convivencia. • Teniéndolo como referencia de reflexión, estudio e instrumento que permite dinamizar y solucionar las situaciones de convivencia institucional. • Escuela de Padres (ley 2025 del 23 de junio de 2020).	Rectora Coordinador(a) de convivencia Comité Escolar de Convivencia Docentes Personero (a) Estudiantil Contralor (a) Estudiantil

9.11. POLITICAS DE INCLUSION

POLÍTICAS INSTITUCIONALES DE INCLUSIÓN

Me es muy difícil entender la naturaleza de todas las cosas, es natural ser diferente, esta diferencia nos hace únicos ante los demás… entonces ¿por qué me señalas como diferente a ti?; ¿acaso no somos distintos y por lo tanto en esencia lo mismo?"

Declaración de Salamanca (Unesco, 1994)

INTRODUCCION

La Institución educativa Técnica Comercial San Juan Bosco ubicada en el Municipio de San Luis en el Departamento del Tolima atiende población escolar en los niveles desde preescolar hasta media académica y media técnica comercial. Esta Institución cuenta con 15 sedes abiertas.

Esta Institución interesada en la educación y el progreso de su comunidad en general y encuentra que dentro de la población que atiende hay estudiantes con necesidades educativas especiales, unos diagnosticados clínicamente y otros aun sin este proceso.

Se hace evidente la necesidad de crear e implementar un proyecto educativo que apunte a satisfacer las necesidades escolares básicas acorde a la edad y avance social y cognitivo de los educandos en mención.

Dicho proyecto empieza a funcionar desde el año 2018 basado en la estructura de PIAR (plan individualizado de ajustes razonables) estrategia emanada por el Ministerio de Educación Nacional en el decreto 1421 de 2017.

Es de resaltar que los docentes que han implementado dicha estrategia tienen poco conocimiento en el campo de la educación Especial, sin embargo han logrado capacitarse y generar aprendizajes significativos en sus estudiantes.

Es de resaltar que en nuestro país los procesos de Inclusión educativa han tomado fuerza e interés "la cual se enmarca en el reconocimiento de la diversidad hacia una educación de calidad para todos"

Es por esta razón que la Institución encuentra necesario crear e implementar políticas de inclusión propias que respondan a las necesidades educativas especiales que sobresalen en la población Sanluiseña, con el fin de mitigar las brechas de aprendizaje y ser garantes de aprendizajes y experiencias significativas a lo largo de su vida escolar formando competencias en los estudiantes de acuerdo a sus habilidades e intereses trabajando de manera mancomunada con familias, docentes y estudiantes.

MARCO TEORICO

Para poder abordar una política inclusiva se hace necesario aclarar conceptos que servirán de base para la consolidación de la misma.

Se inicia con la definición de **"educación inclusiva"** que de acuerdo con el decreto 1421 de 2017 es un proceso permanente que reconoce valora y responde a intereses, características,

habilidades, motivaciones y expectativas de toda persona que presenta algún tipo de condición o necesidad educativa diferente. El objetivo de la Educación inclusiva en Colombia es promover el desarrollo, el aprendizaje y el desarrollo físico y emocional.

La educación inclusiva surge a partir de los derechos humanos ya que se busca la igualdad y el respeto por toda persona independientemente de su condición, discapacidad o dificultad de aprendizaje. (Arnaiz 2002)

En palabras de Arnaiz (2011) (...) podemos comprobar que las causas fundamentales que han promovido la aparición de la inclusión son de dos tipos: por una parte, el reconocimiento de la educación como un derecho; y, por otra, la consideración de la diversidad como un valor educativo esencial para la transformación de los centros.

Desde este pensamiento las Instituciones juegan un papel fundamental en la construcción de una sociedad equitativa, respetuosa por la diferencia y sobretodo incluyente promoviendo que toda persona es un sujeto de derechos.

Así mismo cuando se habla de “diversidad” entendida como la variedad de creencias, convicciones, sentimientos expresiones, modos de aprender y de concebir la vida desde aspectos sociales, culturales, religiosos y políticos se extiende una gama de posibilidades en pro de estrategias multidisciplinares que le dan la posibilidad a toda persona de ser participativo en diferentes campos de acción sin importar sus características personales.

En relación con la educación que es el campo que nos compete podemos mencionar a López Melero (2004) que argumenta : “La escuela de la diversidad, que es la escuela pública, es la escuela donde las niñas y los niños aprenden a ser ciudadanas y ciudadanos al comprender las diferencias de las personas como elemento de valor y no como segregación. (...) Es decir, la escuela democrática debe reconocer el derecho de todo el alumnado a la cultura y a la participación en todos los aspectos de la vida escolar (ciudadanía culta) por un lado y, por otro, debe contribuir al reconocimiento de la diversidad del alumnado como elemento de valor y a la apertura a los cambios sociales,

culturales y políticos." (p. 26. Cap. II)

Entonces se puede definir que la inclusión entendida como equidad, participación e igualdad de oportunidades es la puerta a los procesos que toda Institución practicar en pro de sus comunidades escolares generando educación de calidad para todos sus educandos independientemente de su diversidad.

Por otro lado es imprescindible definir población con necesidades educativas especiales; que desde el Ministerio de Educación Nacional hace referencia a aquellas personas con discapacidad, limitaciones y/o con talentos excepcionales. Aclarando que una persona con discapacidad es aquella que presenta deficiencias o alteraciones en n las funciones y /o estructuras corporales, limitaciones en las actividades que puede realizar una persona de su edad y contexto, así como restricciones en la participación en los espacios de la vida cotidiana. (Tomado https://www.mineducacion.gov.co/1621/article-82789.html)

Por lo anterior la Institución educativa Técnica Comercial San Juan Bosco busca el bienestar de sus estudiantes, especialmente de aquellos con necesidades educativas especiales en términos de equidad, trabajo en equipo y calidad de vida permitiendo obtener avances significativos en el aprendizaje y promoviendo valores a través de las políticas de Inclusión educativa de la Institución.

Política de inclusión de la Institución Educativa Técnica Comercial San Juan Bosco

Referente legal

Para poder establecer una política de inclusión es imprescindible tener en cuenta la normatividad que han fundamentado la educación inclusiva:

El referente de diferentes políticas internacionales, nacionales y locales dan cumplimiento al derecho fundamental de la educación, según lo establece la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948 La idea de inclusión en el ámbito educativo tiene su génesis en la Conferencia de 1990 de la UNESCO, celebrada en Tailandia. Seguida, en 1994 con la

Conferencia de Salamanca y el Marco de acción para las necesidades educativas especiales, posteriormente el Foro Mundial de Educación de Dakar (2000) donde los países reafirmaron colectivamente, en nombre de la comunidad internacional, el compromiso de lograr una educación básica para todos los individuos y todas las sociedades

La atención educativa de las personas por su condición de NEE es una obligación del Estado, según la Constitución Política de Colombia de 1991, las leyes: 115 de 1994, 361 de 1997 y 715 de 2001; decretos reglamentarios 1860 de 1994 y 2082 de 1996, la resolución 2565 de 2003 y la resolución entre otros, las normas anteriores se estructuran mediante la política pública (2003) y política social (Conpes 80 de 2004).

La ley estatutaria 1618 de febrero de 2013, establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad, el objeto de ley es garantizar y asegurar el ejercicio efectivo de los derechos de las personas con discapacidad, mediante la adopción de medidas de inclusión, acción afirmativa y de ajustes razonables y eliminando toda forma de discriminación por razón de discapacidad, en concordancia con la Ley 1346 de 2009.

Así mismo el Decreto 1421 Por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad emitido por el Ministerio de Educación Nacional

En resumen:

Artículo 13 de la Constitución Política Goce de los mismos derechos sin discriminación por ningún motivo.

Artículo 67 de la Constitución Política la educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social

Artículo 44 de la Constitución Política define los derechos fundamentales de los niños, y su prevalencia

Artículo 47 de la Constitución Política prescribe Atención del Estado a personas disminuidas

Artículo 68 de la Constitución Política señala que «La educación de personas con limitaciones físicas o mentales, o con capacidades excepcionales, son obligaciones especiales del, Estado».

Ley 115 de 1994 en su artículo 46 dispuso que «La educación de las personas con limitaciones físicas, sensoriales, psíquicas, cognoscitivas, emocionales o con capacidades 'intelectuales excepcionales, es parte integrante del servicio público educativo

Decreto 1098 de 2006 artículo 36 establece que todo niño, niña o adolescente que presente algún tipo de discapacidad tendrá derecho a la educación gratuita.

Ley 1618 de 2013, establece las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad

Decreto 1421 de 2017 reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Establecer la política de inclusión de la Institución Educativa Técnica Comercial garantizando la permanencia y el desarrollo integral de todos los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales vinculados a este establecimiento.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Fortalecer las prácticas pedagógicas en pro del aprendizaje integral de los estudiantes con habilidades diversas.

Implementar estrategias que generen impacto positivo en los estudiantes con habilidades diversas.

Crear conciencia en la comunidad educativa en diversidad y educación inclusiva.

Flexibilizar el currículo respondiendo a las características particulares de los estudiantes con habilidades diversas.

Garantizar el acceso, permanencia y promoción de los estudiantes con habilidades diversas.

Principios que orientan las políticas de inclusión de la Institución Educativa Técnica Comercial San Juan Bosco

Nuestra institución tiene principios que orientan el horizonte institucional enmarcados en nuestro P.E.I:

Ser integral, responsable. El hombre vive un proceso de permanente autoconstrucción, y su existencia es un esfuerzo constante para llegar a la realización de sí mismo. El estudiante debe ser gestor de su propia formación y la institución lo orienta y asesora para que responda a las necesidades del entorno en que se desarrolla.

El hombre es un ser social. El ser humano, está en proceso permanente de construirse como persona, no puede estar anclado en sí mismo, necesita del otro para poder realizarse. El estudiante debe aprender a comunicarse, a compartir con los demás, a participar. El estudiante está llamado a ser libre y autónomo. La libertad es un compromiso consciente que el hombre adquiere consigo mismo y con los demás. El pleno servicio de la libertad se expresa en la capacidad de formular nuestros propios fines y poder elegir los medios para conseguirlos. La libertad es una consecuencia de la autonomía, puesto que ser autónomo significa “Ser ley de sí mismo”. Ser responsable y crítico. Ser responsable es llegar a comprometerse y cumplir con la obligación que se contrae, la responsabilidad desarrolla la conciencia del hombre de tal manera que es capaz de identificar los factores que atentan contra el bien personal y colectivo; emprender acciones para modificarlas y transformarlas de manera crítica.

PROCEDIMIENTO

Conformación del comité de inclusión.

Solidificar en comité de Inclusión y diversidad y establecer las funciones del mismo.

El comité de inclusión y diversidad debe estar conformado por el representante de los estudiantes del ultimo grado que ofrece la Institución (11), un docente de básica, un docente de media, un representante de los padres de familia, un representante de los directivos docentes y un docente líder.

Funciones del Comité de Inclusión:

Realizar actividades de sensibilización para toda la comunidad educativa frente a la diversidad, diferencia, inclusión, equidad, igualdad, etc.

Apoyar el proceso de adaptación de competencias y aprendizajes en ajustes razonables que cada docente debe ejecutar.

Garantizar la aplicación de la adaptación o ajuste curricular de los estudiantes con necesidades educativas que lo requieran

Promover capacitaciones, seminarios y talleres con personal idóneo para todo el cuerpo docente.

Identificación

Cada sede identifica los estudiantes que pertenecen a la Institución y presentan dificultades de aprendizaje. Se citará al padre de familia y/o acudiente identificando en primera instancia para indagar y recopilar información de un posible diagnóstico clínico o si es necesario iniciar el proceso desde el aula solicitando autorización.

Caracterización

Después de indagar el estado clínico del estudiante con bajo rendimiento académico se procede a realizar la siguiente ruta de acuerdo al caso presentado:

- Estudiante con Diagnostico EPS (certificado)
- Caracterizacion inicial diligenciada en conjuntopor los docentes que orientan clases al estudiante.
- formato de ajustes y apoyos para el proceso de aprendizaje PIAR
- Plan de ajuste curricular con la familia
- Actas de acuerdos
- Actas de seguimiento
- Informe por periodo de estrategias y resultados parciales

- Estudiante sin Diagnistco EPS (certificado)
- Caracterizacion inicial diligenciada en conjuntopor los docentes que orientan clases al estudiante.
- Valoración Pedagógica diligenciada por los docentes
- Citacion a padres de Familia y remision a medicos para Dx
- Creación DUA
- Recepcion de Diagnostico clinico
- Inicia proceso de estudiante con diagnosticonual

RUTA DE ATENCION A PERSONAS CON LIMITACION AUDITIVA VISUAL Y SORDOCEGUERA

Diagnóstico clínico → identificación de canal de comunicación: lengua de señas u otro → Solicitud de acompañamiento permanente dentro de la Institución del acudiente o padre de familia hasta que la SEDTOLIMA envíe servicio de interpretación o guia de movilidad seguin corresponda → Solicitud de servicio de Interprete permantente para el estudiante a la Secretaria de Educacion → Implementación de la ruta de atencion a estudiantes con Diagnóstico Clinico

Ajustes Razonables

Los ajustes razonables según el decreto 1421 de 2017 emitido por el MEN, son las acciones, adaptaciones, estrategias, apoyos, recursos o modificaciones necesarias y adecuadas del sistema educativo y la gestión escolar, basadas en necesidades específicas de cada estudiante, que persisten a pesar de que se incorpore el diseños de enseñanza diversos, y que se ponen en marcha tras una rigurosa evaluación de las características del estudiante con discapacidad.

Según la intensidad y la duración, los apoyos pueden ser de cuatro tipos:

Generalizados: son aquellos que el estudiante precisa todo el tiempo y en distintos contextos, además de la escuela. Pueden referirse a prótesis, dispositivos para la movilidad, lentes, lupas, entre otros.

Extensos: se refieren a aquellos que se necesitan regularmente, en algunos contextos específicos. Incluyen, por ejemplo, atriles para tareas de escritura y lectura en el caso de personas con discapacidad visual, uso de sistemas de comunicación alternativa para personas, en asignaturas o entornos con altas demandas comunicativas y sociales, entre otros.

Limitados: hacen alusión a recursos que se requieren durante un tiempo específico y ante demandas puntuales. Por ejemplo, el uso de agendas visuales para estudiantes con discapacidad intelectual o con trastornos del espectro autista, mientras comprenden e interiorizan las rutinas, las actividades y los posibles cambios del ciclo educativo que están cursando, o apoyos puntuales para la transición de un grado escolar a otro, o de un nivel educativo a otro.

Intermitentes: son aquellos recursos esporádicos que se usan en momentos puntuales y se caracterizan por ser de corta duración. Pueden ser de alta intensidad en el momento en que

se usen, aunque duren poco tiempo. Incluyen, por ejemplo, servicios terapéuticos para estudiantes con ciertos trastornos de ansiedad o del estado de ánimo, la ubicación de un estudiante con baja visión en lugares específicos de ciertas aulas de clase, de modo que pueda acceder a la información de modo óptimo, entre otros.

Principio de corresponsabilidad

Los estudiantes que presenten un diagnóstico clínico al momento de matricularse o en el transcurso de su vida escolar será citado junto con el comité de inclusión y diversidad para realizar compromisos de apoyo desde en núcleo familiar en donde se desenvuelve el estudiante, atendiendo a las necesidades e intereses del estudiantes y que se relacionen con los aprendizajes que se estarán orientando dentro del aula. Cada acudiente firmará el PIAR y demás compromisos pertinentes.

Principios de igualdad

El docente deberá emplear estrategias que aborden diferentes estilos de aprendizaje: kinestésico, auditivo, visual y táctil

Eliminación de todo tipo de discriminación por parte de la comunidad educativa en pleno.

Igualdad y equiparación de oportunidades en entrega de actividades académicas y evaluaciones periódicas.

Valoración de la diferencia y propiciar el reconocimiento de la diversidad social y educativa.

Estrategias para tener en cuenta en el trabajo con estudiantes con habilidades diversas.

- Trabajo en equipo entre docentes
- Trabajo en equipo docentes – padres de familia/ acudientes – estudiante.
- Verificar estilos de aprendizaje que favorezcan el proceso del estudiante dentro del aula.
- Emplear material de fácil acceso y manipulación, así como compresible.

- Generar acuerdos de acompañamiento y verificación de trabajo con el padre y/o acudiente
- Garantizar la adaptación curricular por parte de los docentes de acuerdo a los compromisos pactados con los padres de familia/acudientes.
- Emplear juegos y dinámicas.
- Realizar acompañamiento frecuente con el padre de familia y/o acudiente.
- Realizar retroalimentación tanto al estudiante como al padre de familia.
- Flexibilizar el currículo para los estudiantes con NEE que lo requieran.
- Determinar un aprendizaje por área y darle continuidad teniendo en cuenta los estilos de aprendizaje: kinestésico, táctil, visual y/o auditivo
- Extender los tiempos de entrega de las guías de trabajo o reducir su complejidad.
- Evaluar y valorar el progreso paulatino del estudiante.
- La evaluación se puede generar a través del estilo de aprendizaje que más se facilite para el estudiante.

Criterios para los desempeños de los estudiantes con habilidades diversas

Para realizar un desempeño y hacer registro del mismo se debe tener en cuenta:

· Establecer propósitos claro.

· Establecer estrategias de enseñanza

· Realizar refuerzo positivo

· Establecer la estrategia de valoración final (evaluación)

· Evaluar cada proceso

· Observación constante del proceso del estudiante

Criterios para la valoración de estudiantes con habilidades diversas

AJUSTES AREA TÉCNICA 2021

La Institución Educativa Técnica Comercial San Juan Bosco busca abordar desde la enseñanza procesos pertinentes y de calidad que den respuesta la formación integral de los estudiantes con necesidades educativas especiales implementando estrategias que apunten a los diferentes estilos y ritmos de aprendizaje.

Basado en la ruta de atención para esta población establecida por la Institución, cada docente desde su área deberá diligenciar el PIAR (Plan Individual de Ajustes Razonables) específicamente OBJETIVOS y ACCIONES que al final de cada periodo serán evaluadas de acuerdo a las habilidades y competencias de cada sujeto, así como se debe:

· Facilitar información para el análisis de la misma desde diferentes estilos de aprendizaje: visual, auditivo, kinestésico y/o táctil.

Brindar información precisa y poco amplia.

· Valorar el desempeño del estudiante teniendo en cuenta el ritmo de aprendizaje.

· Valoración constante de las estrategias aplicadas para el aprendizaje efectivo.

· La evaluación del estudiante con necesidades educativas puede ser resuelta a nivel oral, escrito, señalativo o de otro tipo de estrategia de acuerdo a las posibilidades del estudiante.

· La evaluación debe ser de orden interpretativo, participativo y formativo.

· Elaboración de un registro de competencias a desarrollar en el estudiante y estrategias efectivas.

La I.E .T.C Comercial San Juan Bosco actualmente se encuentra articulada con el SENA en el técnico “CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS” En los grados 10 y 11 realiza encuentros virtuales o clases de manera virtual y desescolarizadas, con un horario establecido por whatsaap para orientación por parte del colegio y otro que es el de la articulación SENA donde se encuentran la rectora, Instructor y los dos docentes de articulación de la I.E. Al estudiante y padres de familia se les recalca que la asistencia es

tenida en cuenta en la articulación, aunque se a flexible para el seguimiento El proceso de articulación comprende dos etapas la etapa lectiva con 1.344 horas que son divididas entre las dos Instituciones de acuerdo al programa y la etapa productiva que son 864 horas. En algunas clases se utilizan herramientas como teams, zoom o meet, también por parte de docentes e instructores s utiliza class room para dejar las guías o actividades en el momento que lo requieran.

Para la etapa productiva actualmente se están ofreciendo dos opciones teniendo en cuenta la pandemia de covid 19 llevando proyectos productivos familiares desde casa también pueden involucrarse apoyando la Institución con otros estudiantes de grados menores, en contabilidad, alimentación de base de datos, en ventas, atención al cliente y la otra opción avalada por la Secretaría de educación son las pasantías en empresas o negocios que cumplan con los protocolos de bioseguridad amparados por una ARL que en el momento está pagando la misma, esta última se realiza desde el momento en que se afilian los estudiantes hasta el momento en que se termina el contrato de afiliación y se puede hacer asistiendo el estudiante de manera presencial, que el estudiante lleve el trabajo y lo realice en casa o que unos días asista a la empresa o negocio y otros días haga el trabajo en casa. Para las pasantías el estudiante debe cumplir con los requisitos legales que exige el Colegio y para los proyectos productivos debe presentar un proyecto sustentado con videos y fotos de las actividades que está llevando en dicho proyecto

El SENA suministra las guías que se van a aplicar durante el técnico, como son las guías de Contabilidad y unas guías transversales de aprendizaje que sirven para incluir temas de trabajo académico para que los docentes las orienten de acuerdo a sus criterios, cuyas competencias y resultados de aprendizajes se encuentran en el formato articulación currículo educación media (anexo). Esto debido a la reestructuración que se le hizo al técnico en tiempos de pandemia

Los docentes encargados de orientar las guías transversales deben entregar un reporte de notas al rector o coordinador de que los estudiantes si aprobaron o no aprobaron estos resultados, al mismo tiempo el Rector debe entregar una carta donde dice que cumplió con

estos resultados. En el caso de inglés los estudiantes por parte de la Institución tendrán acompañamiento de los docentes de inglés para que se matriculen a los cursos 1 y 2 virtuales que ofrece el SENA, orienten y hagan seguimiento a los mismos con el fin de obtener certificación tanto del SENA como del Colegio.

De acuerdo al acta de compromiso del programa de articulación con la educación media del Servicio Nacional De Aprendizaje "SENA" y la institución educativa, teniendo en cuenta las consideraciones del punto No.2 del acta que habla de las obligaciones conjuntas

a) Garantizar el cumplimiento del plan operativo anual (POA), avalado por el Comité Directivo de Articulación del Departamento.

f) Divulgación a la comunidad educativa del programa de Articulación con la Media y la oferta educativa SENA.

ANEXO: ARTICULACIÓN CURRICULO EDUCACIÓN MEDIA- PROGRAMA DE FORMACION SENA

DENOMINACION DEL PROGRAMA: **CONTABILIZACIÓN DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS**

9.12. FORMATOS LEY DE ARCHIVO